



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19404

1 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26-2022

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS DOS MIL VEINTIDÓS,
3 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL
4 LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE
5 HORAS CON CUATRO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA
6 MUNICIPALIDAD. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA
8 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,
9 LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA
10 MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO
11 RODRÍGUEZ ROMAN. -----

12 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,
13 MAX ROJAS MAYKALL (VÍA ZOOM), ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS
14 VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ
15 MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE (VÍA ZOOM) Y GUSTAVO ADOLFO
16 BRADE SALAZAR. -----

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ
18 (VÍA ZOOM), PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO,
19 ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ
21 (VÍA ZOOM), DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,
22 CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

23 **AUSENCIA:** LA SÍNDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL
24 TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.d.g). -----

25 LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. JOSUE
26 BOGANTES, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,
27 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

28 **ARTÍCULO I.** -----

29 Orden del día. -----

30 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 25-2022.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19405

- 1 **Presidente del Concejo Municipal PM 26-2022.** -----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Informes de Auditoría** -----
- 4 **Audiencias** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Copias de oficio para conocimiento.** -----
- 9 **ARTÍCULO II** -----
- 10 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 25-2022.** -----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal, pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 12 Ordinaria N° 25-2022. -----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria
- 14 N° 25-2022, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----
- 15 **La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán no vota por no encontrarse**
- 16 **presente en la Sala.** -----
- 17 **ACUERDO N°1**-----
- 18 **POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 19 **ORDINARIA N° 25-2022.** -----
- 20 **ARTÍCULO III**-----
- 21 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 26-2022.** -----
- 22 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 23 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
- 24 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
- 25 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
26			
27	Alcalde Municipal	En atención a Oficio SM-ACUERDO-534-	Información para
28	MG-AG-03019-	2022, que comunica acuerdo tomado en	los interesados.--
29	2022-----	Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el	
30		día 07 de marzo de 2022, artículo VIII.II,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19406

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, todos relacionados con la atención de las inquietudes que presentaron las diferentes asociaciones de desarrollo, me permito anexar los siguientes documentos: Oficio DAD 00929-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.-----
Oficio PZV-049-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes.-----
Oficio MG-AG-DGA-AV-043-2022, de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Ronald Céspedes Fernández, jefe de Sanidad e Higiene. -----
Oficio MG-AG-VA-CIM-048-2022, fecha 28 de abril de 2022, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales. -----
Oficio MG-AG-PM-0113-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Lic. Roy Gerardo Díaz Elizondo, jefe a.i. del Departamento de Policía Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19407

1		
2		Oficio MG-AG-UTGVMG-0049-2022, de fecha 02 de mayo de 2022, suscrito por el
3		Ing. Andrés Campos Castillo. -----
4		Oficio MG-AG-DAD-CLP-522-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, suscrito por la
5		Licda. Glenda Llantén Soto, jefa del
6		Departamento de Cobros, Licencias y
7		Patentes. -----
8		Oficio MG-AG-PM-0127-2022, de fecha 12
9		de mayo de 2022, suscrito por el Lic. Roy
10		Gerardo Díaz Elizondo, jefe a.i. del
11		Departamento de Policía Municipal. -----
12		Oficio MG-AG-02289-2022, de fecha 13 de
13		mayo de 2022. -----
14		Oficio MG-AG-02322-2022, de fecha 16 de
15		mayo de 2022. -----
16		Oficio MG-AG-02442-2022, de fecha 23 de
17		mayo de 2022. -----
18		Oficio MG-AG-02443-2022, de fecha 23 de
19		mayo de 2022. -----
20		Oficio MG-AG-02444-2022, de fecha 23 de
21		mayo de 2022. -----
22		Oficio MG-AG-02445-2022, de fecha 23 de
23		mayo de 2022. -----
24		Oficio MG-AG-02578-2022, de fecha 27 de
25		mayo de 2022. -----
26		Oficio DAD 01813-2022, de fecha 30 de
27		mayo de 2022, suscrito por el LIC. Sahid
28		Salazar Castro, Director Administrativo-
29		Financiero. -----
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19408

1			
2			Oficio MG-AG-02912-2022, de fecha 14 de junio de 2022.-----
3			Oficio MG-AG-DJ-323-2022, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico. -----
4			Oficio MG-AG-03010-2022, de fecha 17 de junio de 2022.-----
5			
6			
7			
8	2	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM-ACUERDO-617-
9		MG-AG-03014-	2022, que comunica acuerdo tomado en
10		-----	Sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el
11			día 21 de marzo de 2022, artículo V.IX.,
12			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
13			N°04-2022 de la Comisión Especial de
14			Estudio y Creación de Reglamentos que
15			aprueba la propuesta de una reforma al
16			Reglamento para el Procedimiento de
17			Cobro Tributos Municipales en el Cantón de
18			Goicoechea, me permito anexar. -----
19			Documento MG-AG-DAD-CLP-0365-2022,
20			recibido el día 08 de abril de 2022, suscrito
21			por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del
22			Departamento de Cobros, Licencias y
23			Patentes, la cual emite su perspectiva
24			respecto a lo aprobado por el Concejo
25			Municipal.-----
26			Así como oficio MG-AG-DJ-322-2022,
27			recibido el 16 de junio de 2022, suscrito por
28			el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director
29			Jurídico, en el cual emite criterio legal
30			respecto a propuesta de reforma al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19409

1		
2		Reglamento para Procedimiento de Cobro
3		Tributos Municipales en el Cantón de Goicoechea. -----
4		Dado lo anterior, este Despacho solicita con
5		fundamento en el marco jurídico señalado
6		por parte de la Dirección Jurídica, según
7		documentación que se anexa, se realice la
8		modificación del citado reglamento,
9		específicamente mediante la derogatoria
10		del artículo 28 ter. -----
11	3	Alcalde Municipal
12	MG-AG-03008-	
13	2022 -----	
14		En atención a oficio SM-ACUERDO-1047-
15		2022, que comunica acuerdo tomado en
16		Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el
17		día 16 de mayo de 2022, artículo VI.II.,
18		donde se aprobó el Por Tanto de la moción
19		suscrita por los Regidores Propietarios
20		Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda
21		Carballo, Fernando Chavarría Quirós,
22		Lilliam Guerrero Vázquez, Regidor
23		Suplente Manuel Vindas Durán y el Síndico
24		Suplente David Tenorio Rojas, que apruebe
25		la convocatoria de sesión extraordinarias,
26		concretamente Jueves 21 de Julio, 19
27		horas, Salón Comunal de San Francisco,
28		remito nota DAD 01994-2022, de fecha 14
29		de junio de 2022, suscrita por el Lic. Sahid
30		Salazar Castro, Director Administrativo- Financiero, en el cual rinde informe al respecto. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19410

1	4	Alcalde Municipal	Me permito remitir el documento MG-AG-	Comisión -----
2		MG-AG-03012-	PM-0161-2022, recibido del día 15 de junio	Permanente de
3		2022 -----	de 2022, suscrito por el Lic. Roy Díaz	Seguridad-----
4			Elizondo, Jefe a.i. del Departamento de	Ciudadana para
5			Policia Municipal, el cual remite informe	estudio y
6			estadístico de incidencia criminal (informe	dictamen-----
7			ejecutivo), decomisos de droga y	
8			cumplimientos que ha venido realizando la	
9			Policia Municipal de Goicoechea en el	
10			primer semestre del año 2022, en el mismo	
11			se muestran los resultados estadísticos que	
12			son extraídos de los diferentes documentos	
13			que confeccionan los oficiales al intervenir	
14			una persona, local comercial entre otro tipo	
15			de cumplimiento que realizan en labores	
16			propias de sus función policial. -----	
17			Lo anterior, para su conocimiento. -----	
18	5	Comité Comunal	Mi nombre es Marlon López Sánchez,	Alcalde Municipal
19		de Deportes y	secretario del Comité Comunal de Deportes	para que proceda
20		Recreación -----	y Recreación de Purral, y por este medio	según -----
21		Purral-----	quiero externar mi preocupación de la	corresponda e
22			situación que está pasando en el	informe al
23			polideportivo de los cuadros. -----	Concejo-----
24			Hace dos semanas se contrató a una	-
25			empresa encargada de chapear zacate de	
26			la cancha y recolectar el zacate y dejarlo en	
27			bolsas para su debido retiro por parte de la	
28			Municipalidad de Goicoechea, sin embargo	
29			esto no se dio, ya que según el Comité	
30			Cantonal de Deportes nos dio la directriz	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19411

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

que esta empresa solo recogía el zacate y lo dejaba en bolsa y municipalidad se encargaba de desecharlo ya han pasado dos semanas y nadie me da respuesta eh buscado a las personas y me ignoran y eh llamado y nadie me da razón es lamentable el saber el desinterés hacia las zonas de recreación de nuestro distrito. Por medio de llamadas de WhatsApp me he tratado de contactar con Ronald Céspedes y tampoco me ayuda con la situación de la basura, adjunto imágenes de lo que se está viviendo en el polideportivo. -----
Además, por este medio quiero denunciar a la asociación patriótica específica de Purrall, por el mal manejo de la administración del polideportivo ya que como sabemos compartimos administración, nosotros como Comité Comunal somos de la cancha y ellos del polideportivo el cual está en deterioro total, no les interesa la situación vivida en el complejo deportivo y no hacen nada para colaborar. -----
Don Rafael encarecidamente le solicito la ayuda porque ya no es a quien más acudir y de ser posible sacar de su valioso tiempo y dar una visita a este complejo que de verdad lo necesita, queremos trabajar como comité, pero sin su ayuda no podremos sacar la tarea. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19412

1	6	Comité Comunal de Deportes y Recreación ----- Purral CDDRP-0010-2022-----	Por este medio les saludo y a su vez quiero externar la petición que se ha generado por parte del Comité Distrital de Deportes y Recreación Purral, la cual es pedir en administración el polideportivo ubicado en los cuadros y las áreas verdes de este complejo deportivo. Los argumentos se dan a continuación, no obstante, se adjunta la petitoria ante el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea detalladamente y con fotos que amparan dichos argumentos. ----- 1. La asociación patriótica específica es la encargada del polideportivo de los cuadros, siendo esta asociación quien deberá cuidar las instalaciones y dar el mantenimiento requerido, el cual no se ha dado. ----- 2. La asociación patriótica específica de Purral, mantiene en completo abandono el área del play siendo esto perjudicial para los niños y niñas de la comunidad, ya no existen hamacas, el tobogán es una lata herrumbrosa, la parte del pasamanos este suelto, no tiene color y el zacate llega a la altura de las rodillas, esta problemática no se ha solucionado de ninguna manera ante la municipalidad, ya que esta	Comisión ----- Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----
---	---	--	--	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19413

1		
2		
3		asociación nunca ha presentado
4		proyectos para el embellecimiento
5		de esta área. -----
6		3. No existe seguridad alguna, la
7		delincuencia y vandalismo se ha
8		apoderado de las instalaciones de
9		este deportivo, haciéndolo cada vez
10		más peligroso y no se han
11		implementado medid ni actividades
12		que promuevan la seguridad o bien
13		la colaboración de la comunidad. -----
14		4. Se deben recibos de agua, donde el
15		polideportivo no cuenta con pilas, ni
16		baños, ni lavamanos, ni nada por el
17		estilo para que el recibo llegue tan
18		alto, además se hizo un tubo a nivel
19		del suelo a la par del medidor y ahí
20		se desperdicia agua. Esta
21		problemática llevo a la corta de agua
22		el pasado 02 de junio del presente
23		año por la suma de 316.000 colones
24		adeudos. -----
25		5. El polideportivo no cuenta con su
26		propio alumbrado, ni tomas. -----
27		6. NO hay un drenaje de aguas llovidas
28		o las mismas se empozan dentro del
29		planche. -----
30		7. La asociación patriótica específica
		de Purral nunca ha propuesto nada
		ante el Concejo Municipal, dado esto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19414

1			
2			cavidad al descuido y desinterés por parte de la misma. -----
3			Estos y varios argumentos nos llevan a pedir la administración ya que esta asociación nos está obstaculizando como comité de deportes encargado de Purral, externamos nuestra preocupación por el deterioro de este complejo polideportivo y agradecemos tener en consideración un cambio para el distrito el cual lo necesita. --
4			Agradecemos poner en discusión este tema y la colaboración dada. -----
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	7	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-----	Reciban un cordial saludo. La presente es para invitarlos al evento "Presentación del Proyecto del PNUD Transición hacia una economía verde urbana y generación de beneficios ambientales globales", conocido como TEVU, ejecutado por la Organización para Estudios Tropicales (OET) y financiado con recursos del Fondo Verde del Clima (GEF7), el cual se desarrollará el próximo lunes 11 de julio, de 8:30 a.m. a 11 a.m. en el Club Unión. Este evento es organizado en conjunto por el MINAE, el IFAM y la Unidad Técnica del Proyecto, desde el convencimiento de que el trabajo y articulación con las municipalidades es indispensable para el lograr exitosamente los resultados del Proyecto TEVU. -----
14			Miembros del Concejo -----
15			Municipal para conocimiento-----
16			-
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19415

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Por ello, se le invita a un espacio de información y reflexión sobre el Proyecto, en donde se explicarán los principales beneficios que las municipalidades podrían obtener del TEVU y se promoverá un intercambio de ideas sobre los temas y oportunidades de trabajo conjunto que se visualizan.-----

Para ello, les extendemos una cordial invitación a las siguientes personas: I. Un representante de la Alcaldía, de preferencia quisiéramos contar con el alcalde o la alcaldesa; de no poder participar nos gustaría que designe a algún vicecalde o vicealcaldesa en su lugar. II. La persona que ocupa la presidencia del Concejo Municipal, en caso de no poder participar nos gustaría que se designe a otro regidor o regidora. III. Una persona técnica de la municipalidad que sería el punto focal para el contacto con la Unidad Técnica del Proyecto TEVU, quien preferiblemente debería ser el principal responsable de los temas de planificación urbana o de la gestión ambiental de espacios verdes. -----
Por tanto, se les solicita informar quiénes serían las autoridades y la persona funcionaria que participarían del evento, para poder remitirles mayor información



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19416

1			
2		relacionada con el proyecto y la agenda final. -----	
3		Para confirmar su asistencia o hacer	
4		consultas favor comunicarse con las	
5		señoras Silvia Valentínuzzi Núñez	
6		(silvia.valentinuzzi@tropicalstudies.org) y	
7		Maricela Hernández Ruiz	
8		(mhernandez@ifam.go.cr), quienes	
9		coordina la actividad desde la Unidad	
10		Técnica del Proyecto TEVU y el IFAM. -----	
11	8	Cristian Elías	Con fundamento en la Ley N°9097 LEY DE
12		Briones -----	REGULACIÓN DEL DERECHO DE
13		Rodríguez-----	PETICIÓN, Publicada en el Alcance Digital
14			N°49 de la Gaceta N°52 del 14 de marzo de
15			2013, donde se tipifica tácitamente:
16			ARTÍCULO 1.-Titulares del derecho de
17			petición, Todo ciudadano, independiente a
18			su nacionalidad, puede ejercer el derecho
19			de petición, individual o colectivamente, n
20			los términos y con los efectos establecidos
21			por la presente ley y sin que de su ejercicio
22			pueda derivarse ningún perjuicio o sanción
23			para el peticionario. Todo lo anterior se
24			ajustará al precepto establecido en el
25			artículo 27 de la Constitución Política de la
26			República de Costa Rica. ARTÍCULO 2.-El
27			derecho de petición podrá ejercerse ante
28			cualquier institución, administración pública
29			o autoridad pública, tanto del sector
30			centralizado como descentralizado del
			Comisión -----
			Permanente de
			Asuntos-----
			Jurídicos para
			estudio----- y
			dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19417

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. -----

Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés público, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente. -----

ARTÍCULO 3.-Formalidad en el ejercicio del derecho de petición. -----

a) Las peticiones se formularán por escrito, debiendo incluir, necesariamente, el nombre, la cédula o el documento de identidad, el objeto y el destinatario de la petición.

Cada escrito deberá ir firmado por el peticionario o los peticionarios. -----

En cuanto a otros requeridos o procedimientos no establecidos en esta normativa y desarrollados reglamentariamente, o mediante órdenes, instrucciones o circulares, prevalecerá en toda petición el principio de informalidad, con el fin de garantizar a todos los ciudadanos su libre ejercicio.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19418

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

b) En el caso de peticiones colectivas, además de cumplir los requisitos anteriores, serán firmadas por todos los peticionarios, debiendo figurar, junto a la firma de cada uno de ellos, su nombre y apellidos. De no constar todas las firmas, la petición se tendrá por presentada únicamente por las personas firmantes, sin perjuicio de su posterior subsanación o ampliación. -----

c) El peticionario podrá indicar el ejercicio de su derecho a otra institución u órgano diferente del cual ha dirigido la petición, remitiéndole copia del escrito. -----

d) Traducción o resumen en español, si la petición se presenta en cualquier lengua extranjera, conforme a la ley N° 7623, Ley de Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, y sus reformas.-----

Ley N° 8292, LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, del 31 de Julio de 2002, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. -----

ARTÍCULO 8.-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19419

1		
2		
3		administración activa, diseñadas para
4		proporcionar seguridad en la consecución
5		de los siguientes objetivos: -----
6		a) Proteger y conservar el patrimonio
7		público contra cualquier pérdida,
8		despilfarro, uso indebido,
9		irregularidad o acto ilegal. -----
10		b) Existir confiabilidad y oportunidad de
11		la información. -----
12		c) Garantizar eficiencia y eficacia de las
13		operaciones. -----
14		d) Cumplir con el ordenamiento jurídico
15		y técnico. -----
16		DIRECTRIZ EJECUTIVA NÚMERO 073-
17		MO-MEIC-MC, TRANSPARENCIA Y
18		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
19		I.-Que el artículo 30 de la Constitución
20		Política consagra el derecho fundamental
21		de acceso a la información pública de la
22		siguiente manera; "Se garantiza el libre
23		acceso a los departamentos administrativos
24		con propósitos de información sobre
25		asuntos de interés público. Quedan a salvo
26		los secretos del Estado". -----
27		II.-Que la Sala Constitucional de la Corte
28		Suprema de Justicia, en su vasta
29		jurisprudencia, ha interpretado el artículo 30
30		de la Constitución Política, siendo un
		elemento esencial de la organización
		democrática costarricense para garantizar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19420

1		
2		la transparencia y la publicidad en la función pública.-----
3		III.-Que, en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el derecho humano acceso a la información pública está ampliamente tutelado mediante diversos instrumentos, principalmente en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los Principios sobre el derecho de acceso a la información de la Organización de Estados Americanos (resolución CJI/RES.147 del 7 de agosto de 2008). -----
14		IV.- Que el 10 de enero del año 2012, Costa Rica ingresó a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), la cual busca promover un estilo de gobernanza basado en la transparencia, a la participación ciudadana y el trabajo colaborativo interinstitucional y ciudadano. -----
22		V.-Que el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, denominado Alberto Cañas Escalante, dispone en sus tercer pilar la lucha contra la corrupción y fortalecimiento del Estado transparente. Este pilar, se consolida en armonía con la implementación del modelo de gobierno----
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19421

1		
2		abierto promueve la transparencia y el
3		acceso a la información pública. -----
4		Y con base en los numerales de nuestro
5		derecho de la Constitución, nuestra Carta
6		Magna de la República de Costa Rica:
7		ARTÍCULO 10.-Corresponderá a una Sala
8		especializada de la Corte Suprema de
9		Justicia declarar, por mayoría absoluta de
10		sus miembros, la inconstitucionalidad de las
11		normas de cualquier naturaleza y de los
12		actos sujetos al Derecho Público. No
13		declaratoria de elección que haga el
14		Tribunal Supremo de Elecciones y los
15		demás que determine la ley. -----
16		Le corresponderá, además: -----
17		a) Dirimir los conflictos de competencia
18		entre los poderes del Estado,
19		incluido el Tribunal Supremo de
20		Elecciones, así como con las demás
21		entidades y órganos que indique la
22		ley. -----
23		b) Conocer de las consultas sobre
24		proyectos de reforma constitucional,
25		de aprobación de convenios o
26		tratados internacionales y de otros
27		proyectos de la ley, según se
28		disponga en la ley. -----
29		(Así reformo la Ley N° 7128 del 18 de
30		agosto de 1989. Véase además el -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19422

1		
2		Transitorio a este artículo, incluido infra, en
3		la parte de Disposiciones Transitorias). -----
4		ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos
5		son simples depositarios de la autoridad.
6		Están obligados a cumplir deberes que la
7		ley les impone y no pueden arrogarse
8		facultades no concedidas en ella. Deben
9		presentar juramento de observar y cumplir
10		esta Constitución y las leyes. La acción
11		para exigirles la responsabilidad penal por
12		sus actos es pública. -----
13		La Administración Pública en sentido
14		amplio, estará sometida a un procedimiento
15		de evaluación de resultados y rendición de
16		cuentas, con la consecuente
17		responsabilidad personal para los
18		funcionarios en el cumplimiento de sus
19		deberes. La ley señalará los medios para
20		que este control de resultados y rendición
21		de cuentas opere como un sistema que
22		cubra todas las instituciones públicas.-----
23		(Así reformado por la Ley No. 8003 del 8 de
24		junio del 2000). ARTÍCULO 27.- Se
25		garantiza la libertad de petición, en forma
26		individual o colectiva, ante cualquier
27		funcionario público o entidad oficial, y el
28		derecho a obtener pronta resolución.
29		ARTICULO 30.- Se garantiza el libre acceso
30		a los departamentos administrativos con
		propósitos de información sobre asuntos de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19423

1		
2		interés público. Quedan a salvo los secretos
3		de Estado. ARTÍCULO 34.- A ninguna ley
4		se le dará efecto retroactivo en perjuicio de
5		persona alguna, o de sus derechos
6		patrimoniales adquiridos o de situaciones
7		jurídicas consolidadas. ARTÍCULO 194.- El
8		Juramento que deben prestar los
9		funcionarios públicos, según lo dispuesto
10		en el artículo 11 de esta Constitución, es el
11		siguiente; -----
12		g ¿Juráis a DIOS y prometéis a la Patria,
13		observar y defender la Constitución y las
14		leyes de la República, y cumplir fielmente
15		los deberes de vuestro destino? -----
16		-Sí, juro. - Si así lo hicieréis, DIOS os ayude,
17		y si no, Él y la Patria os lo demanden." -----
18		Además de la normativa vigente, Reforma
19		de la Sección VIII, Delitos Informáticos y
20		Conexos, del Título VII del Código Penal,
21		Ley N 0 9048 -----
22		Artículo 196.- Violación de correspondencia
23		o comunicaciones -----
24		Será reprimido con pena de prisión de tres
25		a seis años quien, con peligro o daño para
26		la intimidad o privacidad de un tercero, y sin
27		su autorización, se apodere, accese,
28		modifique, altere, suprima, intervenga,
29		intercepte, utilice, abra, difunda o desvíe de
30		su destino documentos o comunicaciones
		dirigidos a otra persona. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19424

1		
2		
3		La pena será de cuatro a ocho años de
4		prisión si las conductas descritas son
5		realizadas por: -----
6		a) Las personas encargadas de la
7		recolección, entrega o salvaguarda de los
8		documentos o comunicaciones. -----
9		b) Las personas encargadas de administrar
10		o dar soporte al sistema o red informática o
11		telemática, o bien, que en razón de sus
12		funciones tengan acceso a dicho sistema o
13		red, o a los contenedores electrónicos,
14		ópticos o magnéticos. -----
15		Artículo 196 bis. - Violación de datos
16		personales -----
17		Será sancionado con pena de prisión de
18		tres a seis años quien en beneficio propio o
19		de un tercero, con peligro o daño para la
20		intimidad o privacidad y sin la autorización
21		del titular de los datos, se apodere,
22		modifique, interfiera, acceda, copie,
23		transmita, publique, difunda, recopile,
24		inutilice, intercepte, retenga, venda,
25		compre, desvíe para un fin distinto para el
26		que fueron recolectados o dé un tratamiento
27		no autorizado a las imágenes o datos de
28		una persona física o jurídica almacenados
29		en sistemas o redes informáticas o
30		telemáticas, o en contenedores
		electrónicos, ópticos o magnéticos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19425

1		
2		
3		La pena será de cuatro a ocho años de
4		prisión cuando las conductas descritas en
5		esta norma: -----
6		a)Sean realizadas por personas
7		encargadas de administrar o dar soporte a/
8		sistema o red informática o telemática, o
9		bien, que en razón de sus funciones tengan
10		acceso a dicho sistema o red, o a los
11		contenedores electrónicos, ópticos o
12		magnéticos. -----
13		b)Cuando los datos sean de carácter
14		público o estén contenidos en bases de
15		datos públicas. -----
16		c)Si la información vulnerada corresponde
17		a un menor de edad o incapaz. -----
18		d)Cuando las conductas afecten datos que
19		revelen la ideología, la religión, las
20		creencias, la salud, el origen racial, la
21		preferencia o la vida sexual de una
22		persona." -----
23		Artículo 217 bis. - Estafa informática -----
24		Se impondrá prisión de tres a seis años a
25		quien, en perjuicio de una persona física o
26		jurídica, manipule o influya en el ingreso, en
27		el procesamiento o en el resultado de los
28		datos de un sistema automatizado de
29		información, ya sea mediante el uso de
30		datos falsos o incompletos, el uso indebido
		de datos, programación, valiéndose de
		alguna operación informática o artificio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19426

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

tecnológico, o bien, por cualquier otra acción que incida en el procesamiento de los datos del sistema o que dé como resultado información falsa, incompleta o fraudulenta, con la cual procure u obtenga un beneficio patrimonial o indebido para sí o para otro. -----

La pena será de cinco a diez años de prisión, si las conductas son cometidas contra sistemas de información públicos, sistemas de información bancarios y de entidades financieras, o cuando el autor es un empleado encargado de administrar o dar soporte al sistema o red informática o telemática, o bien, que en razón de sus funciones tenga acceso a dicho sistema o red, o a los contenedores electrónicos, ópticos o magnéticos." -----

"Artículo 229 bis. - Daño informático -----
Se impondrá pena de prisión de uno a tres años al que sin autorización del titular o excediendo la que se le hubiera concedido y en perjuicio de un tercero, suprima, modifique o destruya la información contenida en un sistema o red informática o telemática, o en contenedores electrónicos, ópticos o magnéticos. -----

La pena será de tres a seis años de prisión, si la información suprimida, modificada, destruida es insustituible o irrecuperable." -



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19427

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

El Derecho de Acceso a la Información Pública, es un derecho fundamental y facultativo de los ciudadanos (De los Municipales), es internacionalmente reconocido y es elemento medular del Estado Social de Derecho y la democratización institucional. -----
Hago formalmente las siguientes solicitudes al y ante el Honorable Concejo Municipal de la Corporación Municipal del Cantón de Goicoechea:-----
1. Que se me comunique públicamente (Y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad para con mi persona y todas y todos las y los municipales del cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para este fin, y al correo electrónico, único, que utilizo para estos particulares, y que he utilizado por años ante las dependencias de la Corporación Municipal del Cantón de Goicoechea, cristianbrionesr@gmail.com, el por qué en comunicación oficial del Concejo Municipal, de su secretaria, y su funcionaria pública, Silvia Padilla, de su correo electrónico electrónico silvia.padilla@munigoicoechea.go.cr, el 1 de febrero de 2022. a las 13:20 p.m., se me comunica el acuerdo de Concejo Municipal, SM-ACUERDO229-2022, y en el para, se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19428

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

utilizó la dirección de correo electrónico cristian.briones@gmail.com, siendo esta dirección de correo, una no oficial. no autorizada para comunicarse con mi persona por vía electrónica, y que se me explique detalladamente el tema del c.c. oculto, porque si me llegó a mi dirección de correo oficial, ocultaron la dirección correcta cristianbriones@gmail.com, del con copia del envío a mi persona. -----
2. Que se me comunique públicamente (Y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad para con mi persona y todas y todos las y los municipios del cantón de Goicoechea), por la vía que la administración municipal habilite para este fin, y al correo electrónico, único, que utilizo para estos particulares, y que he utilizado por años ante las dependencias de la Corporación Municipal del Cantón de Goicoechea, cristianbriones@gmail.com, el por qué en comunicación oficial del Concejo Municipal, de su secretaría, del correo electrónico secretariamunicipal@mungoicoechea.gov.ec, del 7 de octubre de 2021, a la 14:54 p.m., se me comunica el oficio SM 1723-2021, el cual dice que se traslada nota a la comisión menciones honoríficas, de mí particular del asunto sobre las y los adultas y adultos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19429

1		
2		mayores del cantón de Goicoechea, el
3		porqué, este si tiene la dirección de correo electrónico correcta
4		cristianbrionesr@gmail.com, y sobre el
5		mismo tema, mi particular, en comunicación
6		oficial del Concejo Municipal, de su
7		secretaría, y su funcionaria pública, Silvia
8		Padilla, de su correo
9		silvia.padilla@municipioicoechea.go.cr, del 1
10		de febrero de 2022, a las 13:20 p.m., se me
11		comunica el acuerdo no de Concejo
12		autorizado Municipal, SM-ACUERDO-229-
13		2022, comunicarse conmigo, a otro correo
14		electrónico para
15		cristian.brionesr@gmail.com . -----
16		3. Que se me comunique públicamente (Y
17		así cumplir con los principios de
18		transparencia y publicidad para con mi
19		persona y todas y todos las y los munícipes
20		del cantón de Goicoechea), por la vía que
21		la administración municipal habilite para
22		este fin, y al correo electrónico, único, que
23		utilizo para estos particulares, y que he
24		utilizado por años ante las dependencias de
25		la Corporación Municipal del Cantón de
26		Goicoechea, cristianbrionesr@gmail.com ,
27		el porqué, también, en comunicación oficial
28		de la funcionaria pública M.Psc. Nancy
29		Sánchez Solís, Psicóloga, Asistente de la
30		Dirección de Desarrollo Humano de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19430

1		
2		Municipalidad de Goicoechea, desde su
3		correo oficial
4		nancy.sanchez@munigoicoechea.go.cr,
5		me envía un mensaje el 22 de febrero de
6		2022, a las 11:22 a.m., sobre el tema de las
7		y los adultos y adultos mayores, sobre mi
8		particular, presentando al concejo
9		municipal, con traslado a menciones
10		honoríficas, y ya con acuerdo de Concejo, a
11		un correo que no es el mío, que yo no
12		autorice para utilizar como comunicación
13		para con mi persona,
14		cristian.brionesr@gmail.com, requiero una
15		explicación detallada de que si de igual
16		forma que con la funcionaria pública Silvia
17		Padilla, se ocultó deliberadamente,
18		posiblemente de manera dolosa, en el c.c,
19		mi verdadera dirección electrónica
20		autorizada para mis comunicaciones
21		oficiales cristianbrionesr@gmail.com . -----
22		4. Que se me comunique públicamente (Y
23		así cumplir con los principios de
24		transparencia y publicidad para con mi
25		persona y todas y todos las y los munícipes
26		del cantón de Goicoechea), por la vía que
27		la administración municipal habilite para
28		este fin, y al correo electrónico, único, que
29		utilizo para estos particulares, y que he
30		utilizado por años ante las dependencias de la Corporación Municipal del Cantón de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19431

1		
2		Goicoechea, cristianbrionesr@gmail.com,
3		por qué no se ha ejecutado el acuerdo del
4		Concejo Municipal SM-ACUERDO-229-
5		2022, y como en él, no se mencionada
6		absolutamente nada sobre el tema principal
7		de mi particular inicial para la realización de
8		este acuerdo, sobre la Ley N° 21.635,
9		CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA
10		PERSONA ADULTA MAYOR Y DE
11		PERSONAS EN SITUACIÓN DE
12		DISCAPACIDAD EN LAS
13		MUNICIPALIDADES, votado
14		afirmativamente en segundo debate en
15		sesión ordinaria del 14 de septiembre de
16		2021 en el plenario de la Asamblea
17		Legislativa, ya que está es normativa
18		vigente, especial, especializada, y la oficina
19		de Desarrollo Humano no cuenta con
20		ninguna legislación especial que la faculte o
21		le dé potestad para la atención respectiva,
22		con sustento jurídico, respaldo legal, a
23		estas poblaciones vulnerables. -----
24		Cabe el presente particular para
25		comunicarles. informarles, formalmente,
26		que con base en el texto de la Ley N°
27		21.635, CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA
28		PERSONA ADULTA MAYOR Y DE
29		PERSONAS EN SITUACIÓN DE
30		DISCAPACIDAD EN LAS
		MUNICIPALIDADES, que, "Las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19432

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015", además de "esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam)." -----
Estas cuatro peticiones puntuales son realizadas con el espíritu cívico de hacer cumplir como se debe de ser, con un control político ciudadano, que tiene que estar consagrado sobre la primicia de los principios de transparencia y publicidad, de acceso a la información de interés público, del derecho de petición, y de los derechos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19433

1			
2			constitucionales de las y los munícipes de
3			nuestro distrito Mata de Plátano y el cantón
4			completo de Goicoechea, esto, lo realizo,
5			dentro de una gestión responsable, un acto
6			administrativo, apegado a la legalidad ante
7			el ente político superior de la Corporación
8			Municipal del Cantón de Goicoechea. -----
9	9	Oficina de Diversidad OD- 074-2022 -----	Siendo ya de su conocimiento y de acuerdo a la trayectoria y tradicional participación de la Oficina de Diversidad en la "Marcha del Orgullo LGBTQ+" desde el año 2015. Deseo expresar por este medio, que el punto de encuentro de la delegación de la Oficina de Diversidad para la marcha LGBTIQ+ 2022 es el próximo domingo 26 de junio, a las 11: 00am en el antiguo Palace. Por lo que extiendo cordial invitación para que nos acompañe y contar así con su valiosa participación y pueda hacer extensiva dicha invitación a los señores y señoras del Honorable Concejo que deseen acompañarnos. ----- Agradezco su siempre atención y quedo a sus órdenes para cualquier consulta. -----
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	10	Alcalde Municipal MG-AG-03040- 2022-----	En atención a oficio SM-ACUERDO-1235- 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2022, celebrada el día 06 de junio de 2022, artículo V.XX, en el cual se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°
26			Comisión-----
27			Permanente de Asuntos -----
28			Ambientales para estudio y
29			dictamen-----
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19434

1			
2		004-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla. -----	
3		<i>...4. Solicitar a la Administración un informe de multas que se hayan hecho efectivas en los últimos 5 años, en un plazo no mayor a 30 días naturales.</i> "-----	
4		Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DGA-146-2022, de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, en el cual rinde informe al respecto -----	
5	11	Alcalde Municipal	Comisión -----
6	14	MG-AG-03045-2022-----	Permanente de Asuntos -----
7	15		Ambientales para conocimiento -----
8	16		-
9	17		
10	18		
11	19		
12	20		
13	21		
14	22		
15	23		
16	24		
17	25		
18	26		
19	27		
20	28		
21	29		
22	30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19435

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	12	Alcalde Municipal	Al respecto, me permito adjuntar el
12		MG-AG-03032-	documento MG-AG-DGA-DR-085-2022,
13		2022-----	recibido el día 17 de junio de 2022, suscrito
14			por el Lic. Ronald Céspedes Fernández,
15			Jefe a.i. del Departamento de Sanidad e
16			Higiene, el cual indica que el tema fue
17			abordado con la cuadrilla en pleno y se les
18			realizó llamada de atención con la
19			observación del cese de esta práctica en el
20			lugar en cuestión. -----
21			En atención al oficio SM-ACUERDO-1038-
22			2022, que comunica acuerdo tomado en
23			Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el
24			día 16 de mayo de 2022, artículo V.XI.,
25			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
26			N° 052-2022 de la Comisión de Obras
27			Públicas que detalla: -----
28			1. Se solicita a la Administración Municipal
29			cumplir con lo indicado en el oficio MG-AG-
30			DJ-118 2022, relacionado a la recuperación
			de las zonas públicas municipales
			ocupadas por la señora Sioni Alvarado
			Maroto e informe al Concejo Municipal. ----
			Al respecto, me permito adjuntar el
			documento MG-AG-DI-01819-2022,
			recibido en este Despacho el día 17 de junio
			de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván
			Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
			Operaciones, el cual indica que la Señora
			Alvarado Maroto, aparece en el Registro de
			Comisión
			Permanente de
			Obras Públicas
			para -----
			conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19436

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	13	Coordinadora ----	Se toma nota. ----
10		Subproceso -----	
11		Secretaría del	
12		Concejo -----	
13		Municipal MA-	
14		SVM-1254-2022	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19437

1			secretariamunicipal@municipal.gov.cr.”	
2			SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL	
3			OFICIO SM-ACUERDO-1142-2022.	
4			OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS,	
5			DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----	
6	14	Supervisor -----	Requiero se reciba solicitud de destitución	Comisión de
7		Circuito 02	de miembro de Junta de Educación de la	Asuntos-----
8		Goicoechea Este-	Escuela Luis Demetrio Tinoco, esto por	Educativos para
9		DRE San José	inasistencia a sesiones programadas,	estudio y
10		Norte-----	según se evidencia en documentación	Dictamen-----
11			aportada por el centro educativo. -----	
12			De igual forma y en la misma línea se	
13			envían temas para la escogencia de	
14			miembro para este puesto vacante y se	
15			pueda realizar la sustitución pertinente, en	
16			procura de agilizar las sesiones de dicha	
17			Junta de Educación. -----	
18			Se adjunta documentación presentada por	
19			el centro educativo. -----	
20	15	Comisión -----	Muy respetuosamente se solicita el	Se incluya las
21		Especial Bipartita	nombramiento de los siguientes asesores	personas -----
22		Creación Centro	Ad Honorem en la Comisión Especial	asesoras -----
23		Integral del	Bipartita Creación Centro Integral del	
24		Adulto Mayor	Adulto Mayor: -----	
25		005-2022. -----	-Dra. Gabriel Fallas Gamboa. -----	
26			-Luis Alberto Pérez Acuña. -----	
27			Lo anterior para su nombramiento	
28			correspondiente. -----	
29			-----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19438

1	16	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-1034-	Comisión-----
2		MG-AG-03071-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Permanente de
3		2022-----	Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el	Obras Públicas
4			día 16 de mayo de 2022, artículo V.VII.,	para estudio y
5			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	dictamen. -----
6			N° 048-2022 de la Comisión de Obras	
7			Públicas, según se detalla. -----	
8			Al respecto, me permito adjuntar el	
9			documento MG-AG-DI-01822-2022,	
10			recibido el día 20 de junio de 2022, suscrito	
11			por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
12			Director de Ingeniería y Operaciones, el	
13			cual indica que se debe señalar la	
14			imposibilidad de que dicho acuerdo se	
15			pueda ejecutar, por cuanto el espacio que	
16			actualmente se recuperó, con las	
17			demoliciones que se realizaron en la	
18			Urbanización Don Carlos En Purrul, no	
19			corresponde a una zona verde, más bien	
20			esa franja forma parte del derecho de vía	
21			pública que comparte dicha urbanización	
22			con la Urbanización La Lupita. -----	
23			Los Vecinos del bloque B de la	
24			Urbanización Don Carlos, al tener doble	
25			frente, deberán tener en ambos, aceras en	
26			buen estado de al menos 1,20 metros de	
27			ancho y podrán ampliarla desde su línea de	
28			propiedad privada hasta el cordón y caño,	
29			debiéndose señalar que bajo ninguna	
30			circunstancia el sobre ancho de las aceras	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19439

1			
2			en el frente de la Urbanización La Lupita,
3			podrá ser utilizado para el parqueo de
4			vehículos ni para el acopio de desechos
5	17	Alcalde Municipal	residuales domésticos. -----
6		MG-AG-03046-	Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-224-
7		2022-----	2022, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito
8			por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del
9			Departamento de Proveeduría, donde rinde
10			informe con respecto a las etapas del
11			procedimiento de la Licitación Pública
12			Nacional 2022LN-000001-0024100001
13			"Precalificación de registro de oferentes
14			para la futura compra de un terreno para
15			construcción de proyecto urbanístico en el
16			cantón de Goicoechea", señalando que el
17			día miércoles 15 de junio de 2022 se
18			declara la firmeza del acto infructuoso en
19			vista de que no se presentaron oferentes
20			según artículo 86 del Reglamento a la Ley
21			de Contratación Administrativa. -----
22			Lo anterior para sus conocimientos. -----
23	18	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-522-2021, que
24		MG-AG-03078-	comunica acuerdo tomado en Sesión
25		2022-----	Ordinaria N° 13-2021, celebrada el día 29
26			de marzo de 2021, artículo IV.XVII, donde
27			se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
28			037-2021 de la Comisión de Obras
29			Públicas, que trasiada la solicitud del señor
30			José Fernández Quintas, remito nota MG- AG-DI-01824-2022, de fecha 17 de junio de
			Comisión Permanente de Obras Públicas para----- conocimiento-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19440

1			
2			
3			
4			
5			
6	19	Secretaria del	2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
7		Concejo -----	Sánchez, Director de del Ingeniería y
8		Municipal -----	Operaciones, en el cual señala que dicha
9		Municipalidad de	tarea fue concluida el día 14 de junio de
10		Tibás DSC-ACD-	2022. -----
11		306-06-2022 -----	
12			EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su
13			ACUERDO 111-1 en su SESIÓN
14			ORDINARIA NO 112, celebrada el día 21
15			de junio del 2022, dispuso lo siguiente: ----
16			1. Oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0391-
17			2022, de la Sra. Marisol Andrea Monge
18			Ortiz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal
19			de Buenos Aires, recibido el 13 de junio de
20			2022, dirigido al Dr. Rodrigo Chaves
21			Robles, Presidente de la República de
22			Costa Rica, Concejos Municipales del País.
23			Asunto: voto de apoyo al Expediente:
24			76.114-2020-2024, "Municipalidad de
25			Upala y otras se manifiestan en contra de
26			los aumentos desmedidos y descontrolados
27			de los combustibles". Se conoce y se
28			acuerda brindar voto de apoyo a esta
29			iniciativa. -----
30			SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES
			APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS
			SEÑORES REGIDORES.-----
			SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL
			ACUERDO DEFINITIVAMENTE
			APROBADO Y SE APRUEBA POR-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19441

1			UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES	
2			REGIDORES. ACUERDO FIRME. -----	
3	20	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM-ACUERDO-1306-	Se toma nota. ----
4		MG-AG-03089-	2022, que comunica acuerdo tomado en	
5		2022-----	Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el	
6			día 20 de junio de 2022, artículo VII.II.,	
7			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
8			N° 16-2022 de la Comisión de Asuntos	
9			Educativos que toma nota del SM-	
10			ACUERDO-745-2022, en virtud de que ya	
11			existe otra moción en estudio conocida en	
12			la Sesión Ordinaria N° 10-2022, artículo	
13			VII.V., con el SM 536-2022, la cual se	
14			encuentra en validación en la	
15			Administración, me permito muy	
16			respetuosamente informaries que este	
17			Despacho mediante oficio MG-AG-01896-	
18			2022, de fecha 26 de abril de 2022, brindó	
19			informe a ese Órgano Colegiado. -----	
20	21	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-1316-	Comisión de
21		MG-AG-03097-	2022, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
22		2022-----	Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el	Ambientales para
23			día 20 de junio de 2022, artículo VII.XII,	estudio y
24			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	dictamen-----
25			N° 06-2022 de la Comisión de Asuntos	
26			Ambientales, según se detalla, al respecto	
27			me permito remitir copia de los siguientes	
28			documentos con relación al caso de los	
29			Vecinos de Colonia del Río: -----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19442

1		
2		•MG-AG-02184-2022, de fecha 09 de mayo de 2022-----
3		Se remite a la Dirección de Gestión Ambiental el documento CONAPAM-DT-042-0-2022, en la cual el Director Técnico de CONAPAM, remite denuncia del señor Juan Alberto Dávila Hass y Manuel Antonio Chaves Hernández, respecto a que la Municipalidad les desmanteló la infraestructura en la cual albergaban lo que denominaban es el centro ecológico comunal. -----
4		•MG-AG-02185-2022, de fecha 09 de mayo de 2022. -----
5		Se le informa al Señor Edgar Muñoz Salazar, Director de la Dirección Técnica de CONAPAM, que se está a la espera del informe por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, respecto a lo sucedido en el lugar. -----
6		•MG-AG-02223-2022, de fecha 11 de mayo de 2022-----
7		Se remite a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, nota suscrita por varias personas de la Comunidad Organizada de Colonia del Río, en la cual realizan diversas solicitudes. -----
8		1. NO MOVILIZAR EL CENTRO DE RECOCLAJE O PUNTO
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19443

1		
2		ECOLÓGICO DEL LUGAR PONDE
3		SE ENCUENTRA de lo contrario
4		estará violentando el artículo 50 de
5		la Constitución Política de un
6		ambiente sano y ecológicamente
7		equilibrado, y la libre democracia
8		para decidir cómo mayoría los
9		proyectos que atañen a nuestra
10		comunidad organizada, y no una
11		imposición por parte de un vecino y
12		de la misma Municipalidad.
13		2. SOLICITAMOS TALLERES DE
14		RECICLAJE Y ELABORACIÓN DE
15		ABONOS ORGÁNICOS.-----
16		3. SOLICITAMOS LA
17		CONSTRUCCION DE UN AULA
18		AMBIENTAL QUE NO SPERMITA
19		SEGUIR CAPACITADO A LOS
20		VECINOS (AS) SOBRE LA
21		IMPORTANCIA DEL AMBIENTE Y
22		MATERIALES PARA SEMBRAR EN
23		AREAS VERDES DE LA
24		COMUNIDAD GARANTIZANDO LA
25		SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE
26		INDICA LOS OBJETIVOS DEL
27		DESARROLLO SOSTENIBLE DE
28		LAS NACIONES UNIDAS Y DEBE
29		SER CONSECUENTE CON LOS
30		PLANES DE TRABAJO DEL MUNICIPIO.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19444

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

4. SOLICITAMOS LA
CONSTRUCCIÓN DE UN GAZEBO
EN EL PARQUECITO PARA EL
BENEFICIO DE NUESTRA
COMUNIDAD ORGANIZADA,
PUESTO QUE CARECEMOS DE
UN SALÓN COMUNAL. -----

5. COMPRAR TERRENO N. FINCA
207892-000 A NOMBRE DE LUIS
ARNOLDO MARTNEZ BAUDRID
PARA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIO COMUNAL Y
ESPARCIMIENTO. QUE OSTENTE
LA SALUD MENTAL Y LA BUENA
CONVIVENCIA ENTRE LOS
VECINOS. -----

• MG-AG-02258-2022, de fecha 12 de mayo
de 2022. -----

Se le informa al Señor Edgar Muñoz
Salazar, Director de la Dirección Técnica de
CONAPAM, del documento MG-AG-DGA-
113-2022, por parte de la Dirección de
Gestión Ambiental, en el cual se rinde
informe detallado respecto a la denuncia
realizada, por los señores Dávila Hass y
Chaves Hernández.-----

MG-AG-02391-2022, de fecha 19 de mayo
de 2022.-----

Se le remite a la Dirección Administrativa
Financiera, para valoración documento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19445

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

MG-AG-DI-01469-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones; y el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, donde remiten un cuadro resumen de las inversiones solicitadas por la comunidad, con un monto C\$71.132.000,00. -----

•MG-AG-02411-2022, de fecha 20 de mayo de 2022.-----

Se le informa a los señores del Comité Barrio Colonia del Río, del documento MG-AG-DI-01469-2022, así como que el mismo fue trasladado a la Dirección Administrativa para su valoración presupuestaria. -----

•MG-AG-02538-2022, de fecha 25 de mayo de 2022.-----

Se le remite a la Dirección de Gestión Ambiental el documento DAD 017302022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual, con respecto a la realización de talleres de reciclaje y compostaje, con el fin de que se complete el Formulario para Solicitud de Proyectos por SICOP, para gestionar el trámite en dicha plataforma. -----

•MG-AG-02539-2022, de fecha 25 de mayo de 2022.-----

Se le remite al Consejo de Distrito de Guadalupe, el documento DAD 01



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19446

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

7302022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, para que valoren el proyecto de Construcción de Aula Ambiental, Construcción de Gazebo y compra de terreno para construcción de espacio comunal, para el periodo 2023. -----
•MG-AG-02648-2022, de fecha 31 de mayo de 2022.-----
Se le remite a la Dirección de Gestión Ambiental, documento por parte del Comité de Vecinos de Barrio Colonia del Río, en el cual manifiestan disconformidad con el documento MG-AG-DGA-113-2022, con el fin de que brinde informe al respecto. -----
•MG-AG-02658-2022, de fecha 31 de mayo de 2022.-----
Se remite a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, y a la Dirección de Gestión Ambiental, documento suscrito por la señora Diputada Vanessa De Paul Castro Mora, la cual solicita informe de las razones puntuales y su fundamento técnico por las cuales la Municipalidad demolió las instalaciones del "Centro Ecológico Comunal", en el Barrio Colonia del Río técnico por las cuales la Municipalidad Ecológico Comunal", en el Barrio Colonia del Río. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19447

1		
2		•MG-AG-02840-2022, de fecha 09 de junio de 2022.-----
3		Se remite a la Dirección de Ingeniería
4		Catastro, el documento Ambiental, con el fin
5		de que se refieran a parte de lo solicitado
6		por el Comité de Vecinos de Barrio Colonia
7		del Río. -----
8		•MG-AG-02967-2022, de fecha 15 de junio
9		de 2022.-----
10		Se le informa a la Señora Diputada
11		Vanessa documentos MG-AG-DGA-126-
12		2022, de la Dirección documento MG-AG-
13		DI-01692-2022, de la se brinda respuesta a
14		la solicitud realizada. -----
15		•MG-AG-03018-2022, de fecha 17 de junio
16		de 2022.-----
17		Se remite a la Dirección Administrativa
18		Financiera, el documento MG-AGDGA-144-
19		2022 por parte de la Dirección de Gestión
20		Ambiental, respecto a los talleres de
21		reciclaje y compostaje en la comunidad de
22		Colonia del Río. -----
23		No omito manifestar que se le está dando el
24		debido seguimiento al caso, y para el día 25
25		de junio de 2022, se tiene programada una
26		reunión en el sitio con los vecinos a fin de
27		tratar varias inquietudes en conjunto con la
28		Dirección de Ingeniería Operaciones, la
29		Dirección de Gestión Ambiental. -----
30		-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19448

1	22	Alcalde Municipal MG-AG-03096- 2022----- -	En atención al oficio SM ACUERDO 1280- 2022 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N O 24-2022, celebrada el día 13 de junio de 2022, Artículo VI.V se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen NO 069-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:----- ACUERDO N°6 ----- POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: ----- 1. Solicitar a la Administración Municipal realice nuevamente una inspección del caso e informe las condiciones en las que se encuentra lo denunciado por el vecino de Guadalupe. ----- Respecto a este caso, me permito anexar el oficio MG-AG-DI-1843-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien indica que los trabajos de reparación de la acera ya fueron realizados, esto por las cuadrillas de la Sección de Obras. ----- Lo anterior para sus conocimientos. -----	Comisión Permanente de Obras Públicas para conocimiento
2	23	Asociación De Desarrollo Integral De Purral Abajo, -----	Después de saludarlo, me permito informarle que en Sesión# 146, del 17 de mayo 2022 artículo 5, acuerdo N°1, se acordó solicitar la renovación del contrato	Comisión----- Permanente de Asuntos Sociales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19449

1	Goicoechea	de administración del Salón Comunal de	para estudio y
2	Oficio # 228-6-	Kurú, Purral Abajo. -----	dictamen. -----
3	2020 -----	Dado lo anterior aportamos los atestados	
4		respectivos y esperamos contar con una	
5		respuesta favorable. -----	
6		Atenderemos notificaciones al correo	
7		electrónico: asocpurralabajo@gmail.com --	
8	24 Asociación De	Después de saludarlo cordialmente, nos	Comisión -----
9	Desarrollo -----	permitimos solicitar la administración del	Permanente de
10	Integral De Purral	Salón Comunal de Urbanización La Lupita,	Asuntos Sociales
11	Abajo, -----	el polideportivo y las zonas verdes de la	para estudio y
12	Goicoechea -----	Urbanización. -----	dictamen -----
13	Oficio # 230-6-	Dado lo anterior aportamos los atestados	
14	2020 -----	respectivos y esperamos contar con una	
15		respuesta favorable. -----	
16		Atenderemos notificaciones al correo	
17		electrónico: asocpurralabajo@gmail.com --	
18	25 Unión Cantonal	Espero se encuentre muy bien, por este	Comisión-----
19	Asociaciones de	medio deseamos saludarles y a la vez	Especial para él
20	Desarrollo, -----	adjuntar documentación con	Estudió y
21	Goicoechea -----	observaciones, recomendaciones,	Creación de
22	UCAGOICO-----	propuestas y soluciones, que surgen como	Reglamentos
23	0021-2022. -----	resultado de reuniones de trabajo llevadas	para estudio y
24		a cabo con un considerable número de	dictamen-----
25		personas pertenecientes al Movimiento	
26		Comunal de este Cantón. -----	
27		Cabe señalar, que este documento se	
28		elaboró, a raíz de la sesión ordinaria	
29		Municipal N° 23-2022, llevada a cabo el	
30		pasado lunes 06 de junio del presente año	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19450

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

en sesión ordinaria Municipal N.º 23-2022, donde se presentó en el artículo VIII del orden del día, el Dictamen N° 06-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos (SM 1070 2021 SM 1027 2022 Proyecto Reglamento de Administración Uso Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales Deportivas y Parques Públicos de la Municipalidad de Goicoechea). -----
El Movimiento Comunal apoya la existencia de Reglamentación, pero siendo esta como lo indica el artículo 3 donde hace mención a los artículos rectores; que el Reglamento se inspire en principios de igualdad, equidad, razonabilidad, proporcionalidad, oportunidad, buena fe y otros que aseguren el bienestar a la colectividad por ende de las Comunidades. -----
A su vez considerando: -----
1. Qué para la elaboración de dicha propuesta de reglamento, no se efectuaron las consultas correspondientes en su totalidad.
2. Qué varias organizaciones comunales aún desconocen acerca del contenido del citado documento,
3. Qué a los miembros representantes del Comunalismo en la primera



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19451

1			
2		Comisión, no se continuaron convocando, -----	
3		Muy respetuosamente se solicita: -----	
4		1- Que el documento elaborado por el	
5		Movimiento Comunal sea analizado	
6		por la Comisión Reglamentos. -----	
7		2- Que permita al Movimiento Comunal	
8		conformar una Comisión para que	
9		ambas representaciones puedan dar	
10		sus criterios e incluir lo que	
11		corresponda en el Reglamento.	
12		3- Que si a la fecha no ha sido enviada	
13		la propuesta al Diario Oficial la	
14		Gaceta se detenga el proceso sea	
15		devuelto el documento a la	
16		Comisión. -----	
17	26	Sobre el uso de la Sala de Fracciones del	Miembros del
18		Concejo Municipal -----	Concejo-----
19	PCMCCZ-047-	Por medio de la presente se informa que	Municipal para
20	2022 -----	sobre la utilización de la Sala de Fracciones	conocimiento-----
21		del Concejo Municipal se solicita enviar un	
22		correo electrónico a	
23		secretariamunicipal@munigoicoechea.go.c	
24		r para la debida programación y utilización	
25		del espacio tanto para las Comisiones	
26		Municipales o reuniones que las fracciones	
27		solicitan en virtud de mantener un orden y	
28		que no choque en horarios la utilización	
29		respectiva. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19452

1		Muchas gracias de antemano. -----	
2	27	Alcalde Municipal	Comisión -----
3		MG-AG-03135-	Permanente de
4		2022-----	Obras Públicas
5			para estudio y
6			dictamen -----
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19453

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

con finca matrícula 700914-000, con un área de 2696 metros cuadrados y así cumplir con las disposiciones de la Procuraduría General de la República sobre dotar a la comunidad de la zona que se estaría cediendo al proyecto de Circunvalación Norte. -----
Al respecto, me permito adjuntar el documento POE-02-2022-0370, SUSCRITO POR EL Ing. Carlos Jiménez González, Gerente de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, el cual a su vez adjunta el documento POE-02-2022-0240, en el cual se aclara la intención de la Administración de efectuar todo procedimiento adecuado para la sesión del remanente del proyecto en el sector del antiguo convento al Gobierno Local.-----
Señala que actualmente el terreno está siendo utilizado para movimientos de logística de construcción, sin embargo, una vez finalizado, la Administración efectuará el sedimento al Gobierno Local. -----
Así mismo, manifiesta el Ing. Jiménez González, que debido al interés público que tiene la ejecución del proyecto de Circunvalación Norte, se ha solicitado la Entrada en Posesión Voluntaria por parte de este Municipio, de manera que el estado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19454

1			
2			
3			
4			
5	28	Alcalde Municipal	pueda ingresar a efectuar los trabajos
6		MG-AG-03134-	requeridos en el sector del parque debido a
7		2022-----	que dicha propiedad se ha vuelto crítica
8			para la ejecución del proyecto. -----
9			En atención al oficio SM 2669-19, que
10			comunica acuerdo tomado en Sesión
11			Extraordinaria N° 29-19, celebrada el día 19
12			de diciembre de 2019, artículo III.IV, donde
13			se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
14			110-19 de la Comisión de Asuntos Sociales,
15			que otorga en administración el bien
16			inmueble a la Junta Directiva del Comité
17			Cantonal de Deportes y Recreación de
18			Goicoechea. -----
19			Al respecto, me permito indicarles que se
20			confeccionó el correspondiente Convenio
21			de Administración, para firma de la
22			representante (en su momento) de la Junta
23			Directiva del Comité Cantonal de Deportes
24			y Recreación de Goicoechea, la señora
25			Hazel Martínez Meneses, la cual en varias
26			ocasiones manifestó que se presentaría a
27			esta Alcaldía a la firma de dicho convenio,
28			sin hacerlo, así mismo, como es de sus
29			conocimientos el ahora presidente de la
30			Junta Directiva de dicho Comité es el señor Franklin Zúñiga Garita, por lo que no puede la señora Martínez Meneses, realizar la firma del citado convenio. ----- -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19455

1			
2		Dado lo anterior para los trámites que correspondan.-----	
3	29	Alcalde Municipal	Comisión -----
4		MG-AG-03133-	Permanente de
5		2022-----	Asuntos Sociales
6			para estudio y
7			dictamen. -----
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29	30	Dirección área	Comisión de
30		Rectora de Salud	Asuntos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19456

1				Educativos para estudio y Dictamen
2	Goicoechea CS-DARS-G-0924-22. ---	Salud Goicoechea, en atención al oficio SM Acuerdo 1307-2022, se les informa sobre las ordenanzas que se realizaron al centro educativo Escuela Los Ángeles, con el propósito de mejorar las condiciones físico sanitarias del establecimiento para garantizar la integridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo y ocupantes en general.-----		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10			1. Orden sanitaria N° 02-2015, notificada el 01 de diciembre del 2015 a la Junta de Educación Escuela Los Ángeles.-----	
11				
12				
13				
14			2. Orden Sanitaria CS-DARS-H-0979-19, el 17 de setiembre del 2019 y el 21 de octubre del 2019, se notificó respectivamente a la Junta y al MEP presentar un plan de acciones correctivas en el que se especificara las fechas en que se solucionarían las deficiencias del sistema eléctrico indicadas en el Informe de Visita DIEE-DI-017-2019, emitido por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del MEO. Esta orden sanitaria no se cumplió. -----	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27	31	Departamento de	Adjunto publicaciones del Diario Oficial La	Se toma nota.-----
28		Secretaría SM-	Gaceta N° 118, fechada 24 de junio de	
29		1358-2022 -----	2022, relacionados a los acuerdos tomados	
30			por el Concejo Municipal en Sesión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19457

1			Ordinaria 24-2022, celebrada el 13 de junio
2			de 2022, Reglamento para el Otorgamiento
3			de Licencias de Temporada Navideña de la
4			Municipalidad de Goicoechea, y Sesión
5			Ordinaria N° 25-2022, celebrada el 20 de
6			junio de 2022, Reglamento de Participación
7			Ciudadana, que ambas publicaciones se
8			encuentran en consulta pública la cual
9			vence el 08 de julio. -----
10			Lo anterior para sus conocimientos y demás
11			fines pertinentes. -----
12	32	Departamento de	Adjunto publicación del Diario Oficial La
13		Secretaría SM-	Gaceta N° 118 fechada el 24 de junio de
14		1359-2022 -----	2022, relacionado al acuerdo tomado por el
15			Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 25-
16			2022, celebrada el 25 de junio de 2022,
17			artículo IV.V, Reglamento para Solicitud y
18			Recepción de Donaciones y el Proyecto
19			Reglamento para Aportes, Ayuda
20			Temporales y Subvenciones del Bien Social
21			de la Municipalidad de Goicoechea.
22			Lo anterior para sus conocimientos y demás
23			fines pertinentes. -----
24	33	Asociación de	La suscrita, Rose Mary Artavia González,
25		Desarrollo de	cédula 1-433-375, denuncia ante ese
26		Purral Abajo	Honorable Concejo hechos que están
27		Rose Mary	ocurriendo en cuanto a la asignación del
28		Artavia G. -----	Presupuesto 2023 del Distrito de Purral, los
29			cuales detallo a continuación: -----
30			----- Comisión de Hacienda con copia al Concejo de distrito de Purral para estudio y dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19458

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

1.-La Asociación de Desarrollo de Purrall Abajo, trabaja bajo el marco de la Ley 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad, su jurisdicción•. inicia desde Urbanización La Lupita inclusive hasta la entrada Purrall por el antiguo Bar El Alto. -----
2.-Se me, ha remitido información. donde consta que la Síndica Iris Vera' Vargas Soto, está tratando de indisponer a un grupo organizado de nuestra jurisdicción•, indicándoles que Si el su proyecto está avalado por ADIPA ella prácticamente les da la espalda, lo que a todas luces es una coacción o intimidación, y abuso de autoridad. -----
3. • La Síndica ha recomendado que los proyectos que se tengan que presupuestar sean presentados por la Asociación Beraca, Presidida por el señor Carlos Quintero, ubicada en Purrall Arriba por la última parada de Buses, o también que los Presenten por medio del Subcomité de Deportes,-----
4.- Otro hecho que se me ha comunicado, es que el día de entrega de formularios casi a la hora de cierre de la convocatoria, llamaron al personero de un Comité para que llegara a recoger el formulario, lo que deja entrever que no todos los grupos organizados del Distrito fueron convocados,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19459

1		
2		y tampoco se cumplió con los plazos mínimos de convocatoria. -----
3		5.- La Asociación de Desarrollo de Purral
4		Abajo es integral y cubre más de 15
5		sectores con muchos problemas sociales,
6		falta de infraestructura recreativa, vial y
7		comunal , por lo que es imposible que en un
8		formulario se plasmen todos los proyectos
9		que solicitan las comunidades, esto lo
10		indicó porque et día que me apersoné a
11		retirar los formularios solo se me iba a
12		entregar un formulario, pero como solicite
13		más formularios -la Síndica a pesar de que
14		cuestionó mi petición me entregó cuatro
15		formularios.-----
16		6.- Otro punto que no puedo dejar de
17		denunciar es el hecho que también se me
18		ha comunicado que fa Síndica Iris Vera
19		Vargas Soto, no desaprovecha la
20		oportunidad para desprestigiar a la ADIPA,
21		quizá con fines políticos. La Asociación de
22		Purral Abajo, fue Constituida desde el año
23		1973, pionera en el Desarrollo Comunal del
24		Distrito Purral.-----
25		Por lo antes expuesto, solicito a ese
26		Honorable Concejo, se analice la presente
27		denuncia en aras de que los Presupuestos
28		que esa Corporación Municipal asigne al
29		Distrito de Purral, sean distribuidos con
30		equidad sin fines políticos e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19460

1		imparcialmente. Atenderé notificaciones al
2		correo electrónico rantaviago@gmail.com --

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, yo quería decirle
4 al señor Presidente que es un tema también de ilegalidad porque el PM que teníamos
5 de la sesión pasada era 25 y el de hoy se está viendo como 25 y el correcto debería
6 ser el 26, se supone que esto son sesiones legales la que se pone y deben de hacerse,
7 debe corregirse eso, inclusive debe ponerse a votación de acuerdo a las normas,
8 porque el correcto de esto debe ser el 26, no el 25, el 25 fue la sesión pasada, entonces
9 eso es un tema, es un tema que carece de legalidad porque son documentos oficiales
10 que se publicitan, se publican y se trabaja en eso, yo solicito que se haga la corrección
11 porque no es el 25, creo que es, tiene que ser el 26, porque el 25 fue la sesión pasada,
12 yo le solicito para que esta cuestión sea un tema, es un tema de legalidad inclusive.

13 El Presidente del Concejo Municipal informa, gracias don Carlos, le voy a dar
14 la palabra y además darle la bienvenida al nuevo Asesor Legal del Concejo Municipal
15 don Josué Bogantes que nos va a estar apoyando él y un grupo de persona a partir
16 del día de hoy, efectivamente el orden del día dice PM 25-2022, sin embargo el PM
17 que ustedes tienen adjunto dice PM 26-2022, sin embargo le voy a dar la palabra al
18 señor Asesor Legal para que pueda referirse al respecto para corregir el error material.

19 El Asesor Legal manifiesta, primero que todo muy buenas noches, mi nombre
20 es Josué Bogantes, soy parte de los abogados que integran la firma que fue adjudicada
21 para brindar servicios de asesoría jurídica a este Honorable Concejo Municipal,
22 también pues la firma está integrada y así está pues rendida por lo menos en los
23 términos de la contratación por otros colegas por el Magister Rolando Segura, por el
24 Magister David Salazar y por el Lic. Michael Duran y el día de hoy tengo yo el honor
25 de estar aquí con ustedes, muy rápido, en relación con lo que acaba de suceder,
26 recordemos que el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública
27 establece que la Administración Pública queda facultada para que en cualquier
28 momento se pueda rectificar un error material y como es este caso si eventualmente
29 existiera algún error en el consecutivo de la numeración de lo que se llevase en los
30 registros del Concejo Municipal lo pertinente una vez detectado el error es nada más



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19461

- 1 mencionarlo y pues en ese momento a partir de ahí queda entonces rectificado el error
- 2 y esto como lo dije antes con el fundamento del artículo 157° de la Ley General de la
- 3 Administración Pública, muchas gracias.-----
- 4 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, yo no he dicho lo
- 5 contrario, con todo, no quiero entrar en discrepancias con el Asesor Legal, quiero que
- 6 se haga la corrección y que se tome nota bien claro que el correcto, el consecutivo que
- 7 va correcto sería 26, eso es lo que estoy, que quede en actas y que quede bien claro
- 8 eso.-----
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado de los**
- 10 **documentos contenidos en el oficio PM 26-2022, con la corrección indicada, el**
- 11 **cual por unanimidad se aprueba.** -----
- 12 **ACUERDO N° 2** -----
- 13 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-26-2022,
- 14 según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**-----
- 15 **ARTÍCULO IV**-----
- 16 **ASUNTOS URGENTES**-----
- 17 **ARTÍCULO IV.I**-----
- 18 **PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL, PCMCZ-039-2022**-----
- 19 “Por este medio anuncio la conformación de la **Comisión Especial para**
- 20 **Evaluación del Desempeño del Auditor Municipal**, misma que se había conformado
- 21 inicialmente el 19 de Mayo del 2021 mediante acuerdo SM-799-2021, no omito
- 22 manifestar que la misma tiene pendiente la resolución del **oficio SM-897-2022** el cual
- 23 es de trámite urgente por lo cual se les solicita respetuosamente la conformación del
- 24 Directorio y la posterior resolución del documento.-----
- 25 **Conformación integrantes comisión:** -----
- 26 1. Carlos Calderón Zúñiga.-----
- 27 2. Xinia Vargas Corrales.-----
- 28 3. Fernando Chavarría Quirós.-----
- 29 4. Lorena Miranda Carballo.-----
- 30 5. William Rodríguez Román.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19462

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, se procede con la conformación
2 correspondiente:-----

3 **ARTÍCULO IV. II** -----

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NICOYA N° 017-011-2022** -----

5 "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 del Código Municipal (Ley
6 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir
7 mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 0111 celebrada el
8 martes 14 de junio del 2022 por el Concejo Municipal de Nicoya, que textualmente
9 indica: -----

10 **Acuerdo Municipal No. 017-0111-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN**
11 **FORMA UNÁNIME ACOGE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA**
12 **SUPLENTE MAGALY OBANDO CHAVARRÍA, Y AVALADA POR LOS REGIDORES**
13 **PROPIETARIOS, QUE EN LETRA INDICA LO SIGUIENTE**-----
14 **RESULTANDO** -----

15 **1. QUE, EL PASADO 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EL CONAPDIS**
16 **CONVOCÓ AL (IGEDA) Y PERSONAS QUE CONFORMAN LAS (COMAD)**
17 **MUNICIPALES A REUNIÓN LLEVADA A CABO MEDIANTE LA PLATAFORMA**
18 **VIRTUAL DE MICROSOFT TEAMS.** -----
19 **2. EN DICHA REUNIÓN SE PRESENTARON UNA SERIE DE DATOS SOBRE LAS**
20 **CARENCIAS, DE LAS FALENCIAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD**
21 **CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES** -----
22 **CONSIDERANDO** -----

23 **PRIMERO: QUE EN LA ACTIVIDAD REALIZADA SE LLEGÓ A LAS SIGUIENTES**
24 **CONCLUSIONES:** -----

25 **1. QUE SE DEBE DE INVOLUCRAR MÁS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
26 **PARA LA TOMA DE DECISIONES, TENER VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS VIVIDAS,**
27 **NO SUPONER LO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NECESITAN.**-----
28 **2. TENER O IMPLEMENTAR PÁGINAS WEB MÁS ACCESIBLES, HABILITAR EL**
29 **SOFTWARE PARA LA PERSONA SORDA Y CIEGA.** -----
30 **3. QUE EL INTÉRPRETE DE LESCO, ES OTRA LENGUA DIFERENTE** -----



1 AL ESPAÑOL Y EL HECHO DE NO TENER UN INTÉRPRETE SE ESTÁ
2 VIOLENTANDO UN DERECHO A LA PERSONA SORDA. -----
3 4. NO SE ESTÁ REVISANDO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA. -----
5 5. TENEMOS MUCHAS BARRERAS ACTITUDINALES. -----
6 6. LAS "COMAD" NO SE ESTÁN REUNIENDO EN LOS CONCEJOS. -----
7 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME
8 APRUEBA CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO Y EN LA LEY DE IGUALDAD
9 DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 7600),
10 REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL LUNES 18 DE JULIO DEL AÑO EN
11 CURSO, A LA 5:00 P.M., CUYO PUNTO ÚNICO DE AGENDA SERÁ: "BUENAS
12 TÉCNICAS DE ACOMPAÑAMIENTO, PARA UNA MUNICIPALIDAD INCLUSIVA".
13 SE SOLICITA PARA TALES EFECTOS CONVOCAR A LAS SIGUIENTES
14 PERSONAS: -----
15 1- LIC. MARIO RIVERA LIZANO, ASESOR LEGAL DE LA COMISIÓN
16 PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DE LA
17 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA. -----
18 2- DON DAVID ZÚÑIGA ARCE, CONSULTOR EN DISCAPACIDAD,
19 ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN, VICEALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
20 SAN PABLO DURANTE EL PERIODO 2016 – 2020, MIEMBRO DEL COMITÉ
21 DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DESDE EL
22 2020 A LA FECHA. -----
23 3- NICOLE MESEN SOJO, ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS Y
24 AMBIENTALES, POLÍTICA, CHARLISTA Y CONFERENCISTA
25 INTERNACIONAL Y FUE PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE
26 LA PERSONA JOVEN DURANTE EL PERÍODO 2018-2019, REGIDORA
27 SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHA. -----
28 4- ANA ISABEL ULLOA BOGANTES, DIRECTORA REGIONAL SEDE
29 CHOROTEGA CONAPDIS. -----
30 SE EXIME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19464

- 1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA.** -----
- 2 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo quiero aprovechar
- 3 para felicitar aquí a Nicole por el aporte de la exclusión, no solo es estar en una
- 4 Municipalidad si no estar a nivel nacional, creo que ella ha logrado algo muy
- 5 importante, nos ha dado algo muy importante, porque ese mismo documento lo extrae
- 6 todo donde ella ha podido salir de la Municipalidad e ir al país e internacionalmente,
- 7 entonces para nosotros y para el cantón y para todas aquellas personas en inclusiones
- 8 y todo este tipo de participaciones definitivamente es muy importante, yo me siento
- 9 muy bien con el trabajo que ella hace tanto en el cantón como lo hace a nivel nacional
- 10 y a nivel internacional porque hace poco la embajada la invitó a caminar, eso es
- 11 importante porque ella puede y da un mejor aporte a todos estos temas tan sensibles
- 12 y tan importantes que debe de ser de mucho amor y de mucho amor, así que yo la
- 13 felicito a nombre personal y a nombre de mi Fracción del Partido Unidad Social
- 14 Cristiana de todos mis compañeros por todos estos logros y por todo este trabajo y
- 15 como es doña Nicole, siga adelante doña Nicole y no eche para atrás, gracias muy
- 16 amable. -----
- 17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, en este momento estamos teniendo
- 18 un problema de conexión con la sesión mediante zoom, hay un problema con el
- 19 internet, y Facebook también, entonces voy hacer un receso de hasta por cinco
- 20 minutos mientras resolvemos el tema. -----
- 21 Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos el Presidente del Concejo
- 22 Municipal da un receso de cinco minutos.-----
- 23 Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos el Presidente del Concejo
- 24 Municipal reanuda la sesión.-----
- 25 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a retomar la sesión,
- 26 seguimos sin resolver, pero bueno como ustedes saben el público ya está permitido
- 27 en las sesiones, entonces en términos de la publicidad de la sesión no hay ningún
- 28 problema, iba anunciar además que a la hora igual de que sufrimos el problema de
- 29 conexión estaban presentes todas las regidurías propietarias en la Sala de Sesiones y
- 30 por vía zoom teníamos a doña Lía, doña Anabelle Gómez, Kevin, doña Kathy Flores



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19465

1 y a don Max Maykall, entonces para que también eso conste de esta forma
2 mientras intentamos resolverlo, estaba conversando también con el Asesor Legal que
3 en todo caso en próximos minutos podría también manifestarse al respecto sobre la
4 situación de los compañeros que estaban vía zoom y lo haríamos de esa forma, vamos
5 aprobar lo de la compañera Nicole Mesén para que pueda asistir al Concejo Municipal
6 de Nicoya en representación del Concejo Municipal de Goicoechea y que pueda gozar
7 de la dieta correspondiente y posterior conversáramos con el señor Asesor Legal
8 sobre lo que está pasando con los compañeros vía zoom y la transmisión
9 correspondiente, entonces el acuerdo primero sería obviamente que lo dispensemos
10 de trámite el documento y sería comisionar a la Regidora Nicole Mesén Sojo asistir a
11 la Sesión Extraordinaria del lunes 18 de julio del año en curso en representación del
12 Concejo Municipal de Goicoechea a la Municipalidad de Nicoya para conversar sobre
13 lo que estaba dispuesto ahí y que se le reconozca la dieta correspondiente en virtud
14 de que va estar presencialmente en Nicoya y es materialmente imposible que pueda
15 estar a las siete de la noche en el Concejo Municipal de Goicoechea, entonces en ese
16 sentido iría el acuerdo como lo dije anteriormente, entonces las regidurías que estén a
17 favor de la dispensa de trámite del documento mencionado favor emitir su voto. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
19 **de comisión del oficio No. 017-0111-2022 del Concejo Municipal de Nicoya, la**
20 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio No. 017-0111-**
22 **2022 del Concejo Municipal de Nicoya, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
24 **No. 017-0111-2022 del Concejo Municipal de Nicoya, la cual por unanimidad se**
25 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 3** -----

27 “Se autoriza a la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo a que asista en
28 representación del Concejo Municipal de Goicoechea y con goce de dieta a la Sesión
29 del Concejo Municipal de Nicoya el lunes 18 de julio de 2022, a las 5:00 p.m., donde
30 el tema de agenda será “Buenas Técnicas de Acompañamiento para una el tema de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19466

- 1 agenda será "Buenas Técnicas de Acompañamiento para una Municipalidad
2 Inclusiva." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda debidamente aprobado,
4 muchas gracias y éxitos. -----
5 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, bueno primero agradecerle
6 a los compañeros y compañeras por permitirme asistir a la sesión extraordinaria del
7 Concejo Municipal de Nicoya y lo segundo era para comentarles, resulta que es que el
8 día de la presentación del IGEA a mí me tocó exponer sobre este índice y ese día le
9 compartí a todas las Municipalidades algunas buenas prácticas que hemos realizado
10 en este Concejo Municipal y también en la administración sobre el tema de inclusión,
11 entonces de ahí nació que esta colega regidora quiere que yo vaya a compartir allá
12 estas buenas practicas que hemos realizado, entonces quería ponerlos al tanto que de
13 eso es lo que voy a ir hablar y bueno ahí de igual forma les estaré comentando
14 posteriormente, muchas gracias. -----
15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchas gracias compañera y
16 nada más le voy a dar la palabra nuevamente al señor Asesor Legal para que se refiera
17 sobre el tema específico del problema que tenemos ahorita con la conexión y la
18 conexión de los compañeros que están vía zoom por temas de salud y la transmisión
19 como tal en Facebook que también está interrumpida en este momento. -----
20 El Asesor Legal indica, vamos a ver, de acuerdo al reglamento para sesiones
21 virtuales del Concejo Municipal de Goicoechea que fue aprobado en sesión del 10 de
22 agosto 2020, establece en el artículo 24 que si eventualmente existiera alguna causa
23 por parte de la Municipalidad que impida la celebración de la sesión de forma virtual
24 esto pues es un asunto que no podría ser reprochable a los compañeros y compañeras
25 que están conectados de manera virtual en este momento verdad y por ende pues la
26 dieta le es cancelada, eso en primer lugar y en segundo lugar pues sí, ya que ustedes
27 han optado por un mecanismo pues en principio me parece que mixto verdad, toda vez
28 que la sesión está siendo grabada, es abierta al público, de hecho presencialmente
29 tenemos en este momento en el salón a personas que se encuentran en la parte del
30 público pues la sesión no tendría una causal para que no pueda continuarse, entonces



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19467

1 de momento seguiríamos como se dice popularmente para adelante señor Presidente.

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias por la
3 aclaración y continuamos con la Sesión como corresponde.-----

4 **ARTÍCULO IV.III** -----

5 **AUDITOR INTERNO MGAI-131-2022** -----

6 “Conforme al artículo 153 del Código Laboral, el artículo 146 Capítulo IX
7 Derechos de los servidores Municipales del Código Municipal y el Reglamento Interno
8 de la Municipalidad de Goicoechea capítulo V de las vacaciones.-----

9 Solicito por favor se me concedan 3 días de vacaciones, del lunes 04 de julio al
10 miércoles 06 de julio del 2022. Vacaciones del periodo 2021-2022.-----

11 Para la sustitución con recargo de funciones, se le informa al Concejo Municipal que
12 dicho nombramiento debe ajustarse a los Lineamientos sobre Gestiones que
13 Involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la
14 República R-DC-83-2018, así como el Manual Descriptivo de Puestos de la
15 Municipalidad de Goicoechea. Por lo que recomiendo el nombramiento del Licenciado
16 Carlos Calderón Monge.-----

17 Anexo correo donde Recursos Humanos me indican el saldo de vacaciones.” -----

18 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a solicitar la dispensa de
19 trámite de esta solicitud del señor Auditor para las vacaciones y la aprobación
20 correspondiente.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
22 **de comisión del oficio MGAI-131-2022 suscrito por el Auditor Municipal, la cual**
23 **por unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MGAI-131-**
25 **2022 suscrito por el Auditor Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
27 **MGAI-131-2022 suscrito por el Auditor Municipal, el cual por unanimidad se**
28 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N° 4** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19468

- 1 "Se autoriza al Lic. Daniel Francisco Arce Astorga, Auditor Interno, el disfrute de
- 2 3 días de vacaciones del lunes 04 de julio al miércoles 06 de julio 2022 (periodo 2021-
- 3 2022).-----
- 4 Asimismo, se designa que quedará a cargo el Lic. Carlos Calderón Monge, con el
- 5 recargo de funciones por vacaciones del titular Lic. Daniel Francisco Arce Astorga,
- 6 Auditor Interno, los días arriba indicados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
- 7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda debidamente aprobado, voy
- 8 a decretar un receso de hasta por un minuto.-----
- 9 Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos el Presidente del Concejo
- 10 Municipal da un receso por un minuto.-----
- 11 Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos el Presidente del Concejo
- 12 Municipal reanuda la sesión.-----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a retomar la sesión,
- 14 continuamos con las audiencias, le vamos a dar la palabra a la licenciada Flor del Río
- 15 Rivera Pineda, Presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea
- 16 y Luis Alfredo Castillo Marín, Director Administrativo para lo que sería la rendición de
- 17 cuentas, se habilitó el micrófono por allá y les damos la bienvenida y como saben de
- 18 acuerdo al artículo 21° del Reglamento de Orden y Debates cuentan con 10 minutos
- 19 para hacer la rendición de cuentas correspondiente.-----
- 20 **ARTÍCULO V**-----
- 21 **INFORME DE AUDITORÍA** -----
- 22 No se presentaron.-----
- 23 **ARTÍCULO VI**-----
- 24 **AUDIENCIAS** -----
- 25 **ARTÍCULO VI.I**-----
- 26 **LICDA. FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA, PRESIDENTA DE LA JUNTA**
- 27 **ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA Y EL LIC. LUIS**
- 28 **ALFREDO DEL CASTILLO MARÍN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, RENDICIÓN DE**
- 29 **CUENTAS.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19469

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, a partir de este momento tiene la
2 palabra la Presidenta de la Junta de Cementerios, adelante, muchísimas gracias por
3 venir al Concejo Municipal, estamos a la orden.-----
4 La señora Flor del Río Rivera Pineda expresa, gracias por invitarnos, yo creo que
5 es la primera vez que venimos por parte de la Junta, el administrador les acaba de
6 entregar el informe para que ustedes lo tengan a mano, este informe siempre se
7 entrega, bueno se entregó en marzo y sería para que cada uno lo analice, lo estudie y
8 si quieren hacernos alguna consulta nos la hagan llegar, después la Junta
9 Administrativa de Cementerios de Goicoechea pone a disposición de los
10 excelentísimos miembros del Concejo municipal un informe que contiene tanto el
11 análisis como la evaluación del presupuesto así como el informe de la ejecución anual
12 presupuestaria, ese fue el informe que se les está entregando a cada uno, aunado a
13 eso se considera importante mencionar algunos de los proyectos que se han realizado
14 durante el periodo con el objetivo de mejorar los servicios entre ellos están la Junta de
15 Cementerios no tenía licencias por lo que se procedió de inmediato a la compra de las
16 licencias, siete licencias de Windows y dos licencias profesionales, esto lo hicimos
17 ahorrando la seguridad con un bajo costo por cinco millones de ahí compramos estas
18 licencias porque la Junta de Cementerios no tenía licencias, posterior a eso, hicimos
19 instalación de aires a condicionados en la Junta de Cementerios, en las oficinas, en
20 los altos de correo y procedimos también a otro detalle es la implementación de SINPE
21 MOVIL para el pago de las cuotas de mantenimiento y bóveda para el cual se adquirió
22 una línea celular y un móvil para atender vía WhatsApp consultas y recibir
23 comprobantes de pago, el teléfono de ese SINPE es 7198-7713, hoy en día las
24 personas este para que no vayan a la Junta de Cementerios pueden realizar el pago
25 vía sinpe, posteriormente se adquirió internet para ambos cementerios para la
26 agilización de trámites y enlaces entre cementerios y oficinas, igual los cementerios no
27 contaban con internet y hoy por hoy digamos los mismos trabajadores no tienen
28 necesidad de ir a las oficinas si no que todo lo hacen exactamente a través de ahí
29 mismo y este internet lo implementamos porque lo que queremos es poner cámaras
30 de vigilancia en ambos cementerios para tener una seguridad propia y así a ver si



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19470

1 evitamos más adelante el pago de seguridad, yo quería no solo hablar yo, si no
2 seguiría, moradita venga y después Ariadne. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más que diga el nombre el
4 cargo, para que se le pueda dar el espacio y ahí dentro de los diez minutos. -----

5 La señora Flor de María Retana Blanco manifiesta, soy la Vicepresidenta de la
6 Junta de Cementerios Nuestra Señora de Guadalupe y Redentor en Purral, entre las
7 mejoras que realizaron en los Cementerios se destaca la impermeabilización de unos
8 pabellones de nichos de alquileres del Cementerio Nuestra Señora de Guadalupe, que
9 retardaba el proceso de descomposición de los cuerpos lo cual impedía la exhumación
10 de los mismos reduciendo la cantidad de nichos disponibles y en el Cementerio del
11 Redentor en Purral un proyecto importante fue la contratación de 28 nichos de alquiler
12 a parte del pabellón de 40 nichos construidos por la Municipalidad, lo cual brinda los
13 servicios a los vecinos de Purral que no cuentan con bóveda una opción para poder
14 sepultar a sus seres queridos dentro de su localidad sin tener que trasladarse hasta el
15 cementerio de Guadalupe, muchísimas gracias por la atención y ha sido un placer que
16 nos hayan invitado y estar aquí, muchísimas gracias. -----

17 La señora Areadne Umaña indica, soy vocal uno de la directiva de cementerio,
18 aunado a esto estas obras de embellecimiento y limpieza en ambos cementerios,
19 colocación, bueno esto es entre las mejoras que se han venido implementando,
20 colocación de un lienzo nuevo en la entrada del Cementerio Nuestra Señora de
21 Guadalupe, instalación de 20 lámparas solares, pintura de las rejas del muro frontal de
22 dicho cementerio, eliminación del ramaje y embellecimiento con piedra decorativa en
23 zona colindante con la casa del artista entre otros, en el cementerio El Redentor
24 también se realizaron trabajos de embellecimiento y restauración en bodega, casa de
25 habitación, área de ingreso al cementerio y cambio de zinc en la capilla de velación
26 entre otros, cabe también mencionar que la junta siempre ha considerado importante
27 aprovechar nuestros recursos capacitando al personal en temas de salud ocupacional,
28 servicios, atención al cliente, así como recursos humano, por ejemplo en este 2022 se
29 realizó una capacitación en el manejo de las emociones, tomando en cuenta que
30 algunos de nuestros colaboradores sufrieron la pérdida de un ser querido y los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19471

1 impactos de la pandemia del COVID 19, así brevemente se describe parte de nuestra
2 función como miembros de esta Junta y el uso responsable que se le han dado a los
3 recursos.-----

4 La señora Flor del Río Rivera Pineda indica, bueno yo creo por el momento
5 digamos esto sería, tenemos otros detalles ahí que ahorita estamos haciendo un
6 estudio, bueno nos vamos a incorporar a SICOP, estamos ya en ese proceso, ya lo
7 tiene el abogado y otra cosa que estamos haciendo un estudio de los puestos de los
8 trabajadores, no sé si, eso sería de parte de nosotros verdad, de la junta si gustan
9 alguna pregunta o algo.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, voy abrir
11 ahora si el periodo de preguntas correspondiente, obviamente la audiencia y la
12 rendición de cuentas que nos entregaron se va a trasladar para la Comisión de
13 Gobierno y Administración para estudio y dictamen, sin embargo vamos a proceder
14 con las consultas que tengan los compañeros y compañeras a las personas de la junta
15 de cementerios, pueden ir levantando la mano.-----

16 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
17 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

18 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo tengo una inquietud
19 porque de hecho yo lo viví sin esperarlo verdad, sabemos que en este cantón como en
20 todo el país tenemos personas que cuentan con recursos hasta para una situación de
21 dolor, ya sea el enterrar un ser querido o cuando ya los cinco años del nicho público
22 que se alquiló en su momento vence verdad, a mí me quedó un sin sabor porque yo
23 hace unos meses atrás sin querer venía a Secretaría hacer una gestión de mis
24 funciones y me encontré una señora adulta mayor, ustedes tienen que recordarse
25 porque yo fui con ella, entonces si me quedó un sin sabor de ver una señora desvalida,
26 solita, ya cuando yo la escuche ahí en Secretaría entonces yo metí la cuchara y me
27 puse a las órdenes y le consulte que era el asunto y ella me dijo que ella ya había ido
28 a la oficina y que tenía que sacar el hijo, eran tiempos de pandemia, adulta mayor sola
29 que vive en Los Cuadros después me di cuenta y entonces recuerdo que bueno diay
30 yo me quede pensando y entonces ella la mandaron ustedes para acá así fue lo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19472

1 ella me indicó y andaba buscando en ese momento al Presidente Municipal verdad y
2 ahí va mi inquietud verdad, porque se pueden mejorar esas cosas, ella una adulta
3 mayor completamente sola, desvalida y en una situación así le quedaba un mes para
4 sacar al hijo y entonces yo sentí que si a ella le hubieran dado la información porque
5 yo también desconocía un poco, si sabía algo pero no del todo, yo creo que esa señora
6 no hubiera tenido la necesidad de pasar el susto y venir aquí si le hubieran brindado la
7 información en la oficina donde compete, de hecho yo me puse de acuerdo con ella,
8 había que hacer una nota porque a ella no se le dijo que ella podía pedir una prórroga
9 como una persona que no tenía los medios económicos para poder sacar a su hijo
10 porque si no lo sacaba se sabe que los huesos los echan en, creo que se llama osario,
11 entonces yo de hecho le hice la nota con todos los datos de ella, le colabore en eso y
12 de hecho al otro día vine yo solo para eso, yo vine, firmó la nota y le dije que si no
13 desconfiaba de mí que yo la acompañaba y de echo yo la acompañe, de hecho bueno
14 ahí ya como dicen fueron otros cien colones, ya la señora, ya se le dio la buena noticia
15 y ustedes ahí si actuaron debo reconocer que lo vieron en la junta directiva y le dieron
16 un año más en medio de la tragedia que ella estaba viviendo, entonces a mí me quedó
17 la inquietud porque yo me quede pensando que si siempre habrán personas que al
18 desconocer esa clase de cuestiones tal vez si se les saca el ser querido de los nichos
19 y no hay nada que hacer, si se los digo como una inquietud porque si me quedó la
20 inquietud de porque a esa señora una adulta mayor y en las condiciones de ella porque
21 no se le brindó ahí mismo y decirle mire señora usted tiene que sacar a su hijo, pero
22 si usted nos demuestra que está en una situación económica que obviamente si lo
23 estaba, ella vive de su pensoncita y sola, una adulta mayor sola y digamos que
24 desprotegida hasta cierto momento, entonces si me quedó esa inquietud y quiero que
25 se la lleven todos porque si ustedes me recuerdan que yo la acompañe a ella verdad
26 y después ella me llamó que si le habían dado solución al problema y que le dieron un
27 año más, sea como sea era su único hijo y ella no tenía los medios ni para pasarlo
28 para otro cementerio ni para pagar absolutamente nada, entonces sería eso. -----
29 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a escuchar a los compañeros

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19473

1 y compañeras y ustedes al final realizan una intervención, entonces para que cualquier
2 cosa lo tengan por ahí. -----

3 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, bueno aquí revisando
4 un poco aquí el informe que ustedes nos dieron, lo que estoy entendiendo aquí -----
5 que ustedes tienen un presupuesto anual de un poco más de doscientos millones, dice
6 doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco en remuneraciones
7 tienen en el presupuesto ciento diecinueve millones, o sea se les va un porcentaje
8 altísimo en lo que es el tema de remuneraciones, entonces me preocupa que se diga
9 que se está haciendo una revisión de los puestos porque no sé en qué sentido va,
10 porque hay revisiones de muchos, yo puedo estar revisando para ver como hago la
11 organización más eficiente y la profesionalizo más y doy un mejor servicio o podría
12 estar revisando para que esto me va a generar un gasto mayor en tema de
13 remuneraciones, esa parte me preocuparía muchísimo porque ya le digo la gran
14 cantidad de presupuesto de los 224, 119 millones dice que se va en remuneraciones,
15 tal vez puede ser que al estarlo revisando rápidamente este cometiendo algún error,
16 entonces yo nada más quisiera, la pregunta es que quisiera saber cuál es la
17 motivación, cual es la justificación porque razón se está haciendo esa revisión de las
18 plazas y si ya tienen alguna propuesta, con quien la están haciendo y si tienen ya una
19 propuesta en borrador, porque si tuvieran alguna propuesta que les han hecho me
20 gustaría que nos la hagan llegar. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, no sé si algún otro compañero
22 compañera quiere utilizar la palabra, okay, entonces ahora si procedieran a tener la
23 palabra para referirse a lo que dijo la compañera Lorena y Lilliam o ampliar en algún
24 otro asunto, muchísimas gracias. -----

25 La señora Flor de Río Rivera Pineda indica, con respecto a doña Lorena verdad,
26 esta junta de cementerio para todos es conocido que Goicoechea ocupa el cuarto lugar
27 en fallecimientos por COVID, está ocupando el cuarto lugar con más de 300 personas
28 por fallecimiento y nosotros digamos a nadie se le ha dicho que no verdad, hemos
29 buscado bueno nichos que nos donó la Municipalidad que nos hicieron ahí 48 nichos,
30 más 28 para dar la talla, eso además de los que teníamos antes que se utilizaban



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19474

1 siempre pero con lo de la pandemia más bien se vino abastecer con más de 75 nichos,
2 además también muchas personas han pedido exoneraciones y ninguna persona se
3 ha quedado sin ninguna exoneración verdad , siempre que esté dentro de lo que es el
4 reglamento y digamos con el caso de la señora digamos nosotros desconocemos de
5 eso porque nosotros somos directivos y llegamos solo a las sesiones y a veces
6 llegamos ahí, puede ser que en ese momento se dio cuando con los mismos
7 trabajadores en si no sé qué es lo que había pasado pero yo me acuerdo que yo estuve
8 y yo le pregunte a ella en que le puedo servir o en que le puedo ayudar pero no me
9 dijo nada, me dice no ando no sé qué fue lo que me dijo, porque si ella me hubiera
10 dicho inmediatamente le solucionamos el problema y con respecto a la pregunta de
11 Lilliam seguiría don Luis.-----

12 El licenciado Luis Alfredo Castillo expresa, soy el director administrativo y para
13 contestar la pregunta me refiero a lo siguiente, la rendición de cuentas que ustedes
14 están revisando ya fue presentada ante la Contraloría y normalmente se hacen las
15 primeras semanas de marzo, así que es un reporte ya conocido en donde ustedes
16 pueden observar en el resumen ejecutivo que el 48.11% representa las
17 remuneraciones y el 51 los otros pagos dentro del presupuesto, presupuesto no
18 significa que se tenga que ejecutar el ciento por ciento, presupuesto son las
19 concepciones que tiene digamos la junta de cementerios para la hora de valorar todo
20 lo que se necesita ejecutar durante ese periodo, sin embargo el periodo del 2021 fue
21 un buen periodo, se mantuvo un promedio salarial de 8 millones por mes más, digamos
22 más los elementos de ley que normalmente se le tiene que dar a los empleados que
23 son salario escolar y el aguinaldo, entonces eso es lo que compone ese 48.1%, las
24 plazas que tiene son 15 plazas que están perfectamente acomodadas desde hace
25 varios años del 2013 con las respectivas revisiones, hace falta por supuesto hace falta
26 mejorar algunas áreas, se encuentra un estudio con la Unión Nacional de Gobiernos
27 Locales para mejorar esas plazas y mejoras las condiciones de los trabajadores, con
28 el objeto de tener obviamente un mejor servicio, entonces de mi parte sería como esa
29 la respuesta que se encuentra dentro de esa pregunta, muchas gracias.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19475

1 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, con respecto a la audiencia de
2 los honorables señores de la Junta de Cementerios les extiendo una gran, grandes
3 gracias en realidad por el desempeño por lo menos de los últimos 2 años, con respecto
4 hablo principalmente con respecto a la amplitud, a la solidaridad con las personas del
5 dormitorio que por esos dos años estuvimos pasados, estuvimos en la Cruz Roja,---
6 siempre estuvieron a la orden de nosotros, corrieron, mañana, tarde y noche lo que
7 fuera necesarios a las horas que eran necesarias para acudir y poderle dar santa
8 sepultura a los habitantes de calle que murieron gracias a Dios en manos de nosotros
9 y muchas gracias de verdad, Dios los bendiga mucho. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal señala, tiene la palabra nuevamente doña
11 Lilliam, yo le voy a ceder mi tiempo, adelante. -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, realmente digamos
13 siento que no se me aclaro, realmente no se me aclaró, no se me contesto
14 exactamente lo que estaba preguntando, era los datos que dio el señor director
15 administrativo pues si está bien, pero yo quería saber bueno dos cosas, cual es la
16 motivación de esa revisión del Manual de Puestos que se está haciendo, cual es la
17 razón me imagino porque, es un acto administrativo, todo acto administrativo tiene que
18 estar fundamentado, entonces me imagino que tiene que tener una razón de ser en
19 pro del servicio que brindan los cementerios, las juntas de cementerios que esa es la
20 finalidad última que tiene que tener todas las acciones que se lleven a cabo y después
21 si ya tienen algún borrador o alguna propuesta entonces me gustaría que nos la hagan
22 llegar, entonces a ver si me pueden contestar específicamente eso. -----

23 La señora Flor del Río Rivera Pineda expresa, bueno digamos darle las gracias,
24 como es que se llama, don Manuel porque de verdad él nos apoyó montones
25 mandándonos personas de los habitantes de las, a mí no me gusta decirles habitantes,
26 a mí me gusta decirles habitantes del dormitorio porque llegaron ayudarnos bastante
27 en el cementerio con pintarnos, con lavar, con cortar zacate, que no nos ayudaron y
28 con respecto a la pregunta de Lilliam verdad si es cierto que tal vez se está haciendo,
29 hay un estudio que se está haciendo que nos está pidiendo. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19476

1 El licenciado Luis Alfredo Castillo indica, disculpe vea, efectivamente existe una
2 necesidad para revisar las plazas, acuérdesse que la junta de cementerios de
3 Goicoechea a pesar de que no es homologada por el Servicio Civil si toma como
4 referencia la escala salarial del servicio civil, que sucede con esto, recuerden que
5 anteriormente hubo un transitorio a la ley de salarios públicos que en este momento se
6 tiene digamos la ley del empleado público que varía ciertas circunstancias de carácter
7 salarial y de carácter de manual de funciones, de procedimientos y demás coas que
8 tienen que ajustarse, entonces esta fue digamos la justificación o la necesidad de tener
9 por parte de la Unión de Gobiernos Locales una propuesta que permita entender que
10 es lo que está sucediendo, porque si le preguntamos nosotros a servicio civil a
11 MIDEPLAN o las personas que están encargadas en este momento que tienen la
12 responsabilidad de establecer los salarios o de fijar los salarios no tenemos una
13 respuesta y los salarios de los empleados durante los últimos dos años no han recibido
14 un aumento, diferente a la Municipalidad que si lo han tenido porque se rigen por un
15 régimen salarial diferente en consecuencia entro en detrimento en estos últimos dos
16 años lo que es los salarios de los trabajadores, peones, personas del campo santo,
17 etcétera, etcétera y esa ha sido la motivación, tener una propuesta alineada a la
18 realidad actual, la cuestión es que es un poco complejo en virtud de que tenemos una
19 ley del empleo público que entraría al 2023 que todavía no tiene un reglamento y que
20 esta discutida en este momento y la posibilidad de poder cambiar del régimen del
21 servicio civil al del régimen municipal, pero son propuestas todavía no tenemos un
22 borrador, ese borrador lo va a tener la junta directiva y una vez que la junta directiva
23 encuentre la respuesta a eso pues les estaría compartiendo la información que ellos
24 puedan tener, eso sería. -----

25 La señora Flor del Río Rivera Pineda expresa, yo también quería agregarle tal
26 vez ahí un poquitito a Lilliam que sí, hay una propuesta que nos están haciendo
27 Gobiernos Locales donde nos pide, bueno supuestamente nos pide como incrementar
28 más las plazas verdad, digamos poner uno de recursos humanos, un informático, un
29 proveedor, un administrador de cementerios, un análisis que hicimos la planilla hoy por
30 hoy de los trabajadores de ahí de la junta de cementerios anda como en 33 millones,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19477

1 29 millones por ahí, pero con esa opción, esa propuesta que nos está haciendo esta
2 gente de Gobiernos Locales la planilla subiría andaría como en 195 millones, o sea de
3 33 millones a 195 millones, la solución sería incrementar a los permisionarios casi
4 como un 70% la tarifa verdad, entonces si en eso tiene razón Lilliam, la consulta, no
5 sé si se refería a eso Lilliam sí, pero por recomendación una vez que se haga todo eso,
6 nosotros lo que vamos hacer es mandárselo a la Municipalidad nosotros lo que vamos
7 hacer es mandárselo a la Municipalidad para que ellos hagan el análisis porque sí sería
8 demasiado alta la planilla y si ustedes ven la comparación es demasiado y por último
9 otra cosita que se me olvido también ahoritita nos están aplicando lo de la regla fiscal
10 que digamos no podemos ahorita hacer proyectos porque con eso de la regla fiscal
11 nos están disminuyendo el gasto. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, vamos a
13 trasladar esto último que indica me parece que es un tema digno de revisar, yo creo
14 que desde la comisión posiblemente podrán solicitar los documentos y datos
15 correspondientes para poder hacer un análisis más profundo en conjunto con ustedes,
16 me está solicitando la palabra la compañera Xinia, es sobre la audiencia, okay voy a
17 entonces ya ahora si para finalizar la audiencia a darle la palabra a la compañera Xinia
18 Vargas. -----

19 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, a mí me parece importante
20 la consulta que hizo la regidora Lilliam Guerrero porque como bien lo indica el caballero
21 nosotros en este momento en la ley marco del empleo público que ya fue aprobada y
22 que entra a regir un año después que estamos hablando de marzo del 2023 donde
23 todos los regímenes existentes a nivel nacional que son un montón se reducen a ocho
24 hay que ver la posición en la que queda y realmente es un tema que tiene que verlo
25 con lupa porque esta ley precisamente viene a regular todos los puestos en igual
26 similitud y nosotros el régimen municipal no somos la excepción y todo lo que está
27 involucrado a la Municipalidad en este momento, entonces sí me parece un tema
28 importante además de que revisando este informe que presentan aunque ya lo haya
29 revisado la Contraloría General de la República en realidad es importante que la Junta
30 de Cementerios tenga sustentabilidad sea sustentable también en el tiempo y realmente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19478

1 y no lo digo por la junta de cementerio si no se da mucho, se da mucho en este tipo de
2 puestos políticos y la verdad es así que a veces se llega y se dispara los puestos, las
3 contrataciones y realmente sacrificamos el presupuesto que debe ser para traer
4 progreso al cantón y realmente también como lo menciona el caballero la ley marco
5 del empleo público viene a ver también principios de calidad, de cómo los recursos-
6 públicos se manejan de manera eficiente y a veces no es aumentando la planilla lo que
7 demuestra un manejo eficiente si no que realmente las funciones que realizan los
8 colaboradores realmente sean atinentes y que puedan porque eficiencia también es
9 eso y creo que la respuesta que se estaba esperando pues igual como se hizo esa
10 pregunta yo creo que también me quedó debiendo en ese sentido, entonces si es
11 importante ya que él lo tiene claro la ley del empleo público que está ahí ya, que ya
12 está aprobada y que MIDEPLAN es el encargado de regular eso tener pendiente para
13 estos proyectos que ustedes tienen de revisión verdad y no es enfocarse pienso yo
14 con todo respeto.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no sé si tienen algún comentario
16 de lo indicado por la compañera, si no daríamos por cerrada la audiencia, estamos.

17 La señora Flor del Río Rivera Pineda expresa, más bien muchas gracias, pasen
18 buenas noches regidores, regidoras.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias y a la orden, que
20 tengan una buena noche.-----

21 **ARTÍCULO VII** -----

22 **DICTAMENES DE COMISIÓN** -----

23 **ARTÍCULO VII.I** -----

24 **DICTAMEN N° 06-2022 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL** -----

25 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2022, con la presencia de
26 David Tenorio Rojas, Presidente; Carlos Luis Murillo Rodríguez, Vicepresidente;
27 asesoría: Licda. Silvia Quirós Campos e invitado: Franklin Zúñiga Garita; habiendo
28 quorum, se conoce lo siguiente: -----

29 **SM-1906-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N°44-2021, CELEBRADA EL DÍA 01 DE**
30 **NOVIEMBRE DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 29), SE CONOCIÓ CCDRG-JD-154-**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19479

1 **2021, SUSCRITO POR LA LICDA. HAZEL MARTÍNEZ MENESES, PRESIDENTE**
2 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA. -----**

3 **CONSIDERANDO: -----**

4 1. Que en Sesión Ordinaria N°44-2022, celebrada el día 01 de noviembre del 2021,
5 Artículo III inciso 26), se conoció CCDRG-JD-154-2021, suscrita por la Licda.
6 Hazel Martínez Meneses, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 de Goicoechea, mediante el cual señala: -----

8 "Para su conocimiento, estudio y debida aprobación por parte del Concejo
9 Municipal, le informamos que en Sesión Extraordinaria N°13-2021, Artículo N°1,
10 se aprobó el Manual Descriptivo de Puestos por parte de la Junta Directiva del
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el mismo fue
12 elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que se da la
13 Estructura Funcional y el reconocimiento de los funcionarios del Comité como
14 funcionarios municipales, iniciando en el percentil 10. En la Base todos los
15 salarios de los funcionarios. Estudio realizado para cumplir con el Dictamen
16 aprobado por el Concejo Municipal, entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
17 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
18 y Rebeca Céspedes Alvarado Representante del Sindicato Asociación Nacional
19 de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en los cuales están agremiados los
20 funcionarios del Comité." -----

21 2. Que en el mes abril de 2020, producto de la alianza de trabajo entre el CCDRG y
22 la UNGL se acuerda elaborar un Manual Descriptivo de Clases de Puestos y el 21
23 de octubre del siguiente año 2021 dicho Comité presentan a este Concejo para su
24 valoración, conociéndolo, analizándolo a profundidad y anotar las observaciones
25 sustantivas necesarias. -----

26 3. El Manual Descriptivo de Puestos contiene el Concepto de descripciones y
27 especificaciones de los grupos ocupacionales, las clases de puestos y demás
28 información necesaria para su aplicación, siendo necesario estudiar y analizar el
29 contenido de cada cargo dentro de la clase y a fin de que este instrumento sirva
30 al Comité Cantonal de Deportes como base fundamental, para el perfil de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19480

1 puestos y profesionales necesarios en la Selección y Valoración de capital
2 humano. -----

3 4. En reunión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Manual Estructural, se
4 invita al Señor Franklin Zúñiga, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
5 Recreación de Goicoechea, donde reitera lo expresado en dicho Manual: -----
6 “El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, está enfrentando
7 cada vez mayores retos, asume mayores competencias y esto le demanda una
8 gestión de recurso humano más tecnificada, moderna, y dotada de instrumentos
9 efectivos y actualizados que faciliten la gestión del talento humano. Lo anterior, a
10 fin de lograr eficacia y eficiencia en la operación del Comité”. -----

11 5. Sesión Ordinaria N°21-2022, celebrada el día 23 de mayo de 2022, Artículo VIII.II,
12 el Concejo Municipal ha puesto plazo de entrega al Manual de Puestos del Comité
13 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por lo cual esta Comisión ha
14 considerado contratar servicios profesionales a una empresa con la suficiente
15 experiencia en la gestión del talento humano, acorde al contexto e idoneidad de
16 los puestos al servicio de los propósitos y la razón del ser del Comité Cantonal de
17 Deportes y Recreación de Goicoechea y a favor del Deporte de nuestro querido
18 Cantón. -----

19 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**
20 **MUNICIPAL:** -----

21 1. Solicitar a la Administración Municipal realizar el trámite de concurso respectivo,
22 a través de la plataforma SICOP, para contratar servicios profesionales a una
23 empresa con la suficiente experiencia en la gestión del talento humano, para
24 revisión del Manual Descriptivo de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de Goicoechea, acorde al contexto e idoneidad de los puestos al
26 servicio de los propósitos y la razón del ser del Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de Goicoechea y a favor del Deporte del Cantón de Goicoechea. ---

28 **NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:** Los procesos de elaboración
29 de los Manuales Descriptivos de Puestos resaltan muchos aspectos importantes,
30 la responsabilidad, las funciones y los resultados de cada puesto, este tipo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19481

1 documentos busca mejorar la gestión de la administración de recursos humanos,
2 el Concejo Municipal busca que cada perfil se ajuste a las necesidades del Comité
3 Cantonal de Deportes, y la solución más óptima y razonable es contratar los
4 servicios profesionales en una empresa donde su expertiz sea el estudio y
5 experiencia en talento humano.-----

6 **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** La Municipalidad de Goicoechea
7 requiere contratar los servicios profesionales de una persona jurídica en la gestión
8 del talento humano, con experiencia de tres años, para revisión del Manual
9 Descriptivo de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
10 Goicoechea, acorde al contexto e idoneidad de los puestos al servicio de los
11 propósitos y la razón del ser del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
12 Goicoechea y a favor del Deporte del Cantón de Goicoechea, solicitado por el
13 Concejo Municipal, lo cual deberá realizarse en plazo de dos meses, para ser
14 entregado el resultado del producto con respecto a las necesidades de análisis
15 minucioso de cada uno de los puestos y tener los suministros necesarios para que
16 este Órgano Colegiado tenga las bases de considerar los puestos necesarios que
17 expone dicho Manual.-----

18 **PRODUCTOS ESPERADOS:**-----

19 ✓ Realizar estudio minucioso al Manual Descriptivo de Puestos del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, con el objetivo de
21 verificar la idoneidad de los puestos al servicio de los propósitos y la razón
22 del ser del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

23 ✓ Que la revisión del respectivo Manual Descriptivo de Puestos deberá
24 hacerse en un plazo no mayor a dos meses.-----

25 ✓ La empresa que brinde los servicios profesionales deberá entregar al
26 finalizar el plazo informe sobre el trabajo realizado al Manual Descriptivo de
27 Puestos.-----

28 **SISTEMA DE EVALUACIÓN** La adjudicación de esta oferta, será el
29 profesional/empresa que obtenga el puntaje mayor de acuerdo con la rúbrica de
30 evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de admisibilidad sin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19482

1 excepción. El profesional/empresa ganadora, será aquella que obtenga el mayor
2 valor de los puntos obtenidos a partir de los siguientes criterios:-----

3	Ítems -----	CRITERIOS -----	PUNTOS -
4	1	Precio -----	50
5	2	Experiencia (tres años en adelante)-----	50
6	TOTAL -----		<u>100</u>

7 **Precio 50%**-----
8 Se evaluará en este rubro el precio total cobrado para la oferta. El total de los
9 puntos correspondientes a este rubro, serán asignados a los oferentes que
10 ofrezca el menor precio, y los restantes disminuirán proporcionalmente. -----
11 Formula: Mejor precio evaluado * 50% -----

12 Precio de oferta -----
13 **Experiencia 50%** -----
14 El oferente deberá de demostrar que cuenta con experiencia específica en: ----
15 Contratar los servicios profesionales de una persona jurídica en la gestión del
16 talento humano, con experiencia de tres años, para revisión del Manual
17 Descriptivo de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
18 Goicoechea.-----

19 *Esta experiencia deberá ser demostrada puede ser de forma consecutiva o
20 fraccionada que sumen los años de experiencia sin hacer diferencia por la vía de
21 contratación que se realizó. -----
22 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

23 3. Solicitamos la firmeza."-----
24 El Regidor Propietario Gustavo Brade Salazar señala, a mí me preocupa esa
25 moción porque me parece que se está haciendo una duplicación de los recursos que
26 se invierten por parte de esta Municipalidad, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
27 se le paga por un, por el servicio que ellos brindan, y uno de esos servicios es
28 precisamente la creación de manuales, entonces ahora a parte de ese servicio se va
29 a buscar contratar alguien externo para que haga lo que ya había hecho o para que
30 haga un estudio o un análisis de lo que ya había hecho la Unión de Gobiernos Locales,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19483

1 escuchando ahora a la gente de la junta de cementerios cuando ellos traigan ese
2 estudio del manual entonces también se va a tener que contratar otros servicios,
3 entonces me parece que hay una duplicación, el manual descriptivo de puestos del
4 comité tampoco es tan amplio, hay algunas clases de puestos que en la comisión
5 anterior ya habíamos analizado, no faltan tantos me parece a mí, los compañeros que
6 estuvimos tratamos de avanzar, al final no pudimos por algunas otras razones pero si
7 me parece que se está haciendo una duplicación de inversión de recursos.-----

8 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, yo me iba a referir a algo
9 similar a lo que mencionó don Gustavo, yo por eso no lo voy a votar, yo le comentaba
10 a don David bueno y en el chat de la Comisión de Manual Estructural mencione
11 precisamente eso, bueno también a varios compañeros a mí me parece que en este
12 tema la comisión anterior hizo bastantes observaciones a ese trabajo de la Unión de
13 Gobiernos Locales que si bien es cierto había cosas que tenían que corregirse por
14 ejemplo doña Xinia y don Gustavo Brade hicieron bastantes observaciones y a mí, yo
15 les comentaba a ellos que lo que se podía hacer era ponerle un plazo a la Unión de
16 Gobiernos Locales para que entregara con las observaciones que se hacían un
17 documento final porque lo que se ha manifestado varias veces por parte del Comité es
18 que este documento urge bastante, entonces aparte de duplicar el tema que ya la
19 Unión cuenta con los profesionales para realizar este tipo de manuales estaría saliendo
20 aprobándose que salga una contratación no solo un gasto innecesario sino además
21 que se llevaría un lapso de tiempo y si realmente es con urgencia y queremos colaborar
22 con el comité de deportes en este tema, diay posiblemente ser irá el resto del año
23 innecesariamente, pudiéndosele exigir a la Unión de Gobiernos Locales que entregue
24 el producto en determinado tiempo, sobre todo tomando en cuenta que lo llevan lo
25 suficientemente adelantado y se pueden tomar en cuenta todos los comentarios de la
26 comisión anterior que habían hecho en su mayoría doña Xinia y don Gustavo y los que
27 tiene, puede tener esta comisión actual que empezó a regir ahora en el mes de mayo,
28 entonces esa sería mi justificación por la cual no lo voy a votar. -----

29 El Alcalde Municipal expresa, tengo un par de consultas sobre este tema, porque
30 me parece que el producto se hizo con la Unión de Gobiernos Locales, es así en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19484

1 principio, ellos entregaron un producto, lo hago en relación de que estamos ahorita
2 haciendo el manual, renovando el manual de puestos de la Municipalidad propiamente,
3 verdad así estamos ahorita con la Unión, estamos verdad, porque a mí me parece que
4 si un producto lo entrega una organización lo primero que deberíamos hacer
5 precisamente antes de gastar recursos es pedirle a la organización si tenemos alguna
6 mejora que hacer que lo mejore, porque si la política es que ahora nos van a entregar
7 el manual descriptivo de puestos a la Municipalidad la Unión bajo este criterio
8 traeríamos otra empresa para que revise el manual de la Municipalidad, estoy haciendo
9 una analogía, nada más una analogía, si la Unión hizo este trabajo y hay algunas cosas
10 que mejorar no las sé, lo lógico es que la unión lo mejorara, traerlo para ver dónde es
11 que están alguna debilidades con sus profesionales para mejorarlo, yo es que no lo he
12 leído, la analogía que hago es la Unión está haciendo ahorita y trabajando en el nuevo
13 manual estructural de la Municipalidad de Goicoechea, entonces bajo esta analogía si
14 hay alguna diferencia que vayamos a ver los señores Regidores bajo esta misma
15 premisa estaríamos trayendo el día de mañana una empresa privada para que vea el
16 manual de la Municipalidad propiamente, no sé si me hago entender, me hago a
17 entender, previo a llamar a la unión que en este momento es quien da la asesoría como
18 para mejorar lo que consideremos que hay que mejorar antes de dar el paso para la
19 contratación de una empresa externa que revise el documento primero que elaboro la
20 organización, ojo no estoy diciendo que es bueno, es malo, es regular, no he entrado
21 a eso, no, nada más estoy diciendo quien lo elaboro son profesionales que
22 podríamos volverle a pedir que lo revise o que hay alguna cosa para que lo ajuste con
23 el fin de no caer el día de mañana en traer de afuera empresas que revisen lo que hizo
24 la empresa, no se esperó darme a entender o explicarme en la situación, no voy a
25 entrar a que si es bueno, regular el producto porque no lo he visto ni le voy a entrar a
26 ese nivel, es solo la lógica esta que quiero seguir a futuro. -----

27 El Síndico Suplente David Tenorio Rojas manifiesta, desde noviembre nos
28 ingresó ese producto de la Unión de Gobiernos a este Concejo, de noviembre al mes
29 pasado abril solo dos veces se reunió la comisión, son dieciocho puestos, no pasaron
30 de tres en su revisión, por lo menos anotadas en las observaciones, quizás el llamado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19485

1 que hago es un poco al sentido de responsabilidad de urgencia también en cuanto a
2 cómo pueden ser testigos la junta está de cementerios habla de que esta unión está
3 haciendo estas cosas, lo que pasa es que pareciera que la estructura de costos nos
4 va acabar o acaba con cualquier estructura organizacional y el sentido de
5 responsabilidad me refiero que este comité de deportes pues esta diríamos casi-----
6 o ha estado preñado con una serie de vicios organizacionales por su origen, su razón
7 de ser, imagínese que casi su presupuesto un 80% iba en gastos, estructura de costos,
8 castigando así el deporte, eso ha sido así por años, creo que lo que acordemos aquí
9 debiera haber un acompañamiento porque lo que estamos haciendo es invirtiendo o
10 meramente gastando, este Concejo nos dio noventa días para salir con esta tarea
11 volviendo al principio es un trabajo sumamente técnico, profesional, primero se diseña
12 el puesto, luego se define el perfil, lo que se ha hecho es todo al revés, nombramientos
13 políticos, personal nombrado por amistad etcétera, etcétera, quizá esta como allí el
14 refugio de mucha gente, entonces necesitamos creo yo mayor un trabajo más serio,
15 un trabajo más independiente, más replanteando lo que es la razón de ser de este
16 comité, en los distritos se vive el abandono, diay los dineros se van ya sabemos en
17 salarios, luego no hay claridad en las funciones, no sé si estamos igual o por que el
18 MOPT, entonces en ese sentido yo creo que si cabe echar mano y si es en un mes y
19 medio si hay recursos no es mucho el timo como señala la compañera Carolina, lo que
20 queremos es acortar las distancias, nosotros invitamos al señor Presidente al señor
21 Franklin Alvarado a la reunión y efectivamente está urgido de este instrumento a eso
22 me refiero el sentido de responsabilidad que montamos estructuras y después están
23 ahí meramente consumiendo los recursos y el desarrollo comunal pues no se ve, esa
24 sería mi inquietud de lo contrario pues si sigamos amparados por la Unión de
25 Gobiernos Locales. -----
26 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias don David, tiene la palabra la
27 Regidora Xinia, posterior Carolina y posterior don Gustavo Brade y damos por
28 finalizada la discusión. -----
29 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, con respecto a este tema
30 que en realidad la comisión que ha venido, si se ha venido si vino trabajando como lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19486

1 dice Gustavo y Carolina, lo que pasa es que ese manual descriptivo de puestos que
2 sea una propuesta de la Unión de Gobiernos Locales con todo respeto es una
3 vergüenza, porque nosotros que hemos estado en esa comisión al revisar ese
4 manual descriptivo de puestos se refleja que está redactado de manera ambigua,
5 escueto, para que los perfiles calcen a determinadas personas, definitivamente ahorita
6 que nosotros estamos con que nos ha llevado a la aprobación de la ley del empleo
7 público no solamente el déficit fiscal si no lo mal que viene el trabajo de los empleados
8 públicos porque se ha cuestionado la eficiencia, la transparencia y una serie de
9 principios que realmente se le ha quedado bien al país y en este caso nosotros
10 tenemos un referente, yo no entiendo porque la Unión de Gobiernos Locales porque
11 el mismo comité de deportes, cantonal de deportes cuando presentaron ese trabajo,
12 ese proyecto, de ese manual nosotros tenemos un referente que es el servicio civil que
13 es el regente en esa materia y aquí y en Guanacaste o en Puntarenas o en San Jose
14 está definido que son las funciones para un oficial de seguridad, y como puede ser
15 posible que a un oficial de seguridad no se le pida que tenga el curso de portación de
16 armas por ejemplo, que tenga manejo de armas, entonces no es una situación y eso
17 para cada puesto si en algún determinado momento yo no lo sé porque no soy testigo
18 de eso, se ha venido contratando personal sin los controles y como debe de ser con
19 los requisitos porque el hecho de que yo no tenga un manual de puestos la Constitución
20 Política es muy clara y dice que ninguna persona puede argumentar desconocimiento
21 de la ley y hay referentes, entonces es aquí me parece importante como bien lo dice
22 el compañero Gustavo que si se va a contratar, a mí lo que me preocupa honestamente
23 compañeros es que no podemos estarnos saliendo por la tangente porque el
24 presupuesto municipal diay también se agota, todos piden, todos quieren que se vaya
25 por aquí, todos quieren de asesor en asesor, cuánto dinero se ha gastado en este
26 periodo que nosotros llevamos contratando asesores, cuánto dinero, el dinero de los
27 contribuyentes, este es un tema que realmente yo estoy de acuerdo con la compañera
28 Carolina se le debe de poner un tiempo específico y debe ser un tema donde tienen
29 que estar involucrados todas las Fracciones, revisando ese manual de puestos, porque
30 nosotros nos tardamos don David, porque Gustavo, Carolina y los que estábamos en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19487

1 esa Comisión nos tardábamos, porque revisábamos que la secretaria del Comité
2 Cantonal de Deportes tuviese las mismas funciones fuera la misma descripción que
3 decía la secretaria para servicio civil, porque ese es el empleo público y ese es el
4 referente que nosotros tenemos que tomar no hay otro, porque en esta Municipalidad
5 se tiene que acabar, compañeros y tenemos que ponernos las manos en el corazón
6 que las personas que se contraten vengan a satisfacer verdad la necesidad del
7 servicio, no un puesto a la medida o a la manga con un nombre y un apellido y eso es
8 lo que se evidencia con todo respeto que nosotros que estuvimos en esa comisión en
9 ese manual descriptivo de puestos y mientras eso este así una persona responsable
10 no lo va a votar y no lo va a llevar a donde tenga porque al final de cuentas en las
11 manos de cada uno de nosotros el pueblo deposito una responsabilidad que es
12 administrar eficientemente los recursos del cantón, entonces si se va a contratar un
13 asesor, bueno habría que ver verdad cual sería la meta que le va a dar. -----
14 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, para referirme a lo que
15 menciono don David, si difiero del tiempo porque lógicamente primero eran 90 días de
16 esos 90 días ya pasaron 2 meses entonces igual ahí viene un dictamen donde se dice
17 que si se tiene que extender el siete creo que es que si se tiene que extender el tiempo
18 para este estudio que se extienda, pero digamos que si se aprueba este dictamen
19 obviamente se va a tener que prorrogar porque entonces no se va a sacar tampoco en
20 noventa días, o sea un punto importante acá es el tiempo, porque el comité de deportes
21 requiere ese instrumento mediante una contratación no se va a lograr o sea a mí me
22 parece que lo más lógico sería que la Unión de Gobiernos Locales que fue la que
23 presento el producto recoja todo lo que se había mencionado anteriormente en la
24 comisión anterior con todas las observaciones hasta donde se pudieron llegar que
25 muchas veces tengo que decir no nos reunimos porque don Gustavo no tuvo quorum
26 por una u otra razón, entonces con eso también hay que ser sinceros verdad, entonces
27 que se tomen todas esas observaciones y que se le haga saber que se marque la línea
28 que es lo que se quiere y como se quiere y que se le ponga un tiempo y que se
29 entregue el manual para que no se vaya a un concurso y se vaya el resto del año y
30 siga el Comité de Deportes con el mismo problema, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19488

1 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, nada más para ampliar sobre el
2 tema de la responsabilidad, a mí me parece que la comisión fue bastante responsable
3 en cuanto a ver en el detalle cada uno de los puestos, por eso tal vez nos tardamos un
4 poco más pero sí es extraño porque el Comité de Deportes incluso el Presidente estuvo
5 con nosotros en una de las sesiones, es que no en todas las sesiones se podía estar
6 aprobando lo de los puestos, el comité de deportes recibió el manual y no lo reviso, lo
7 paso a la Municipalidad y entonces por eso yo me refiero que es una duplicación,
8 entonces vamos a saber por adelantado que vamos a tener dos o tres asesorías más
9 que pagar porque se va a pagar después lo del cementerio y lo que se está trabajando
10 también con la Unión de Gobiernos Locales para lo que es propiamente la corporación
11 municipal, a mí me parece que en este caso la comisión lo que puede hacer es verificar
12 un poco más cuales puestos se deben de observar más y hacer algunas
13 recomendaciones pero si no entran a ver los puestos no se puede pedir
14 recomendaciones sobre ellos, a nosotros lo que nos parecía es que fue una situación
15 muy machotera y se hizo un análisis nacional no se hizo algo específico para el Comité
16 de Deportes de Goicoechea, esa fue una de las cosas que recuerdo, no sé si fue Lilliam
17 o Lorena o alguna, hicimos esa observación, entonces yo creo que es un asunto de
18 evitar la duplicación de recursos, si lo que es mejor es estar contratando profesionales
19 que sea eso, pero no que se esté pagando la Unión Nacional de Gobiernos Locales y
20 además contratar profesionales extras, esa fue mi observación, gracias. -----

21 El Alcalde Municipal señala, básicamente bueno recordemos que la Unión no es
22 que se paga para que haga este tipo de producto es uno de los productos y muchos
23 más que podría colaborar haciéndolos, pero yo creo que en este tema me parece
24 porque no recuerdo hubo que ver estuvo el sindicato de la Municipalidad junto con
25 alguna comisión del Comité Cantonal de Deportes que no es la que está actualmente,
26 vamos a ver todos sabemos que los puestos que tiene el municipio actualmente o que
27 tiene el comité de deportes con un nuevo manual de puestos cumplan o no cumplan
28 los requisitos del nuevo manual no se pueden despedir eso nada tiene que ver y aquí
29 cuando el nuevo manual de puestos se hizo aquí, aquí hay jefes que no cumplen con
30 el requisito el nuevo manual de puestos pero ya estaban nombrados, cuando esa



1 persona se pensione o se vaya entonces si se trae al nuevo miembro o nueva persona
2 a la jefatura con el nuevo requisito del manual, o sea los manuales o sea a nadie se
3 puede despedir por un nuevo manual de puestos, la plaza la tiene que conservar la
4 persona que la tiene aunque no tenga los requisitos que dice el nuevo manual, porque
5 así se nombró en su momento, entonces a mí me parece que por ejemplo la
6 aseveración que hace doña Xinia yo la voy a llevar a la Unión de Gobiernos Locales
7 deben saberlo, o sea que un regidor o regidora piense aquí que ellos hicieron un
8 manual de puestos acomodando las plazas o acomodando el manual es un tema serio,
9 porque, porque nadie va a ser despedido, si hay un guarda ahorita que el requisito no
10 tiene que debe tener portación de armas di así lo nombraron, el nuevo manual debe
11 decir que tiene que tener portación de armas di tiene que tenerlo, o se le da tiempo a
12 él para que lo saque o cuando se vaya se traerá otro con el nuevo requisito porque así
13 lo trajeron, pero los profesionales de la unión o cualquier otra organización tienen que
14 entregar productos bien hechos, por eso trabajan con una contraparte y si este
15 producto que ya les digo yo no lo he leído hasta el día de hoy fue trabajado con la
16 Seccional de ANEP más trabajado con gente del comité, porque nadie hace un
17 producto solo, tiene que tener una contraparte y no fue bien elaborado por alguna razón
18 particular a mí me parece que la primera digamos opción que deberíamos haber tenido
19 es decirle a quien lo elaboro no nos gusta, no nos gusta, hay que ajustarlo, si bien
20 nosotros en la Municipalidad no estuvimos involucrados esto hay que arreglarlo en
21 algunos de estos puestos, el producto no nos gusta y si tenemos que hacer unos
22 talleres largos para revisar los puestos pues había que hacerlo para que ellos
23 entregaran el documento como corresponde, esa es mi opinión, ese era el primer paso
24 a dar antes pienso yo de contratar un externo para que revise esto que no conoce el
25 comité que tiene que venir a verlo, que tiene que reunirse de nuevo y entonces yo no
26 sé cuánto tiempo va a tardar, esa es mi humilde opinión porque a la gente hay que
27 jalarle el aire yo particularmente voy a llevar esta inconformidad porque me parece que
28 los profesionales deben entregar productos de buena calidad como debe ser, esa es
29 una humilde opinión de este servidor en cuanto al producto que se entregó en días
30 pasados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19490

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 06-2022
- 2 de la Comisión Especial Manual Estructural Municipal, el cual no se aprueba por
- 3 no contar con los votos necesarios. -----
- 4 VOTOS EN CONTRA: -----
- 5 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----
- 6 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN. -----
- 7 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.-----
- 8 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----
- 9 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.-----
- 10 VOTOS A FAVOR:-----
- 11 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 12 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----
- 13 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚNIGA.-----
- 14 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.-----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal señala, por lo tanto es rechazado el
- 16 dictamen.-----
- 17 ARTÍCULO VII.II -----
- 18 DICTAMEN N° 42-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----
- 19 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de junio del 2022, mediante
- 20 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,
- 21 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,
- 22 Secretario, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas
- 23 Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo siguiente: --
- 24 **SM ACUERDO 1008-2022 OFICIO ARGUA00003 SUSCRITO POR EL SEÑOR**
- 25 **GREGGORY GORDON CRUICKSHANK, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE**
- 26 **DESARROLLO INTEGRAL DE URBANIZACIÓN LOS ARBOLES, ROBLAR Y**
- 27 **GUADALUPE**-----
- 28 **SM ACUERDO 1149-2022 NOTA SUSCRITA POR EL ING. GREGGORY GORDON**
- 29 **CRUICKSHANK, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
- 30 **URBANIZACIÓN LOS ARBOLES, ROBLAR Y GUADALUPE**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19491

- 1 **CONSIDERANDO:** -----
- 2 1. Que en Sesión Ordinaria N° 20-2022 celebrada el día 16 de mayo del 2022
- 3 Artículo III inciso 30) se conoció oficio ARGUA00003 suscrito por el señor
- 4 Gregory Gordon Cruickshank, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de
- 5 Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe que indique: -----
- 6 “La presente es para solicitar respetuosamente la actualización del convenio con
- 7 la Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles Roblar y
- 8 Guadalupe cédula jurídica 3002066631 (ARGUA) en cuanto al salón comunal a
- 9 los parques infantiles que poseía la asociación y que fueron erróneamente
- 10 entregados o no fue renovado su convenio por el anterior presidente sin la debida
- 11 consulta. En donde quiero solicitar sus buenos oficios con el fin de que nos
- 12 indique la forma correcta de obtenerlos nuevamente además de adicionar en el
- 13 mismo el mantenimiento conjunto de las diferentes áreas infantiles. -----
- 14 Quiero indicar que en uno de esos parques específicamente donde tenemos un
- 15 área de conservación la comunidad desea utilizar la para un parque de mascotas
- 16 con el fin de unir a las familias por lo que solicitaremos oportunamente su
- 17 colaboración con la finalidad de concluir ese proyecto de manera exitosa.
- 18 También se solicita respetuosamente el cambio de representante legal esto por
- 19 cuanto se nombró al Lic. Gregory Gordon Cruickshank como el nuevo
- 20 presidente. Por ultimo quiero indicar que el salón se encuentra en malas
- 21 condiciones adjunto fotos en donde la comunidad está realizando todos los
- 22 esfuerzos y consiguiendo recursos externos para su reparación con el fin de que
- 23 con los recurso que se obtengan sirvan para el desarrollo de la comunidad
- 24 además del mantenimiento de los parques ya que debido al vandalismo en
- 25 algunos caso hay que comprar cadenas, candados, soldadura para reparar las
- 26 mayas perimetrales y por dicha razón se solicita respetuosamente el apoyo de
- 27 la municipalidad para el mantenimiento de los parques conjuntamente con la
- 28 comunidad con el fin de que los pocos recursos existentes nos alcancen para
- 29 cubrir todas las necesidades que tenemos en la comunidad en estos
- 30 momentos.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19492

1 2. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022, celebrada el día 30 de mayo del 2022,
2 Artículo III inciso 15) se conoció nota suscrita por el Ing. Gregory Gordon
3 Cruickshank, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los
4 Arboles, Roblar y Guadalupe que indique: -----
5 “La asociación de desarrollo integral de Urbanización Los Árboles, El Roblar y
6 Guadalupe El Alta, domiciliada El Alto Guadalupe, Distrito 1 Guadalupe, cantón
7 8, Goicoechea, con cédula jurídica número 3-002-066631 e inscritos en el
8 registro Público de la Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad bajo el tomo
9 7, folio 256 Asiento 11147, código de registro 789 y la representación Judicial y
10 extrajudicial, con facultades de Apoderado general corresponde a el señor
11 Gregory Karl Gordon Cruickshank cedula número 109360072 registrado bajo el
12 tomo 140, folio 228 asiento 60830. Todo de conformidad con el artículo 16 de la
13 ley 3859, sobre el desarrollo de la comunidad, constituida el día 24-11-1984.
14 Con respecto les envió un cordial saludo y les agradezco de antemano la ayuda
15 a realizar una ampliación al convenio de administración de salón parques y
16 zonas verdes existente. En este momento solo contamos con la administración
17 del salón, pero se requiere la administración de diferentes parques con que
18 cuenta nuestra jurisdicción los cuales son: (...)-----

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

20 1. Trasladar a la Administración la petición del Ing. Gordon Cruickshank, donde se
21 verifique la posibilidad de la actualización del convenio del representante legal
22 de la Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y
23 Guadalupe -----

24 2. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19493

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe	3-002-066631	Gregory Gordon Cruickshank	Guadalupe	SJ-1280958-2008 SJ-481100-1982 SJ-0209347-1994 SJ-0206513-1994 SJ-0203096-1994 SJ-0019180-1973 SJ-410726-1980	Adjudicar únicamente Parque Infantil, Zona Verde, Cancha y Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

3. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe. -----

4. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento. -----

5. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19494

1 que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho
2 documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento
3 injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de
4 administración. -----

5 6. Se solicita la firmeza de este acuerdo.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 42-**
7 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
9 **dictamen N° 42-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
10 **se aprueba.** -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N° 42-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
13 **se aprueba.** -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
15 **del dictamen N° 42-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N° 5** -----

18 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

19 1. Trasladar a la Administración la petición del Ing. Gordon Cruickshank, donde se
20 verifique la posibilidad de la actualización del convenio del representante legal
21 de la Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y
22 Guadalupe -----

23 2. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19495

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe	3-002-066631	Gregory Gordon Cruickshank	Guadalupe	SJ-1280958-2008 SJ-481100-1982 SJ-0209347-1994 SJ-0206513-1994 SJ-0203096-1994 SJ-0019180-1973 SJ-410726-1980	Adjudicar únicamente Parque Infantil, Zona Verde, Cancha y Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

7. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Urbanización Los Árboles, Roblar y Guadalupe.-----

8. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento. -----

9. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19496

1 que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho
2 documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento
3 injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de
4 administración.

5 10. Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

6 **ARTÍCULO VII.III**

7 **DICTAMEN N° 25-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

8 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2022 mediante reunión virtual
9 por la plataforma Zoom, con la participación de las Regidurías: Fernando Chavarría
10 Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidente; William Rodríguez
11 Román; y Xinia Vargas Corrales; Asesoría: Ana Lucía Madrigal Faerron, se conoce lo

12 siguiente:

13 **SM-ACUERDO-1160-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 22-2022, CELEBRADA EL**

14 **DÍA 30 DE MAYO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 26), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**

15 **AG-02555-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**

16 **CONSIDERANDO:**

17 1. En su oficio el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, anexa el oficio
18 **DRH.0787-2022**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos

19 Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos laborales:

20	Nombre	Flores Hernández Juan (q.d.D.g.)
21	Identificación	6 0145 0397.
22	Puesto	misceláneo.
23	Fecha ingreso	07/01/1991.
24	Fecha egreso	23/04/2022.
25	Motivo	Defunción.
26	Antigüedad	31 años.
27	Salarios últimos 6 meses (cesantía)	4.515.391,56.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19497

	Vacaciones no disfrutadas	
	periodos:-----	-----
	2018-2019 (4 días)-----	-----102.670,89
	2019-2020 (30 días)-----	-----800.981,90
	2020-2021 (30 días)-----	-----826.829,43
	2021-2022 (30 días)-----	-----850.117,30
	2022-2023 (7,5 días)-----	-----218.974,69
	Concepto-----	Pago de Cesantía y vacaciones no -----disfrutadas.
	Observaciones-----	Según acta de defunción presentada el día 23 de mayo del 2022 y Artículo 85° del Código de Trabajo, inciso a), cálculo de auxilio de cesantía y vacaciones no disfrutadas, se candela un tope de doce años todo de acuerdo al oficio AG 01791-2019, donde la alcaldía municipal indica que analizado el oficio DJ 106-2019, respecto a la acción de inconstitucionalidad presentado por el diputado Otto Guevara, con el propósito de suspender el artículo 57 de la Convención Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo 41564- MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance N°38, del Diario Oficial La

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19498

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de Cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del Decreto ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019, ser realicen los cálculos y pago de Auxilio de Cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635 -----

14 2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son
 15 responsabilidad de la Administración. -----

16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

17 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Pago de Cesantía y**
 18 **vacaciones no disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Flores Hernández Juan**
 19 **(q.d.D.g.)**, Puesto: **misceláneo**, Unidad: **Aseo de Vías y Sitios Públicos**, cédula
 20 **6 0145 0397**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0787-2022** del
 21 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-025555-2022**,
 22 suscrito por el Alcalde Municipal. -----

23 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
 24 conformidad. -----

25 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
 26 documentos referidos se adjuntan al expediente. -----

27 4. Se solicita la firmeza. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 25-2022**
 29 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 dictamen 25-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen 25-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
8 del dictamen 25-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N° 6 -----

11 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

12 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de Cesantía y
13 vacaciones no disfrutadas, al ex funcionario municipal Flores Hernández Juan
14 (q.d.d.g.), Puesto: **misceláneo**, Unidad: **Aseo de Vías y Sitios Públicos**, cédula
15 **6 0145 0397**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.0787-2022 del
16 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-02555-2022**,

17 suscrito por el Alcalde Municipal. -----

18 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
19 conformidad. -----

20 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
21 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

22 4. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO VII.IV** -----

24 **DICTAMEN N° 24-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2022 mediante reunión virtual
26 por la plataforma Zoom, con la participación de las Regidurías: Fernando Chavarría
27 Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidente; William Rodríguez
28 Román; y Xinia Vargas Corrales; Asesoría: Ana Lucía Madrigal Faerron, se conoce lo
29 siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19500

1 SM-1180-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2021, CELEBRADA EL DÍA 19 DE
2 JULIO DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 24), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR
3 LA SEÑORA ANDREA VALERIO MONTERO, SÍNDICA PROPIETARIA, CONCEJO
4 DE DISTRITO DE RANCHO REDONDO. -----

5 SM-ACUERDO-763-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°15-2022, CELEBRADA EL
6 DÍA 12 DE ABRIL DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 40), SE CONOCIÓ NOTA
7 SUSCRITA POR LA SEÑORA ANDREA VALERIO MONTERO, SÍNDICA
8 PROPIETARIA, CONCEJO DE DISTRITO DE RANCHO REDONDO. -----

9 CONSIDERANDO: -----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N°29-2021, celebrada el día 19 de julio del 2021, Artículo
11 III inciso 24), se conoció nota suscrita por la señora Andrea Valerio Montero,
12 Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Rancho Redondo, en la cual señala:
13 De conformidad a la nota recibida el 23 junio de 2021, de parte del Sr. Guillermo
14 Umaña Fallas, presidente de la ADI “Asociación de Desarrollo Integral de Rancho
15 Redondo”, quien entre otros indica: -----

16 “**En nuestra comunidad hay un lote que adquirió la Municipalidad con el fin**
17 **de construir una capilla de velación, quisiéramos saber la posibilidad de**
18 **cambiar el destino de este lote para la construcción de un Centro Integral de**
19 **la niñez y del adulto mayor.** -----

20 Al respecto, mediante sesión ordinaria N°02-2021 del 22 de junio de 2021. -----

21 Es importante señalar que dicho cambio tiene la aprobación del Consejo de
22 Distrito en el Acta No. 033 del 10/10/2020. -----

23 Se adjuntan: -----

24 ✓ Nota JLVMM-016-2020 del 22/09/2020. -----

25 ✓ Acta No. 33 del 10/10/2020.” -----

26 2. Que mediante oficio COM.HAC Y PTO. 007-21 de la Comisión de Hacienda y

27 Presupuesto, de fecha 09 de agosto de 2021, dirigido al Sr. Marvin Hernández

28 Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, se consulta lo siguiente: -----

29 “...Se recibió nota de parte del presidente de la ADI “Asociación de Desarrollo
30 Integral de Rancho Redondo”, que indica: “**En nuestra comunidad hay un lote**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19501

- 1 que adquirió la Municipalidad con el fin de construir una capilla de velación,
2 quisiéramos saber la posibilidad de cambiar el destino de este lote para la
3 construcción de un Centro Integral de la niñez y del adulto mayor.” -----
4 Por lo antes expuesto, es que respetuosamente le solicito suministre a esta
5 Comisión el número de finca del lote, que se detalla en los párrafos anteriores...”
6 3. Mediante oficio MG-AG-DAD-DC-304-2021 suscrito por Sr. Marvin Hernández
7 Aguilar, Jefe de Censo y Catastro, de fecha 18 de agosto de 2021, da respuesta
8 a lo solicitado, mediante el cual señala: -----
9 “ De acuerdo a Sesión Extraordinaria N° 03-2021, celebrada el 11 de febrero del
10 2021, artículo II, se acordó la compra de la finca 1-700923-000, plano catastro S.J.
11 2122744-2019, a nombre de Daniel Ronulfo Aguilar, cédula 302500698. El
12 Trámite de escritura por traspaso se encuentra actualmente en proceso en la
13 Notaría del Estado; sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4240
14 de Planificación Urbana es propiedad de la Municipalidad. -----
15 Artículo 43. – El mapa Oficial, junto con los planos o el catastro que lo
16 complementa, constituirá registro especial fehaciente sobre propiedad y
17 afectación a dominio público de los terrenos o espacios ya entregados a uso
18 público.-----
19 Artículo 44. – El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines,
20 parques u otros espacios abiertos de uso público general, se constituye por ese
21 mismo uso y puede prescindirse de su inscripción en el Registro de la Propiedad,
22 si consta en el mapa oficial.-----
23 El registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el
24 Propietario, en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta
25 ley, si en el documento inscribible consta el destino público que se le da al
26 inmueble y el Notario da fe del acuerdo municipal en que aprueba la sesión y se
27 dispone entregar dicho bien a ese mismo destino.” -----
28 4. Que mediante oficio COM. HAC. Y PTO. 008-2021, de fecha 09 de agosto de
29 2021, suscrito por esta Comisión, enviada al Director Administrativo Financiero se
30 consulta lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19502

- 1 “...Se recibió nota de parte del presidente de la ADI “Asociación de Desarrollo
2 Integral de Rancho Redondo”, que indica: **“En nuestra comunidad hay un lote
3 que adquirió la Municipalidad con el fin de construir una capilla de velación,
4 quisiéramos saber la posibilidad de cambiar el destino de este lote para la
5 construcción de un Centro Integral de la niñez y del adulto mayor.”** -----
6 Por lo antes expuesto, es que respetuosamente le solicito suministre a esta
7 Comisión que tipo de partida fue la destinada para la compra del lote según se
8 detalla en los párrafos anteriores...” -----
9 5. Que mediante oficio DAD-02914-2021 suscrito por el Director Administrativo
10 Financiero, de fecha 13 de agosto de 2021, da respuesta al oficio anterior e indica:
11 “...a) El financiamiento de la partida es por recursos municipales (Ley 7729),
12 propuesta por el Consejo de Distrito de Rancho Redondo para el periodo
13 presupuestario 2019 y con la finalidad de destinarse a capilla de velación. -----
14 b) Respetuosamente, indico que cualquier solicitud de cambio de destino debe
15 considerarse luego de que se finalice la inscripción a nombre de la Municipalidad
16 de Goicoechea, por medio de la Notaría del Estado, según lo dispuso el Registro
17 Nacional. -----
18 c) De igual forma, para la comunidad, sea el proyecto de centro integral para la
19 niñez y adulto mayor u otro, el mismo debe poseer el formulario de proyecto y las
20 estimaciones constructivas pertinentes, para su sostenibilidad y desarrollo futuro,
21 como base para la presupuestación.” -----
22 6. Que mediante oficio COM. HAC. Y PTO. 009-21 de fecha 09 agosto de 2021,
23 enviado al Director Jurídico consultando lo siguiente: -----
24 “Se recibió nota de parte del presidente de la ADI “Asociación de Desarrollo
25 Integral de Rancho Redondo”, que indica: **“En nuestra comunidad hay un lote
26 que adquirió la Municipalidad con el fin de construir una capilla de velación,
27 quisiéramos saber la posibilidad de cambiar el destino de este lote para la
28 construcción de un Centro Integral de la niñez y del adulto mayor.”** -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19503

- 1 Por lo antes expuesto, es que respetuosamente le solicito suministre a esta
2 Comisión, si es viable realizar el cambio de destino según se detalla en los
3 párrafos anteriores.-----
- 4 7. Que mediante oficio MG-AG-DJ-008-2022 de fecha 11 de enero de 2022, el
5 Director Jurídico da respuesta a lo antes solicitado, en el cual señala:-----
6 “...El terreno que interesa fue sido adquirido mediante un procedimiento de
7 contratación administrativa, para el cumplimiento de un fin público, que en su
8 momento se identificó como la necesidad de dotar a la comunidad de Rancho
9 Redondo de una capilla de velación. Este fue el objeto, el contenido y el fin que
10 han servido de justificante para realizar el procedimiento presupuestario previo y
11 necesario, que permite luego la adquisición del terreno.-----
- 12 Ahora, sin haberse iniciado el proyecto de construcción de la capilla de velación,
13 la Asociación de desarrollo integral de Rancho Redondo viene a solicitar que se
14 cambie el uso propuesto para dicho terreno, para que este ya no sea destinado a
15 capilla de velación, sino a la construcción de un “Centro Integral de la niñez y del
16 adulto mayor”; justificando su pretensión en que la velaciones de difuntos, en
17 Rancho Redondo, se hacen en las casas, que esa es la costumbre; que por ello
18 no es necesaria una capilla con tal fin. Considero dicho argumento carece de la
19 debida fundamentación, pues de igual forma podría ello interpretarse en contrario
20 sensu, es esto que la costumbre de velar en las viviendas que tienen los vecinos
21 de Rancho Redondo, se debe a que la comunidad no ha tenido nunca un inmueble
22 con la infraestructura necesaria que así lo permita.-----
- 23 Al tratarse de un bien inmueble que la Municipalidad adquiere mediante un
24 procedimiento de contratación administrativa, y que por ello no ingresa al Tesoro
25 Municipal en virtud de mandamiento legal, es por demás claro que no está
26 destinado, de un modo permanente, a un uso público así como tampoco ha sido
27 afecto por ley a un fin público, puede considerarse entonces que constituye un
28 bien patrimonial de la Administración, ello significa que es ese un inmueble de
29 dominio privado de la Municipalidad de Goicoechea.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19504

- 1 En consecuencia, dicho fundo no se encuentra protegido por el mismo régimen
2 de protección que aquellos que sí están integrados en el Demanio Público; con
3 ello si bien es cierto podría darse un cambio de uso del terreno que interesa,
4 estima esta Dirección que para ello se requiere que el honorable Concejo
5 Municipal justifique debidamente por qué consideran que ya no existe, o se debe
6 dejar de cumplir con el fin público que se identificó como prioritario en su momento
7 y cuya atención motivó la compra del terreno, para ahora y al tenor de la solicitud
8 que presenta una Asociación de desarrollo, desestimar la necesidad pública
9 inicialmente identificada de dotar a Rancho Redondo de una capilla de velación,
10 para dedicar el inmueble a otro uso, que no fe atendido, identificado, o no se
11 determinó como prioritario por esta Municipalidad al momento de adquirir esa
12 propiedad.-----
- 13 8. Que, mediante nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho
14 Redondo, de fecha 07 de febrero de 2022, señalan:-----
- 15 “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de
16 Rancho Redondo, de la forma más respetuosa y con el motivo de dar seguimiento
17 al caso de la fina 700925-000, se hacen las siguientes aclaraciones, para
18 continuar con el proceso administrativo en cuanto al cambio nominal y poder
19 realizar ahí un proyecto de otra naturaleza, mucho más provechoso para las
20 actuales necesidades de la comunidad.-----
- 21 La solicitud de compra del citado terreno, para el proyecto de construcción de una
22 capilla de velación la hizo el Concejo de Distrito anterior, bajo la presidencia del
23 Síndico Propietario de ese periodo. Esa gestión se hizo de una forma muy
24 acelerada, sin planificación alguna en cuanto al mantenimiento o sostenibilidad
25 del inmueble, y sin una divulgación adecuada para contar con la opinión pública
26 de los vecinos.-----
- 27 En reunión de la Asociación de Desarrollo y el síndico suplente del actual periodo,
28 se llegó a la conclusión de que una capilla de velación no era de mucha utilidad,
29 ya que es notorio que las personas que residen en esta zona deciden velar los
30 difuntos en sus respectivos hogares, o en su defecto ya cuentan con un plan



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19505

1 donde se les ofrece el servicio de sala de velación, ataúd, carroza fúnebre,
2 arreglos florales y demás soluciones. Esto se ha corroborado en muchas
3 ocasiones, ya que actualmente se cuenta con otros dos salones en la comunidad;
4 el de capacitaciones (pequeño) y el multiusos (grande), y no han sido solicitados
5 para este tipo de eventualidades en particular.-----

6 Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que no vale la pena invertir tanto
7 dinero público en un bien que al fin y al cabo se va a deteriorar por falta de uso, y
8 que además no contaría con los ingresos necesarios para sostenerse. Para esto
9 se tomó en cuenta la estadística de muertes que nos proporciona la Junta
10 Administrativa del Cementerio de la localidad, donde se está muy por debajo de
11 los 10 fallecimientos anuales, inclusive en tiempos de pandemia.-----

12 Ante esta circunstancia se acordó realizar en este terreno un “Centro para la Niñez
13 y el Adulto Mayor”, que incluya una sala para exhibiciones temporales y rotativas
14 de las obras de artistas plásticos y artesanos de la localidad. Este es un buen
15 proyecto, ya que en este distrito no existe ningún centro de esta naturaleza, y sería
16 de gran utilidad social y cultural.-----

17 En audiencia del día 2 de marzo del 2021, se contó con la presencia del señor
18 Alcalde Municipal y de las funcionarias del CEN-CINAI, donde ellas solicitaron un
19 inmueble para desarrollar su plan de trabajo y expusieron que cuentan con
20 presupuesto para administrarlo por un plazo de 10 años. Las funcionarias de
21 dicha institución apoyaron la iniciativa, y comentaron que se puede dar algún tipo
22 de interacción cultural entre niños y adultos mayores, donde el factor creativo de
23 las exposiciones favorecería a ambas generaciones bajo el marco del arte, el
24 aprendizaje y el respeto mutuo.-----

25 Lo que anota Sahid Salazar donde expresa que “el origen de la partida que aplicó
26 recursos para dicha compra de terreno, el proyecto cambió de naturaleza y debe
27 ser valorado y avalado por el Concejo de Distrito de Rancho Redondo” (nota
28 enviada pro don Sahid Salazar, 23 de abril 2021), se cumplió a cabalidad y el
29 Concejo de Distrito de Rancho Redondo lo aprobó.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19506

1 Una de las secuelas más evidentes de la pandemia ha sido el desempleo, es bien
2 sabido que muchas madres deben salir a trabajar y no cuentan con los recursos
3 para pagar donde cuiden a sus hijos. Se debe tomar en cuenta la distancia que
4 hay de Rancho Redondo hacia cualquier otro lugar, además de los poco horarios
5 del transporte público. -----

6 Según datos del INEC, hay una proyección de 400 adultos mayores para el año
7 2025 en el distrito de Rancho Redondo, lo que genera una alerta para intervenir a
8 tiempo la vulnerabilidad de este sector poblacional. Nuestros adultos mayores no
9 cuentan con un centro de recreación o capacitación, donde puedan poner en
10 práctica habilidades, fortalecer su salud mental, física y social. -----
11 Dado la solicitud de varios Regidores para establecer una mesa de diálogo y así
12 dejar claras las necesidades de la comunidad, se realiza el presente documento
13 aclaratorio y firmado por los vecinos de la zona, para reflejar su participación en
14 la toma de decisiones. -----

15 Agradecemos de antemano su valiosa gestión en ese importante proceso. -----
16 9. Que mediante oficio SM-ACUERDO-763-2022 de la Secretaría Municipal, de
17 Sesión Ordinaria N° 15-2022, celebrada el día 12 de abril del 2022, Artículo III
18 inciso 40), se conoció nota suscrita por la señora Andrea Valerio Montero, Síndica
19 Propietaria, Concejo de Distrito de Rancho Redondo, el cual indica: -----
20 "De conformidad a la reunión efectuada el 21 de febrero del año en curso con la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el cambio de partida de la ADI
22 Rancho Redondo el Concejo de Distrito de Rancho Redondo acuerda: -----

23 **"En nuestra comunidad hay un lote que adquirió la Municipalidad con el fin**
24 **de construir una capilla de velación, quisiéramos saber la posibilidad de**
25 **cambiar el destino de este lote para la construcción de un Centro de**
26 **Facilidades Comunitarias."** -----

27 Al respecto, mediante sesión ordinaria N°47 del 24 de marzo del 2022 se aprueba
28 dicho cambio por parte del Concejo de Distrito de Rancho Redondo." -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19507

- 1 10. Que mediante oficio COM.HAC. Y PTO. 002-22, de fecha 16 de febrero de 2022,
2 la comisión envía oficio al Alcalde Municipal y a los Síndicos del Distrito de Rancho
3 Redondo, señalando los siguiente: -----
4 “Convocar a reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al
5 Alcalde Municipal, a los Síndicos del Distrito de Rancho Redondo, y también por
6 medio del Alcalde invitar a: Director Administrativo Financiero, Director de
7 Desarrollo Humano, Director de Ingeniería y al Director Jurídico, relacionado con
8 el tema de cambio de destino, según solicitud realizada por la señora Andrea
9 Valerio Montero, Síndica Propietaria, la cual recibe del presidente de la ADI
10 “Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo”, que indica: “En nuestra
11 comunidad hay un lote que adquirió la Municipalidad con el fin de construir
12 una capilla de velación, quisiéramos saber la posibilidad de cambiar el
13 destino de este lote para la construcción de un Centro Integral de la niñez y
14 del adulto mayor.” -----
15 No omito manifestar, que dicha reunión se llevará acabo el día lunes 21 de febrero
16 de 2022, mediante herramienta virtual Zoom, a partir de las 5:00 p.m., el link
17 respectivo se enviará por correo electrónico.” -----
18 11. Que mediante oficio COM.HAC. Y PTO. 003-22, de fecha 02 de mayo de 2022, la
19 comisión envía a los Síndicos del Distrito de Rancho Redondo, señalando lo
20 siguiente: -----
21 “Solicitar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo, convocatoria ampliada con
22 las Fuerzas Vivas y vecinos del Distrito para realizar consenso en relación a la
23 solicitud de cambio de partida según notas suscritas por el Concejo de Distrito de
24 Rancho Redondo, que las misma anexan la petitoria del presidente de la ADI
25 “Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo”, que indica: “En nuestra
26 comunidad hay un lote que adquirió la Municipalidad con el fin de construir
27 una capilla de velación, quisiéramos saber la posibilidad de cambiar el
28 destino de este lote para la construcción de un Centro Integral de la niñez y
29 del adulto mayor.” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19508

- 1 Lo que se busca con ello, es tomar la participación oportuna de los vecinos y
- 2 Fuerzas Vivas y hacer de conocimiento de esta Comisión la decisión tomada y se
- 3 pueda recomendar al Concejo Municipal, que dichos vecinos están de acuerdo
- 4 con el cambio de la partida, la cual sería siempre buscando el beneficio de todos
- 5 los que habitan el distrito, es importante recomendar que a la reunión sean
- 6 invitadas personas de la Municipalidad, así como los miembros del Concejos que
- 7 deseen asistir y la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
- 8 No se omite manifestar, que deberá el Concejo de Distrito de Rancho Redondo
- 9 entregar copia del consenso realizado con los vecinos y Fuerzas Vivas, así como
- 10 copia del acta, para que esta Comisión pueda reunir las bases necesarias y
- 11 justificar el cambio de la partida solicitada ante el Concejo Municipal.” -----
- 12 12. Mediante nota suscrita por la señora Andrea Valerio Montero, Síndica Propietaria,
- 13 de fecha 16 de mayo de 2022, indica: -----
- 14 “En cumplimiento de la nota enviada por la comisión (COM.HAC. Y PTO. 003-22)
- 15 donde solicitan realizar un consenso con los vecinos y fuerzas vivas del distrito de
- 16 Rancho Redondo. -----
- 17 Al respecto, el pasado 14 de mayo del año en curso se llevo a cabo dicha actividad
- 18 en el Salón Multiusos de Rancho Redondo, contando con la presencia del Concejo
- 19 de Distrito de Rancho Redondo, ADI Rancho Redondo, Junta Directiva de la
- 20 Escuela José Fabio Garnier, ASODPRO Vista de Mar, señores Regidores Lorena
- 21 Miranda y William Rodríguez, ambos integrantes de la Comisión de Hacienda y
- 22 vecinos del distrito, donde se expuso el cambio de nombre de la partida para la
- 23 Capilla de Velación a “**Centro de Facilidades Comunitarias de Rancho**
- 24 **Redondo**”.-----
- 25 Al respecto, se somete a votación de todos los vecinos y fuerzas vivas presentes,
- 26 quienes están de acuerdo. -----
- 27 De lo anterior, se levanta un acta y se recogen las firmas de los presentes. -----
- 28 Se les agradece la colaboración y se adjunta el acta del Concejo de Distrito #49,
- 29 el acta de la ADI y las firmas de los vecinos.” -----
- 30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19509

- 1 1. Se traslade a la Administración Municipal, los oficios SM-1180-2021 y SM-
- 2 ACUERDO-763-2022 de la Secretaría, relacionados a la solicitud del cambio de
- 3 destino de lote para construir una capilla de velación en el Distrito de Rancho
- 4 Redondo y en su lugar sea para construir un “*Centro de Facilidades Comunitarias*
- 5 *de Rancho Redondo*”, lo anterior para que se valore y se realicen las consultas
- 6 correspondientes a dicha petición a las Entidades correspondientes (Procuraduría
- 7 General de la República, Contraloría General de la República, entre otros), y se
- 8 informe al Concejo Municipal.-----
- 9 2. Se comunique a los interesados.-----
- 10 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 24-2022**
- 12 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 14 **dictamen 24-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 15 **unanimidad se aprueba.**-----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 17 **dictamen 24-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 18 **unanimidad se aprueba.**-----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 20 **del dictamen 24-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
- 21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 22 **ACUERDO N° 7**-----
- 23 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 24 1. Se traslade a la Administración Municipal, los oficios SM-1180-2021 y SM-
- 25 ACUERDO-763-2022 de la Secretaría, relacionados a la solicitud del cambio de
- 26 destino de lote para construir una capilla de velación en el Distrito de Rancho
- 27 Redondo y en su lugar sea para construir un “*Centro de Facilidades Comunitarias*
- 28 *de Rancho Redondo*”, lo anterior para que se valore y se realicen las consultas
- 29 correspondientes a dicha petición a las Entidades correspondientes (Procuraduría
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19510

- 1 General de la República, Contraloría General de la República, entre otros), y se
2 informe al Concejo Municipal. -----
3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VII.V** -----

6 **DICTAMEN N° 079-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

- 7 "En reunión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2022 con la presencia de
8 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como
9 Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
10 **Oficio SM-ACUERDO-124-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita
11 por Maricela del Carmen Guzmán Castro, conocida en Sesión Ordinaria N° 03-2022,
12 celebrada el día 17 de enero del 2022, artículo III. Inciso 2). -----

13 **CONSIDERANDO QUE:** -----

14 1. La señora Maricela del Carmen Guzmán Castro, mediante nota solicita: -----

- 15 "La presente es para comunicar mi situación hace días arregle el frente de mi casa
16 hice una rampa hacia la cochera y repelle un poco el frente sobre una fachaleta que
17 hice ya terminado una vecina que no me indican quién es me pone demanda
18 perjudicándome ya que tengo un hijo con cáncer y en un futuro puede que ya le cueste
19 caminar y aproveche una donación de material el problema es que me amenazan con
20 derrumbar mi propiedad ya construida y que vivo hay hace 12 años con mis hijos sola
21 años atrás pedí ayuda a ustedes en donde me trasladan al IMAS y se niegan que le
22 correspondía a ustedes y dijeron que no daban materiales para un muro de retención
23 a nivel de piso para bono y en muchas entidades me rechazaban por estar muy
24 quebrado a la cual me vi en la obligación de luchar sola. Y ahora me perjudican con
25 chismes, les pido una solución que paren y darne la orientación con el pago de la
26 multa por falta de comunicación a la misma y saber quién demando para poner
27 demanda". -----

- 28 2. El señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras, mediante
29 oficio CO-09-2022, solicita criterio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19511

1 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director, mediante oficio MG-AG-DI-1719-
2 2022, señala: -----

3 “En respuesta a la nota presentada a esta Dirección, con el número de oficio MG AG-
4 02256-2022, el cual anexa oficio CO-09-2022, suscrito por el señor Carlos Calderón
5 Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, donde solicita criterio urgente
6 con relación al oficio SM-ACUERDO-124-2022, que contiene nota de la señora
7 Maricela del Carmen Guzmán Castro. -----

8 Al respecto se le indica que según la inspección realizada el día 3 de junio, se observa
9 que la construcción de la rampa frente a la propiedad de la señora Maricela de Carmen
10 Guzmán Castro, cumple con los paramentos de la ley 7600, por lo cual esta Dirección
11 no observa ningún inconveniente con que se mantenga la misma ya que para las
12 mejoras en la acera no se necesita un permiso de construcción, sin embargo, se
13 observó que se realizó, un cambio de estructura y techo el cual debe ser tramitado con
14 un profesional Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuyo
15 proceso fue notificado desde el año 2021. -----

16 Dado lo anterior la Comisión de Obras podrá rendir el informe respectivo, sobre la
17 situación planteada” -----

18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Indicar a la señora Maricela del Carmen Guzmán Castro que según el oficio MG-
20 AG-DI- 1719-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
21 Ingeniería y Operaciones, se confirma que la acera cumple con los parámetros
22 de la Ley 7600, por lo que la Dirección de Ingeniería y Operaciones no observa
23 ningún inconveniente, sin embargo, por el cambio de la estructura del techo el
24 mismo debe cumplir con los trámites administrativos correspondientes. -----
25 2. Se notifique a los interesados. -----
26 3. Se solicita la firmeza. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N° 79-2022**

28 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen
2 N° 79-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.
3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
4 dictamen N° 79-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad
5 se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
7 del dictamen N° 79-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

9 **ACUERDO N° 8** -----

10 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1. Indicar a la señora Maricela del Carmen Guzmán Castro que según el oficio MG-
12 AG-DI- 1719-2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
13 Ingeniería y Operaciones, se confirma que la acera cumple con los parámetros
14 de la Ley 7600, por lo que la Dirección de Ingeniería y Operaciones no observa
15 ningún inconveniente, sin embargo, por el cambio de la estructura del techo el
16 mismo debe cumplir con los trámites administrativos correspondientes. -----

17 2. Se notifique a los interesados. -----

18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VII.VI** -----

20 **DICTAMEN N° 080-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

21 “En reunión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2022 con la presencia de
22 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como
23 Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

24 **Oficio SM-ACUERDO-979-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita
25 por Emmanuel Tencio Navarro, conocida en Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada
26 el día 16 de mayo del 2022, artículo III. inciso 1). -----

27 **CONSIDERANDO QUE:** -----

28 1. El señor Emmanuel Tencio Navarro, mediante nota solicita: -----

29 “Por este medio yo Emmanuel Tencio Navarro Cédula 113140412 hago la solicitud de
30 una revisión y consideración en el uso de suelos con expediente 51081 el cual



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19513

- 1 corresponde la finca con número de catastro SJ 1538118-2011 ubicado en el
2 Condominio Horizontal Residencial Villa Alta. La geométrica del polígono de la finca,
3 como se puede observar en el Plano Catastro, tiene algunas condiciones importantes
4 por un lado está rodeada por calle por lo que más de dos frentes a calle, la colindancia
5 que da a la fachada este es una zona verde del Condominio y las colindancias que dan
6 a la fachada Sur servidumbres en las colindancias posteriores; a nivel de suelos
7 contamos con una capacidad admisible a una profundidad de 6m bajo la superficie por
8 lo que las estructuras de cimientos será con Micro Pilotes y a nivel topográfico el
9 proyecto por su ubicación colindante a una servidumbre pluvial, posee una pendiente
10 pronunciada. Es por esto que solicito la exoneración del retiro en la fachada Norte ya
11 que, si emplazamiento del proyecto no puede ser colocado hacia el Sur, pues las
12 condiciones no lo permiten de igual manera respetando los retiros posteriores y el
13 antejardín en la fachada frontal Oeste. Solicitamos de la manera más respetuosa que
14 el caso se analice de forma que nos permita aprovechar el terreno y desarrollar un
15 espacio que brinde calidad espacial a mi futura vivienda”. -----
16 2. El señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras, mediante
17 oficio CO-15-2022, solicita criterio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones,
18 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director, mediante oficio MG-AG-DI-01784-
19 2022, señala: -----
20 “De acuerdo con lo indicado en su Oficio MG-AG-02866-2022, sobre el oficio CO-15-
21 2022, suscrito por el Señor Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de
22 Obras, relacionado al Oficio SM-ACUERDO-979-2022, en donde se conoce la solicitud
23 del Sr. Emmanuel Tencio Navarro, con cédula de identidad 1-1314-0412, vecino del
24 Condominio Villa Alta en el distrito de Mata de Plátano, quien solicita la exoneración
25 del retiro Norte, en la propiedad con plano de catastro SJ 1538118-2011, al respecto
26 se le indica: -----
27 1. Los retiros en condominios se le aplican a la finca madre. -----
28 2. La propiedad se ubica en el cuadrante urbano del cantón de Goicoechea. -----
29 3. La propiedad del Sr. Tencio Navarro presenta una forma irregular y que presenta
30 dos frentes, no colindando con ningún vecino. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19514

- 1 4. En el proceso constructivo se deberá respetar la cobertura estipulada en el Plan
2 Regulador y el retiro de zona de protección del Río Torres. -----
3 Con respecto a la solicitud plateada por el Sr. Tencio Navarro, esta Dirección salvo
4 mejor criterio legal, no encuentra inconveniente en que se le exonere el retiro de
5 antejardín "Norte" de la F.F.P.I #14 del Condominio Villa Alta situado en Mata de
6 Plátano, lo anterior considerando que ese predio se ubica dentro de un condominio y
7 por ubicarse en el cuadrante urbano del cantón de Goicoechea".-----
8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
9 1. Trasladar a la Dirección de Ingeniería en vista de que el criterio existente facilita
10 la toma de decisión. -----
11 2. Se notifique a los interesados. -----
12 3. Se solicita la firmeza."-----
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 080-2022**
14 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----
15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
16 **dictamen 080-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
17 **aprueba.**-----
18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen 080-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
20 **aprueba.**-----
21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
22 **del dictamen 080-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
23 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
24 **ACUERDO N° 9** -----
25 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
26 1. Trasladar a la Dirección de Ingeniería en vista de que el criterio existente facilita
27 la toma de decisión. -----
28 2. Se notifique a los interesados. -----
29 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
30 **ARTÍCULO VII.VII** -----



- 1 **DICTAMEN N° 081-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----
- 2 "En reunión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2022 con la presencia de
- 3 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como
- 4 Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
- 5 **Oficio SM-1707-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 6 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 40-2021, celebrada el día 04 de octubre
- 7 del 2021, artículo III. inciso 5). -----
- 8 **Oficio SM-2067-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 9 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de
- 10 noviembre del 2021, artículo IV. III. -----
- 11 **Oficio SM-2069-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 12 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de
- 13 noviembre del 2021, artículo IV. V.-----
- 14 **Oficio SM-2070-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 15 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de
- 16 noviembre del 2021, artículo IV. VI. -----
- 17 **Oficio SM-2295-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 18 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de
- 19 diciembre del 2021, artículo III. inciso 26). -----
- 20 **Oficio SM-2315-2021** de la Secretaría Municipal que traslada escrito Persona
- 21 Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 52-2021, celebrada el día 27 de
- 22 diciembre del 2021, artículo III. inciso 4). -----
- 23 **Oficio SM-ACUERDO-129-2022** de la Secretaría Municipal que traslada escrito
- 24 Persona Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-2022, celebrada el día 17
- 25 de enero del 2022, artículo III. inciso 7). -----
- 26 **Oficio SM-ACUERDO-135-2022** de la Secretaría Municipal que traslada escrito
- 27 Persona Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-2022, celebrada el día 17
- 28 de enero del 2022, artículo III. inciso 13).-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19516

- 1 **Oficio SM-ACUERDO-150-2022** de la Secretaría Municipal que trasiada escrito
2 Persona Denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-2022, celebrada el día 17
3 de enero del 2022, artículo III. inciso 28). -----
4 **CONSIDERANDO QUE:** -----
5 1. **Oficio SM-1707-2021**, Persona denunciante manifiesta: -----
6 “En la presente se realiza la solicitud de la eliminación del muro de concreto construido
7 por la Dirección de obras de dicha Municipalidad, en la entrada de la alameda N, en
8 Purral arriba, detrás del Cencinaí, lo anterior con base en el criterio legal del oficio
9 1222-2021, en el cual el Licenciado Álvaro Salazar expresa lo siguiente: Está
10 Municipalidad NO DEBE asumir el costo de obras que en caso de ser posible de
11 ejecutarse son Responsabilidad ÚNICA y han de ser realizadas por cuenta del
12 desarrollador de ese proyecto urbanístico. Desde el punto de vista meramente legal,
13 las obras de infraestructura urbanística en todo desarrollo habitacional deben ser
14 realizadas a cargo del desarrollador, en este caso según conocemos el desarrollador
15 de los Cuadros ha sido el IMAS, de allí que toda obra que debe ser ejecutada en el
16 lugar para cumplir con lo diseñado y autorizado en los planos de diseño del sitio de
17 ese desarrollo tal como equipamiento urbano necesario, calles, alamedas, paseos
18 peatonales, parques infantiles, parques, y áreas comunes, es enteramente
19 Responsabilidad del IMAS, conforme a la normativa aplicable. La Municipalidad al ser
20 un ente de administración pública No PUEDE invertir sus recursos en hacer obras de
21 infraestructura que le corresponden por mandato legal al desarrollador, pues ello
22 puede implicar incurrir en acciones contrarias al ordenamiento jurídico, concretamente
23 a aquel que regula la correcta inversión de los fondos del tesoro Municipal. En lo
24 anterior se menciona claramente que solamente el IMAS por ser el desarrollador
25 urbanístico de Los Cuadros puede realizar proyectos en las alamedas en el distrito de
26 Purral, y que no se puede ejecutar ninguna obra en el lugar que no cumpla con lo
27 diseñado y autorizado en los planos de diseño del sitio de ese desarrollo por el
28 desarrollador. Por lo que al construirse el muro de concreto en la entrada de dicha
29 alameda se está cambiando los planos de diseño original que como se aprecia en
30 plano de catastro del mismo oficio, la entrada de está quedó habilitada por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19517

1 desarrollador, por lo que dicha Municipalidad no puede cambiar ni restringir el acceso
2 a la misma, ya que esto es competencia y en términos legales solamente lo puede
3 realizar el Instituto Mixto de Ayuda Social, mismo que llevo a cabo la construcción de
4 dicha urbanización, Razones por las cuales y bajo el criterio legal mencionado se
5 solicita que dicho muro sea retirado de la entrada de la alameda. Gracias de
6 antemano".-----

7 **2. Oficio SM-2067-2021** Persona denunciante expresa:-----

8 "Saludos fraternalmente. Por este medio se solicita se adjunte la siguiente información
9 en la solicitud anterior realiza. **LEY GENERAL DE CAMINOS #5060. ARTÍCULO 01.**
10 Están constituidos por los siguientes caminos de la red vial cantonal. B) Calles locales,
11 **VÍAS PÚBLICAS**, incluidas dentro del cuadrante del área urbana no clasificada, como
12 **travesías** de la red vial nacional. Con el fin que no se presenten dudas o consultas
13 sobre si las alamedas están incluidas dentro de esa Ley, se refiere a la Ley 9329.
14 (Extracto) Se considera como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclovías,
15 **PASOS, RUTAS PEATONALES, ÁREAS VERDES, DE ORNATO**, que se encuentran
16 dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial
17 **entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales. LEY DE CONSTRUCCIONES**
18 **837. Establece el Artículo 04, definición de una vía pública. Entiéndalo que se trata de**
19 **todo terreno de Dominio Público de Uso Común que por disposición de la autoridad**
20 **administrativa se destinará al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamentos**
21 **de Planificación a que este destinado ya ese uso público. Ley General de Caminos**
22 **5060, ARTÍCULO 32. Nadie tendrá derecho a CERRAR PARCIAL O TOTALMENTE,**
23 **O ESTRECHAR, CERCANDO O EDIFICANDO CAMINOS O CALLES entregados por**
24 **ley o derecho al Servicio Público, o al del propietario o vecinos de una localidad, salvo**
25 **que proceda en virtud de RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA en expediente tramitado**
26 **con la intervención de representantes del estado o de la Municipalidad respectiva o por**
27 **los derechos adquiridos, conforme a las leyes anteriores a la presente o a las**
28 **disposiciones de esta ley. Quién contraviene lo anterior será juzgado conforme las**
29 **Leyes Penales correspondientes, según la naturaleza del hecho, se determinará la**
30 **existencia del delito indicado por el Artículo 222 del Código Penal o la Contravención**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19518

1 prevista en el Artículo 400 del mismo Código. Artículo 33, (extracto) Las Municipalidad
2 ordenará la reapertura en un plazo perentorio No Mayor a tres días, y si dicha solicitud
3 es presentada al Concejo Municipal debe de ser tramitada de inmediato. Dado lo
4 anterior conforme según lo dicta la Ley se vuelve a reiterar la solicitud eliminación de
5 la malla ubicada al final de la alameda N en el distrito de Purral. Es todo. Muchas
6 gracias.”-----

7 **3. Oficio SM-2069-2021** Persona denunciante indica: -----
8 “Se reenvía respuesta por el Instituto Mixto de Ayuda Social, para adjuntarlo en el
9 nuevo recurso de revocatoria sobre construcción de rampa peatonal enviado
10 anteriormente. Así mismo se solicita que los datos del correo y el encabezado de
11 Estimado XXXXX en dicho correo sean mantenidos bajo la confidencialidad de datos
12 solicitada según la ley 8968. Muchas gracias”-----

13 **4. Oficio SM-2070-2021** Persona Denunciante señala: -----
14 “CONCEJO MUNICIPAL. ESTIMADOS MIEMBROS. En este medio sobre criterio
15 técnico emitido por la Dirección de Ingeniería en la solicitud de construcción de rampa
16 peatonal, en Purral Arriba, alameda D,(N), ubicada 120 metros del Cenciaí, sobre
17 carretera principal, en el oficio enviado MG-AG-DI-3681-2021, se solicita en la página
18 02 de dicho documento, observar el plano oficial de la alameda, en el cuál la Dirección
19 de Ingeniería está malinterpretando dicho documento, ya que en el mismo el Ministerio
20 de Salud, (Cenciaí), se aprecia del lado izquierdo, las viviendas de la alameda del
21 lado derecho, y la flecha que indica dónde la rampa sería construida sobre la entrada
22 principal de la alameda y NO AL FINAL DE LA ALAMEDA QUE ES DONDE SE
23 SOLICITÓ SU CONSTRUCCIÓN. Al observar el plano de manera CORRECTA, (desde
24 un dispositivo móvil girar la parte de arriba a la parte de abajo), El Ministerio de Salud
25 se ubica del lado derecho, y las viviendas del lado izquierdo, de acuerdo con la posición
26 de la entrada de la alameda sobre la carretera principal, (en las líneas se indica hacia
27 Vista de Mar). Esa es la posición de Interpretación Correcta de dicho plano. La
28 Dirección de Ingeniería está realizando y realizó dichos criterios de manera
29 INCORRECTA. Con la interpretación correcta reitero, como se menciona la rampa
30 peatonal se ubicaría junto a la malla del Ministerio de Salud, que colinda con la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19519

1 alameda, al FINAL de la misma y NO AL FRENTE DE LA ALAMEDA COMO LO
2 INDICA ERRÓNEAMENTE DICHA DIRECCIÓN Y NO SOBRE LA ACERA
3 EXISTENTE, al frente de las viviendas consolidadas por lo que la construcción de la
4 rampa peatonal NO TENDRÍA NINGUNA AFECTACIÓN A DICHAS VIVIENDAS, como
5 lo indican de manera INCORRECTA dichos funcionarios. Cabe mencionar que la
6 Dirección de Ingeniería ha causado un PERJUICIO A LA COMUNIDAD, con dichos
7 criterios técnicos mal fundamentados, lo que provocó que el Concejo Municipal
8 desestimaré la solicitud anteriormente presentada, que ya había sido aprobada por
9 unanimidad por dicho Concejo. Por el actuar de dichos funcionarios al omitir e
10 interpretar de manera negligente e incorrecta documentos oficiales, se vuelve a
11 solicitar la Construcción de la rampa peatonal en la Alameda D, ya que los criterios
12 técnicos y legales no tienen fundamentos según las disposiciones legales, como se ha
13 demostrado en los documentos enviados anteriormente. Se solicita la colaboración de
14 dicho Concejo para que ese proyecto sea realizada por parte de dicha Municipalidad,
15 para beneficio de la comunidad. Muchas gracias.” -----

16 **5. Oficio SM-2295-2021** Persona Denunciante manifiesta: -----
17 “Por este medio se solicita colaboración a los integrantes del Concejo de dicho
18 Municipio para que incluyan en el presupuesto municipal el proyecto en el oficio
19 adjunto, sobre la construcción de rampa peatonal en Purral arriba, al final de la
20 alameda D, dicha Solicitud se ha realizado desde hace más de un año, y debido a
21 criterios técnicos y legales erróneos que ya fueron revocados, situación ya de
22 conocimiento de dicho Ente jerárquico, situación que causó un perjuicio a la
23 comunidad, debido a que el proyecto ya había sido aprobado por unanimidad por
24 dicho Concejo, por lo cual se solicita al mismo retomar la aprobación dada a dicha
25 solicitud para beneficio de la comunidad y que los transeúntes puedan utilizar dicho
26 paso peatonal según los requerimientos de las Leyes establecidas. Se agradece de
27 antemano su colaboración para dicho asunto”. -----

28 **6. Oficio SM-2315-2021** Persona Denunciante expresa: -----
29 Por este medio se solicita la intervención del Concejo Municipal para un problema que
30 se presenta en Purral Arriba, exactamente en el Parque del Cencinaí, en el cuál se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19520

1 solicitó desde el 30 de Noviembre, por medio de la Alcaldía, la reposición de una tapa
2 que cubre un desagüe de aguas de aproximadamente un metro de profundidad y un
3 ancho donde cabe una persona, que se ubica en el centro de dicho Parque, la cual
4 fue sustraída, a lo que se solicitó la colocación de una tapa de concreto para evitar su
5 hurto nuevamente. En reiteradas ocasiones se ha solicitado la colocación dicha tapa,
6 y a la fecha no ha sido colocada, en respuesta indicaron que la Sección de Obras tiene
7 mucho trabajo adelante de dicha solicitud, y el Señor Juan Carlos Torres, encargado
8 de dicha Sección no ha emitido respuesta sobre las reiteradas consultas de la fecha
9 de realización de los trabajos, ni se ha referido dando respuesta a lo que se solicita,
10 por lo cual menciona lo siguiente al respecto. Constitución Política, Artículo 27. Se
11 garantiza la libertad de petición en forma individual o colectiva ante cualquier
12 funcionario público o entidad oficial y el DERECHO A OBTENER PRONTA
13 RESOLUCIÓN. Artículo 11. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la
14 autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden
15 arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y
16 cumplir está Constitución y las Leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal
17 por sus actos es Pública, la administración pública en sentido amplio estará sometida
18 a un procedimiento de rendición de cuentas, con la consecuente Responsabilidad
19 personal para los funcionarios, en el cumplimiento de sus deberes. Así mismo se
20 menciona que la seguridad de las personas en los espacios públicos es deber de los
21 Municipios, al respecto Ley de Construcciones, Artículo 01. Las Municipalidades de la
22 República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las
23 condiciones necesarias de Seguridad, Salubridad, comodidad y belleza en sus vías
24 públicas. La ausencia de dicha tapa en ese espacio recreativo representa un peligro
25 para todas las personas de la comunidad, especialmente de niños que juegan en dicho
26 Parque, los cuales están siendo expuestos a una situación que pone en riesgo su
27 integridad física, a lo cuál de acontecer un eventual accidente, la Responsabilidad Civil
28 recaería sobre dicho Ayuntamiento, al estar notificado de la presencia de dicho
29 problema, no realizar los trabajos necesarios y en el menor tiempo posible para no
30 exponer a los transeúntes un riesgo de caída. Sobre respuesta de la Sección de Obras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19521

1 que tienen trabajos adelante al solicitado, se ha mención a que la seguridad y
2 protección de la vida debe de ser prioridad al realizarse y programarse los trabajos
3 programados de la Dirección de Ingeniería, y las solicitudes que representen un evento
4 riesgo para las personas deben ser tomadas con la seriedad que lo ameritan, motivo
5 por el cual se solicita a dicho Concejo respetuosamente implementar un cambio en esa
6 política al realizarse obras que involucren o representen un posible evento siniestral,
7 ya que la política actual claramente lesiona derechos fundamentales y representa un
8 incumplimiento de las obligaciones que fueron concedidas vía legal a dicha
9 Municipalidad, al no garantizar la seguridad en un bien de dominio público para el
10 disfrute y el uso común de todas las personas. Expuesto lo anterior se solicita al
11 Concejo su intervención para que la Sección de Obras realice los trabajos solicitados.
12 Es todo. Muchas gracias". -----

13 **7. Oficio SM-ACUERDO-129-2022** Persona Denunciante indica: -----

14 "Por este medio se solicita en Purrall Arriba, Alameda N, detrás del Cencinaí, al final de
15 la alameda, en la zona donde termina la acera, junto al segundo poste de alumbrado
16 público, la construcción de dos gradas, o una pequeña rampa peatonal, (menos de un
17 metro de longitud aproximadamente) lo anterior para salvar un pequeño desnivel del
18 terreno y la acera existente, para mejorar las condiciones del paso peatonal que se
19 reabrió recientemente, en tanto se realiza el proyecto de rampa peatonal que está a la
20 espera de la aprobación en presupuesto Municipal. Se agradece de antemano su
21 colaboración para beneficio de la comunidad. Muchas gracias". -----

22 **8. Oficio SM-ACUERDO-135-2022** Persona Denunciante señala: -----

23 "Por este medio se solicita al Concejo su intervención para que se lleven a cabo los
24 trabajos solicitados en el Oficio DGA-438-21, en el punto que solicita la eliminación de
25 una acumulación de tierra sobre la acera de la calle marginal al final de la alameda N,
26 en Purrall Arriba, detrás del Cencinaí, situación que impide el libre tránsito peatonal y
27 que provoca que los peatones tengan que utilizar la calle para transitar, poniendo en
28 riesgo a los transeúntes. Se menciona que la solicitud se realizó desde diciembre 2021,
29 y a la fecha no se ha realizado por parte de la Sección de Obras, así mismo se solicitó
30 la recolección de residuos no tradicionales, que se encuentran en la acera, junto con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19522

1 los restos de un arbusto que fue cortado recientemente por dicha Municipalidad, y la
2 colocación de un rótulo que indique la prohibición de botar basura en dicha área, lo
3 anterior para recuperar dicho espacio público y la zona verde que se ubica en ese
4 punto. Muchas gracias” -----

5 **9. Oficio SM-ACUERDO-150-2022** Persona Denunciante manifiesta: -----
6 “Por medio de la presente se expone situación que se presenta en Purrall Arriba, en la
7 zona verde y acera ubicada frente a la Alameda N, a un costado de la malla del
8 Cencinaí, sobre carretera principal, la cual ha sido tomada como estacionamiento de
9 vehículos, a lo que según el Código Municipal, y la Ley de Tránsito, la cual indica que
10 es prohibido estacionar en Carreteras de doble sentido de circulación. Según la Ley de
11 Construcciones, Artículo 37, señala en lo que intrusa. Parques y jardines, (zonas
12 verdes) extracto de interés, se Prohíbe hacer uso de dichos espacios diferente de
13 aquel para el que fueron creados. Cualquier vía o paseo público incluyendo los
14 destinados al tránsito peatonal deben ser utilizados respetando el destino al que fueron
15 creados; las zonas verdes y las aceras Son Exclusivas para el tránsito peatonal.
16 CÓDIGO PENAL, Artículo 263, obstrucción de la vía pública. Se impondrá pena de
17 diez a treinta días de prisión a quién sin autorización de las autoridades competentes,
18 impidiere, obstruyere o dificultare en alguna forma el Tránsito vehicular o EL
19 MOVIMIENTO DE LOS TRANSEÚNTES. Dicha situación representa un Gran peligro
20 para los peatones ya que al estar ocupada la zona verde y la acera por los vehículos
21 estacionados en esa área, los peatones literalmente tienen que lanzarse a la calle para
22 poder transitar. Se menciona que en ese punto existe una curva pronunciada y con
23 poca visibilidad, donde ya han ocurrido varios accidentes. Expuesto lo anterior se
24 solicita la implementación de dispositivos, talvez como postes de concreto o metal en
25 esa zona verde mencionada que comprende desde la mitad de la zona verde antes de
26 subir la cuesta, sobre la carretera principal, a un costado de la malla del Cencinaí,
27 incluyendo la zona Verde, frente a la entrada de la alameda N, y hasta donde finaliza
28 dicha área frente a casa color blanco con celeste, para evitar el estacionamiento de
29 vehículos en esa zona de uso exclusivo peatonal. Se solicitan lo siguiente: 1) La
30 demarcación con línea amarilla en esa zona, que comprende desde la entrada principal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19523

1 del Cencinaí hasta donde termina la zona verde en cuestión, ya que desde que se
2 construyó la carretera hace varios años, dicha Municipalidad no ha realizado la
3 señalización correspondiente, lo cual conlleva a este tipo de situaciones 2) Se solicita
4 la colocación de un rótulo de prohibición de estacionamiento en la zona verde al
5 costado de la entrada de la alameda N, donde se ubica la malla del Cencinaí. 3) Se
6 solicita la eliminación de una explanada de concreto, al frente de la entrada de la
7 alameda N, construida sin los debidos permisos municipales, y se cubrió un sección
8 de la zona verde, para alterar la naturaleza dada por vía legal a dicha zona verde, así
9 mismo se solicita la reconstrucción del cordón del caño a su altura original, en ese
10 mismo punto para evitar que los vehículos ingresen a la acera , Lo anterior también
11 se solicita con Fines Policiales debido a en el Parque frente al Cencinaí, la Fuerza
12 Pública realiza operativos de control vehicular y los conductores utilizan ese punto
13 frente a la entrada de la alameda N para virar en U y evadir los controles policiales, y
14 dicha situación puede provocar un accidente y pone en riesgo tanto a otros
15 conductores y a los transeúntes Como ya se mencionó para protección de los peatones
16 y cumplir con las leyes establecidas para mantener el uso legal dado por Ley tanto a
17 las zonas verdes como a las aceras 2) Con Fines Policiales, debido a que en el Parque
18 frente al Cencinaí, la Fuerza Pública realiza constantemente operativos y los
19 conductores viran en U en ese punto de la zona verde ubicada frente a la Alameda N,
20 para evadir dichos puestos de control y dicha situación también puede provocar un
21 accidente. Dado lo anterior, se solicita a dicho Concejo Municipal lo anteriormente
22 solicitado para protección de los habitantes de la comunidad. Es todo. Muchas
23 gracias".-----
24 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
25 1. Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones un informe sobre:-----
26 a) La posibilidad de construir la rampa o las gradas. -----
27 b) La revisión de la tapa de aguas.-----
28 c) La eliminación de tierra.-----
29 d) La posibilidad de la demarcación de la línea amarilla en esa zona.-----
30 e) La colocación de un rotulo de prohibición de estacionamiento.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19524

- 1 f) La eliminación de una explanada de concreto frente a la entrada. -----
- 2 2. Consultar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, el significado de
- 3 alameda en asfalto y si se permite la circulación de vehículos en las mismas.
- 4 3. Comunicar a los interesados. -----
- 5 4. Se solicita la firmeza. -----
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 081-2022**
- 7 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 9 **dictamen 081-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
- 10 **aprueba. -----**
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 12 **dictamen 081-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
- 13 **aprueba. -----**
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por tanto**
- 15 **del dictamen 081-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
- 16 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 17 **ACUERDO N°10 -----**
- 18 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
- 19 1. Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones un informe sobre:-----
- 20 a) La posibilidad de construir la rampa o las gradas. -----
- 21 b) La revisión de la tapa de aguas.-----
- 22 c) La eliminación de tierra. -----
- 23 d) La posibilidad de la demarcación de la línea amarilla en esa zona. -----
- 24 e) La colocación de un rotulo de prohibición de estacionamiento. -----
- 25 f) La eliminación de una explanada de concreto frente a la entrada. -----
- 26 2. Consultar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, el significado de
- 27 alameda en asfalto y si se permite la circulación de vehículos en las mismas.
- 28 3. Comunicar a los interesados. -----
- 29 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
- 30 **ARTÍCULO VII.VIII-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19525

1 DICTAMEN N° 07-2022 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL 2 MUNICIPAL -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2022, con la presencia de
4 David Tenorio Rojas, Presidente; Carlos Luis Murillo Rodríguez, Vicepresidente;
5 asesoría: Licda. Silvia Quirós Campos e invitado: Franklin Zúñiga Garita; habiendo
6 quorum, se conoce lo siguiente: -----

7 **SM-1103-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 21-2022, CELEBRADA EL DÍA 23 DE**
8 **MAYO DEL 2022, ARTÍCULO VIII.II, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS**
9 **REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM**
10 **GUERRERO VÁSQUEZ, REGIDORES SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**
11 **Y MANUEL VINDAS DURÁN. -----**

12 **CONSIDERANDO: -----**

13 Que en Sesión Ordinaria N°21-2022, celebrada el día 23 de mayo del 2022, Artículo
14 VIII.II, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
15 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y
16 Manuel Vindas Durán, mediante el cual señala: -----

17 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal
18 en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la siguiente
19 moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: **Considerando:** 1. El
20 Artículo 173 del Código Municipal establece que los Comités Cantonales de Deportes
21 y Recreación son órganos adscritos a las Municipalidades respectivas y en ese sentido
22 la fiscalización del uso de los recursos públicos, así como el buen funcionamiento del
23 mismo es de interés de este órgano colegiado. 2. En conversaciones establecidas con
24 varias personas integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación existe una necesidad urgente de revisión del Manual de Puestos del
26 Comité, además de la obligación del cumplimiento del Artículo 179 del Código
27 Municipal relacionado a la transferencia del 3% de los ingresos ordinarios anuales y
28 de ello un máximo del 10% debe destinarse a gastos administrativos. 3. Se solicita se
29 realice una mesa de trabajo que permita una revisión de fondo sobre las funciones
30 establecidas en el Manual de Puestos así como solicitar ayuda técnica a la Unión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19526

- 1 Nacional de Gobiernos Locales y Recursos Humanos de la Municipalidad de
- 2 Goicoechea. **Por tanto: Recomendamos a este honorable Concejo Municipal**
- 3 **aprobar lo siguiente sin dispensa de trámite de Comisión:** 1. Para que la Comisión
- 4 Especial de Manual Estructural realice una propuesta integral de Manual de Puestos
- 5 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea en un plazo de 90 días
- 6 naturales a partir de trasladada esta moción. 2. Solicitar acompañamiento de la Junta
- 7 Directiva del Comité Cantonal de Deportes para realizar aportes sobre el tema. 3.
- 8 Solicitar apoyo técnico de Recursos Humanos de la Municipalidad de Goicoechea. 4.
- 9 Se notifique a los interesados.”-----

10 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**

11 **MUNICIPAL:** -----

- 12 1. Acoger la moción presentada por las Regidurías Propietarias Carlos Calderón
- 13 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y las Regidurías Suplentes Melissa Valdivia
- 14 Zúñiga y Manuel Vindas Durán, para que en el plazo de 90 días naturales a partir
- 15 de la contratación de los servicios profesionales de la empresa para la revisión del
- 16 Manual Descriptivo de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 17 Goicoechea, se concrete la presentación de dicho manual ante este Concejo
- 18 Municipal, en aras de cumplir a cabalidad con la gestión del recurso humano más
- 19 tecnificada, moderna, para que el mismo sirva de instrumento efectivo y
- 20 actualizado facilitando así la gestión del talento humano, y si el plazo asignado no
- 21 fuera suficiente, respetuosamente se solicitará una prórroga, en beneficio de las
- 22 buenas prácticas administrativas. -----
- 23 2. Se comunique a los interesados. -----
- 24 3. Solicitamos la firmeza.”-----
- 25 El Síndico Suplente David Tenorio Rojas indica, ante las decisiones tomadas
- 26 anteriormente pues retiramos este dictamen. -----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del dictamen**
- 28 **07-2022 de la Comisión Especial de Manual Estructural Municipal, la cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 **ACUERDO N° 11** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19527

1 “Se retira el dictamen N° 07-2022 de la Comisión Especial de Manual Estructural

2 Municipal y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

3 **COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO VII.X** -----

5 **DICTAMEN N° 43-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

6 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 14 de junio del 2022, mediante

7 plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós,

8 Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde,

9 Secretario, William Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales Asesores: Manuel Vindas

10 Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo siguiente: --

11 **SM ACUERDO 841-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ENID**

12 **GONZALEZ CALDERÓN, ASOCIACIÓN CASA LIBERTAD MUJER INTEGRAL.** ----

13 **CONSIDERANDO:** -----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 17-2022, celebrada el día 25 de abril del 2022,

15 Artículo III inciso 33) se conoció nota suscrita por la señora Enid González

16 Calderón Asociación Casa Libertad Mujer Integra que dice: -----

17 “La suscrita Enid González Calderón portadora de la cedula de identidad número

18 1-0484-0641 vecina de Calle Blancos, en mi calidad de Presidenta de la

19 ASOCIACION CASA LIBERTAD MUJER INTREGA, persona jurídica con la

20 cedula 3-002-840359 en este acto con las facultades que de ley y el acuerdo de

21 la junta de la asociación que represento Solicito en este acto la administración

22 del inmueble localizado en Montelimar, Calle Blancos 300 norte y 200 este de la

23 bomba diagonal a los tribunales. (...)”-----

24 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

25 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19528

1

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Casa Libertad Mujer Integra	3-002-840359	Enid González Calderón	Calle Blancos	SJ-4191-1970	Adjudicar únicamente Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
Municipalidad de Goicoechea y Asociación Casa Libertad Mujer Integra. -----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento. -----

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10°
del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
"Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren
inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los
meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración
sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la
que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho
documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento
injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de
administración. -----

5. Se solicita la firma de este acuerdo. -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 43-2022



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19529

- 1 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
- 3 dictamen 43-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad
- 4 se aprueba. -----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 6 dictamen 43-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
- 7 se aprueba. -----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
- 9 del dictamen 43-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
- 10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 **ACUERDO N° 12** -----

12 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 13 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO	BIEN INMUEBLE
Asociación Casa Libertad Mujer Integra	3-002-840359	Enid González Calderón	Calle Blancos	SJ-4191-1970	A ADJUDICAR
					Adjudicar únicamente Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- 28 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 29 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Casa Libertad Mujer Integra. -----
- 30 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19530

1 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10°
2 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
3 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
4 “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren
5 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los
6 meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración
7 sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la
8 que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho
9 documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento
10 injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de
11 administración. -----

12 5. Se solicita la firmeza de este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

13 **Cuestión de orden**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, quería solicitar una alteración del
15 orden del día para conocer el dictamen 02-2022 de la Comisión Especial de Estudio
16 de Proyectos de Ley, una moción que presento el Regidor Fernando Chavarría y la
17 inclusión de un asesor en la relación de hechos 03-2022.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
19 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba. --

20 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
21 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde de acuerdo al
22 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
23 actas.** -----

24 **ARTÍCULO VII.X**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 02-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE
26 LEY** -----

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2022, a las 6:02 pm,
28 mediante la aplicación zoom con la presencia de la Regidora Propietaria Andrea
29 Chaves Calderón, Presidenta, Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,
30 Secretario, la Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo, como asesor de Presidencia el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19531

- 1 Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
- 2 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y -----
- 3 **CONSIDERANDO** -----
- 4 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 22 de junio de 2022, los oficios
- 5 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de
- 6 ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
- 7 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
- 8 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
- 9 tomar nota y archivar los siguientes oficios: -----

10	OFICIO-----	SESIÓN Y FECHA DE TRASLADO	TEMA-----
11			
12			
13	SM 1374-2021	SO 34-2021	Reciba un cordial saludo por parte de la Unión
14		ART III Inciso	Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
15		2) 23-08-2021	institución que agremia y representa
16			políticamente al Régimen Municipal desde hace
17			43 años Por medio de la presente nos permitimos
18			hacer de su conocimiento el acuerdo 147-2021
19			tomado en la Sesión Ordinaria 22-2021 del
20			Consejo Directivo de la UNGL celebrada el 05 de
21			agosto de 2021 que literalmente dice Acuerdo
22			147-2021 Se acuerda que tras el análisis y
23			recomendación emitida por la Dirección de
24			Incidencia Política y Comunicación se aprueba la
25			moción transcrita a continuación presentada por
26			la directiva Mariana Muñiz y se manifiesta el
27			apoyo de este Consejo Directivo al expediente
28			22514 LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO
29			DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA
30			EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19532

1			MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL
2			ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA
3			LEY 9635FORTALECIMIENTO DE LAS
4			FINANZAS PÚBLICAS DE 3 DE DICIEMBRE DE
5			2018
6	SM 1898-2021	SO 43-2021	Con instrucciones de la Presidencia de la
7	SM 684-2022---	Art III inciso	Comisión Permanente Especial de Asuntos
8		21) 25-10-	Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
9		2021-----	virtud de la moción aprobada en sesión 14 se
10		S.O. 14-2022,	solicita el criterio de esa municipalidad en
11		Art III, inciso	relación con el ley PARA EL FOMENTO DEL
12		5), 4-04-2022	ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS
13			LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA
14			COVID-19 expediente 22692.-----
15			Con instrucciones de la Presidencia de la
16			Comisión Permanente Especial de Asuntos
17			Municipales y Desarrollo Local Participativo y en
18			virtud del informe de consulta obligatoria del
19			Departamento de Servicios Técnicos, se solicita
20			el criterio en relación con el texto dictaminado del
21			proyecto "LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE
22			Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS
23			LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA
24			COVID-19", expediente 22.69-----
25	SM 1323-2020	SO 24-2020	Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área
26		ART III INC	Comisiones Legislativas VIHAC-094-2020 Con
27		26 15-6-2020	instrucciones de la señora Presidenta de la
28			Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
29			Hacendarios diputada Silvia Hernández Sánchez
30			les remito la consulta del Texto del expediente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19533

1			21883 LEY DE CONTINGENCIA FISCAL
2			PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA
3			EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19 el
4			cual adjunto-----
5	SM 1330-2020	SO 24-2020	Alejandra Bolaños Guevara Jefa Área
6	SM 75-2021	ART IIIII INC	Comisiones Legislativas VIICEPDA-028-20
7	SM 74-2021	36 15-6-2020	ASUNTO Consulta texto base expediente 21962
8	SM 915-2021	S.O. 03-2021,	Estimados (as) señores (as)
9		ART III INC 1,	Con instrucciones de la Presidencia de la
10		18-1-2021	Comisión Permanente Especial de Asuntos de
11		S.O. 03-2021,	Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud del
12		ART III INC 2,	informe de consulta obligatoria del Departamento
13		18-1-2021	de Servicios Técnicos se solicita el criterio de esa
14		S.O. 23-2021,	institución en relación con el expediente 21962
15		ART III INC 6,	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
16		07-6-2021	DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS
17			ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
18			EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).
19			Alejandra Bolaños Guevara Jefa Área,
20			Comisiones Legislativas VIII, CPEDA-082-21
21			ASUNTO: Consulta texto base proyecto 21.775
22			Estimados (as) señores (as): Con instrucciones
23			de la Presidencia de la Comisión Permanente
24			Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto
25			Mayor, y en virtud de la moción 14-07 aprobada
26			en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre
27			de 2020, se solicita el criterio de esa
28			municipalidad en relación con el texto base del
29			expediente 21.775 "CREACIÓN DEL
30			PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19534

1	DE	PERSONAS	ADULTAS	CON
2	DISCAPACIDAD (INSOLAPED)”			
3	Alejandra	Bolaños	Guevara	Jefa Área,
4	Comisiones Legislativas VIII, CPEDA-083-21			
5	ASUNTO: Consulta texto sustitutivo proyecto			
6	21.962-----			
7	Estimados (as) señores (as): Con instrucciones			
8	de la Presidencia de la Comisión Permanente			
9	Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto			
10	Mayor, y en virtud de la moción 13-05 aprobada			
11	en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre			
12	de 2020, se solicita el criterio de esa			
13	municipalidad en relación con el texto sustitutivo			
14	del expediente 21.962 “LEY DE CREACIÓN DEL			
15	SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y			
16	APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y			
17	PERSONAS ADULTAS MAYORES EN			
18	SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).-----			
19	Alejandra	Bolaños	Guevara	Jefa de Área,
20	Comisiones Legislativas, CPEDA-004-21 Con			
21	instrucciones de la Presidencia de la Comisión			
22	Permanente Especial de Asuntos de			
23	Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la			
24	moción 19-4 aprobada en la sesión			
25	extraordinaria del 20 de abril de 2021, se solicita			
26	el criterio de esa municipalidad en relación con el			
27	texto dictaminado del expediente 21.962 “LEY			
28	DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE			
29	CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS			

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19535

1			ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
2			EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)”
3	SM 1332-2020	SO 24-2020	Erika Ugalde Camacho Jefa Área Comisiones
4		ART IIIII INC	Legislativas IICPEM-032-2020 ASUNTO
5		38) 15-6-2020	Consulta obligatoria expediente 21805
6			Estimados (as) señores (as)
7			Con instrucciones de la Presidencia de la
8			Comisión Permanente de Asuntos Municipales y
9			en virtud del informe de consulta obligatoria del
10			Departamento de Servicios Técnicos se solicita
11			el criterio de esa municipalidad en relación con el
12			expediente 21805 LEY PARA FIJAR LIMITE A
13			LA REELECCION EN ALCALDIAS
14			REGIDURIAS Y CONCEJALIAS el cual se
15			adjunta-----
16	SM 1485-2020	SO 27-2020	Nancy Vílchez Obando Jefe de Área Sala de
17		ART IV I 20)	Comisiones Legislativas V Comisión Asuntos
18		06/07/2020	Económicos-Asamblea LegislativaAL-CPOECO-
19			264-2020 expediente 21875
20	SM-1674-2020	SO 31-2020	MSc Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria del Concejo
21		ART III II 10)	Municipal Municipalidad de Siquirres La presente
22		03/08/2020	es para hacer de su conocimiento que el Concejo
23			Municipalidad de Siquirres en su Sesión
24			Ordinaria número 12 celebrada el lunes 20 de
25			julio 2020 a las diecisiete horas con quince
26			minutos en la sala de sesiones del Concejo
27			Municipal de Siquirres en el Artículo VII Acuerdo
28			número 382 se conoció y aprobó lo siguiente
29			1 Moción presentada por la Sra Esmeralda Allen
30			Mora Regidora Propietaria que textualmente cita



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19536

1			(...) Acuerdo número 382-20-07-2020 Sometió a
2			votación por unanimidad se acuerda aprobar la
3			moción presentada 1-Manifestar el rechazo total
4			ante el Gobierno de la República en la figura del
5			Presidente de la República y su Gabinete y la
6			Asamblea Legislativa al expediente 22081 LEY
7			DE REDUCCION DE JORNADAS EN EL
8			SECTOR PÚBLICO por tratarse de una solución
9			arbitraria y desproporcionada que vendrá a
10			afectar número solo a los trabajadores sino
11			también al comercio local y a los gobiernos
12			locales reduciendo la económica de nuestro
13			cantón 2 Comunicar a todos los Concejos
14			Municipales de los diferentes cantones del país
15			sobre este acuerdo y solicitar la discusión y
16			apoyo al mismo 3- Comunicar a todos y a cada
17			uno de los señores Diputados de la República
18			sobre este acuerdo con el fin de dar a conocer la
19			posición de este Concejo Municipal ACUERDO
20			DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.
21			-----
22	SM-1678-2020	SO 31-2020	Nancy Vilchez Obando Jefe de Área Sala de
23		ART III II 14)	Comisiones Legislativas V Comisión Asuntos
24		03/08/2020	Económicos-Asamblea Legislativa AL-
25			CPOECO-367-2020Para lo que corresponda y
26			con instrucciones del señor diputado Roberto
27			Hernán Thompson Chacón Presidente de la
28			Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
29			Económicos le consulto el criterio de esa
30			municipalidad sobre el texto del expediente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19537

1			21886 MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19 el cual se adjunta-----
2			
3			
4			
5	SM 1910-2020	SO 37-2020	Erika Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones
6		ART IIIIV INC	Legislativas III CG-097-2020 Con instrucciones
7		10 15-9-2020	de la Presidencia de la Comunicación
8			Permanente Ordinaria de Gobierno y
9			Administración y en virtud del informe de
10			Consulta Obligatoria del Departamento de
11			Servicios Técnicos se solicita el criterio de esa
12			institución en relación con el expediente 22081
13			Ley de Reducción de Jornadas en el Sector
14			Público el cual se adjunta -----
15	SM 2380-2020	SO 47-2020	Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria
16	SM 2198-2020	ART III INC 11	Concejo Municipal ai Municipalidad de Atenas
17	SM 2586-2020	23-11-2020	Of. MAT-CM 1026-2020 ASUNTO VOTO DE
18		S.O. 43-2020,	APOYO AL expediente 21891 LEY PARA EL
19		ART IV.I INC	TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE
20		28. 26-10-	DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA
21		2020	ATENCIÓN DEL COVID-19Se transcribe
22		S.O. 51-2020,	acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
23		ART III INC	Atenas que en la Sesión Ordinaria número43
24		16), 21-12-	celebrada el 02 de Noviembre del 2020 de forma
25		2020	virtual a través de la plataforma TEAMS con los
26			permisos correspondientes para la Municipalidad
27			de Atenas el cual indica lo siguiente ARTICULO
28			IV CORRESPONDENCIA INCISO 8 Documento
29			enviado por Concejo Municipal de Goicoechea
30			Notificaciones -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19538

1	secretariamunicipal@munigoicoechea.com
2	Oficio SM-2038-2020 Asunto Manifestación a
3	favor del expediente 21891 Ley para el traslado
4	solidario del combustible de diputados y
5	diputadas para la atención del COVID-19 da
6	lectura al documento Acuerdo #11 SE
7	ACUERDA 1 BRINDAR UN VOTO DE APOYO
8	AL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA EN
9	SU ACUERDO número 9 DE SESION número40
10	DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2020
11	2 ESTE CONCEJO MUNICIPAL MANIFIESTA
12	QUE SE ENCUENTRA A FAVOR DEL
13	expediente 21891 LEY PARA EL TRASLADO
14	SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE
15	DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA
16	ATENCIÓN DEL COVID-19 APROBADO 5
17	VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA
18	DE TRAMITE DE COMISION Ana Patricia Murillo
19	Delgado, Secretaria del Concejo de Belén, Ref.
20	5736/2020 La Suscrita Secretaria del Concejo
21	Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado
22	en la Sesión Ordinaria No. 57-2020 celebrada el
23	trece de octubre del dos mil veinte y ratificada el
24	veinte de octubre del año dos mil veinte Licda.
25	Alma Jasohara López Ojeda, Secretaria Concejo
26	Municipalidad de Quepos MQ-CM-976-20-2020-
27	2024 Para su conocimiento y fines consiguientes
28	se transcribe el acuerdo 17, Artículo Sexto,
29	Informes Varios, adoptado por el Concejo
30	Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19539

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

048-2020, celebrada el día martes 08 de diciembre de 2020, integrado por el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Rosa Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice; Informe 03. Dictamen ALCM-131-2020-2022, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal, que textualmente dice; "Me refiero al oficio MQ-PM-105-20-2020-2022, suscrito por el señor Kenneth Pérez Vargas, Presidente Municipal de Quepos, en el que se procede a realizar formal traslado de 2 proyectos de ley que se detallan en el oficio, y los cuales se remiten en razón de los establecido en el artículo 18 del Reglamento de Sesiones. En razón de lo anterior, se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio SM-2038-2020, de la Municipalidad de Goicoechea en el que busca el voto de apoyo, y somete a pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley promovido por varios diputados denominado LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCION DEL COVID 19, tramitado en el expediente No. 21.891. Resumen del Proyecto: La iniciativa objeto de estudio pretende adicionar un transitorio II a la Ley N 7352, LEY DE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19540

1	REMUNERACION DE LOS DIPUTADOS DE LA
2	ASAMBLEA LEGISLATIVA, con el propósito de
3	que los recursos por concepto de la cuota
4	mensual de quinientos litros de combustible para
5	uso discrecional en vehículos automotores con la
6	que disponen los diputados y diputadas
7	actualmente, sean transferidos al Ministerio de
8	Trabajo y Seguridad Social para financiar parte
9	del programa temporal de subsidio a personas
10	desempleadas que, producto de la emergencia
11	sanitaria por la enfermedad COVID-19, hayan
12	perdido su empleo. Según lo indicado, lo anterior
13	regiría mientras se encuentre vigente el Decreto
14	Ejecutivo No. 42227-MP-S correspondiente a la
15	declaratoria de estado emergencia nacional por
16	la situación de emergencia sanitaria provocada
17	por la enfermedad COVID-19, y hasta seis
18	meses después de su derogatoria. El proponente
19	pretende que la cuota mensual de litros de
20	combustible que se le asigna a los señores
21	diputados por ley, no sean girados a ellos
22	mientras dure el estado de emergencia nacional
23	incluyendo seis meses después de la derogatoria
24	del estado de emergencia, y en su lugar sea
25	trasladada al Ministerio de Trabajo para financiar
26	parte del programa temporal de subsidio a
27	personas desempleadas que hayan perdido su
28	empleo, producto de la emergencia sanitaria por
29	la enfermedad COVID-19. ANALISIS DE FONDO
30	Y ARTICULADO; • Esta Asesoría no encuentra



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19541

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			ningún problema jurídico en la propuesta (por
14			suspender temporalmente esa cuota mensual de
15			combustible(, ya que, así como fue asignada por
16			ley, una ley posterior puede venir a suspenderla
17			o eliminarla. • Es criterio de esta asesoría que la
18			aprobación de esta iniciativa legislativa
19			corresponde a criterios de conveniencia y
20			oportunidad de los señores regidores, lo anterior
21			dada la naturaleza jurídica del denominado
22			suministro de combustible que se les entrega
23			mensualmente a las y los Diputados, amparados
24			en lo que establece el artículo 5 de la ley No.
25			7352. CONCLUSIONES Y
26			RECOMENDACIONES Esta Asesoría le
27			corresponde realizar las observaciones de índole
28			constitucional y por ello es que cuando existe un
29			tipo de roce constitucional debe ser advertido
30			ante este Concejo Municipal, velando siempre
			por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía
			en este caso. Por lo anterior se recomienda por
			parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa
			legislativa respetando el criterio político
			convivencia y oportunidad del Concejo en apoyar
			o no el proyecto de ley". HASTA AQUÍ LA
			TRANSCRIPCION. ACUERDO NO. 17; EL
			CONCEJO ACUERDA; aprobar en todos sus
			términos el Dictamen ALCM-130- 2020, del Lic.
			Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal de
			Confianza del Concejo Municipal. POR TANTO;
			apoyar el proyecto de ley EXPEDIENTE No.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19542

1			21.891 LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO
2			DE COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS AS PARA
3			LA ATENCION DEL COVID-19. Se acuerda lo
4			anterior por unanimidad cinco votos.-----
5	SM 2387-2020	SO 47-2020	Erica Ugalde Camacho Jefa Área Comisiones
6	SM 1387-2020	ART III INC 22	Legislativas III Of CPEM 096-2020 Con
7		23-11-2020	instrucciones de la Presidencia de la Comisión
8		S.O. 25-2020,	Permanente de Asuntos Municipales y en virtud
9		ART III INC	del informe de consulta obligatoria del
10		40, 22-6-2020	Departamento de Servicios Técnicos se solicita
11			el criterio de esa municipalidad en relación con el
12			expediente 21889 LEY GENERAL DE
13			AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS
14			LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y
15			AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA
16			DEL COVID-19. -----
17			MBA. Karen Porras Arguedas, Directora
18			Ejecutiva UNGL, DE-E-197-06-2020 Desde la
19			declaratoria de emergencia ante la pandemia
20			causada por el Covid-19, en la Asamblea
21			Legislativa se han presentado varios proyectos
22			de ley, con el objetivo de ofrecer algún tipo de
23			beneficio tributario o de otro tipo de obligaciones
24			a los contribuyentes, entre ellos: 21898, 21842,
25			21889, 21986 y 21901. -----
26			Proyecto 21889, Ley general de autorización a
27			los gobiernos locales para la condonación y
28			ajuste tributario en la coyuntura del Covid-19,
29			consta de 5 artículos, está enfocado en el
30			contribuyente y promueve la condonación de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19543

1			deudas, intereses, recargos y multas de
2			contribuyentes; ajustes en impuestos, tasas,
3			patentes y licencias; condona de manera total el
4			principal, los intereses, las multas y otro tipo de
5			cargos en que el contribuyente incurra por
6			concepto de impuestos, tasas, servicios,
7			patentes y licencias comerciales y otras
8			obligaciones; así como rebajas en las tasas o
9			montos de los tributos para el tercer trimestre y
10			cuarto trimestre de 2020. -----
11	SM 2374-2020	SO 47-2020	Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área
12		ART III INC 3	Comisiones Legislativas II Of AL-CPAS-1721-
13		23-11-20	2020 La Comisión Permanente de Asuntos
14			Sociales ha dispuesto consultarles su criterio
15			sobre el expediente 22234 LEY PARA
16			REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO el cual
17			me permito copiar de forma adjunta
18			Contarán con ocho días hábiles para emitir la
19			respuesta de conformidad con lo establecido por
20			el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21			Legislativa que vencen el día 1 de diciembre
22			La Comisión ha dispuesto que en caso de
23			requerir una prórroga nos lo haga saber
24			respondiendo este correo y en ese caso contará
25			con ocho días hábiles más que vencerán el día
26			11 de diciembre Esta será la única prórroga que
27			esta comisión autorizará
28			De requerir información adicional favor
29			comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-
30			2426 o 2243-2421 o bien al correo electrónico



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19544

1			COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde
2			con todo gusto se la brindaremos-----
3	SM 2467-2020	SO 48-2020	Daniella Agüero Bermúdez Jefa de Área
4		ART III INC 28	Comisiones Legislativas VII Of AL C.J-21869-
5		01-12-2020	1007-2020 La Comisión Permanente de Asuntos
6			Jurídicos tiene para su estudio el expediente
7			21869 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA DE
8			FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON ALTAS
9			REMUNERACIONES Y DE LAS PENSIONES
10			PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 De
11			acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del
12			Reglamento de la Asamblea Legislativa se
13			procede a realizar la consulta obligatoria del texto
14			base a su representada publicado en el Alcance
15			número 96 en La Gaceta 89 del 23 de abril de
16			2020 el cual se adjunta
17			De conformidad con lo que establece el artículo
18			157 (consultas institucionales) del Reglamento
19			de la Asamblea Legislativa que indica Si
20			transcurridos ocho días hábiles número se
21			recibiere respuesta a la consulta a que se refiere
22			este artículo se tendrá por entendido que el
23			organismo consultado número tiene objeción que
24			hacer al proyecto
25			El criterio puede remitirlo en versión digital en
26			texto abierto al siguiente correo electrónico
27			COMISION
28			JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.g
29			o.cr o bien el original puede ser entregado en la
30			Secretaría de la Comisión ubicada en el piso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19545

1			S100 del nuevo edificio (Comisión de Asuntos Jurídicos) -----
2			
3	SM 2586-2020	SO 51-2020	Licda. Alma Jasohara López Ojeda Secretaria
4	SM 2198-2020	ART III INC	Concejo Municipalidad de Quepos MQ-CM-976-
5	SM 2380-2020	16)	20-2020-2024 Para su conocimiento y fines
6		2020	consiguientes se transcribe el acuerdo 17
7		S.O. 43-2020,	Artículo Sexto Informes Varios adoptado por el
8		ART IV.1 INC	Concejo Municipal de Quepos en Sesión
9		28.	Ordinaria No 048-2020 celebrada el día martes
10		2020	08 de diciembre de 2020 integrado por el señor
11		S.O. 47-2020,	Kenneth Pérez Vargas quien preside las señoras
12		ART III INC	Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y
13		11,	Niria Rosa Fonseca Fallas y los señores
14		2020	Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León
15			Mora que dice
16			Informe 03 Dictamen ALCM-131-2020-2022 del
17			Lic Marco Zúñiga Zúñiga Asesor Legal de
18			Confianza del Concejo Municipal que
19			textualmente dice`Me refiero al oficio MQ-PM-
20			105-20-2020-2022 suscrito por el señor Kenneth
21			Pérez Vargas Presidente Municipal de Quepos
22			en el que se procede a realizar formal traslado de
23			2 proyectos de ley que se detallan en el oficio y
24			los cuales se remiten en razón de los establecido
25			en el artículo 18 del Reglamento de Sesiones En
26			razón de lo anterior se remite al suscrito para
27			estudio y recomendación el oficio SM-2038-2020
28			de la Municipalidad de Goicoechea en el que
29			busca el voto de apoyo y somete a
30			pronunciamiento y consulta del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19546

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Municipal respecto del promovido por varios diputados denominado LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCION DEL COVID 19 tramitado en el expediente 21891 Resumen del Proyecto La iniciativa objeto de estudio pretende adicionar un transitorio II a la Ley N 7352 LEY DE REMUNERACION DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA con el propósito de que los recursos por concepto de la cuota mensual de quinientos litros de combustible para uso discrecional en vehículos automotores con la que disponen los diputados y diputadas actualmente sean transferidos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para financiar parte del programa temporal de subsidio a personas desempleadas que producto de la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19 hayan perdido su empleo Según lo indicado lo anterior regiría mientras se encuentre vigente el Decreto Ejecutivo No 42227-MP-S correspondiente a la declaratoria de estado emergencia nacional por la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y hasta seis meses después de su derogatoria El proponente pretende que la cuota mensual de litros de combustible que se le asigna a los señores diputados por ley números ean girados a ellos mientras dure el estado de emergencia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19547

1			nacional incluyendo seis meses después de la
2			derogatoria del estado de emergencia y en su
3			lugar sea trasladada al Ministerio de Trabajo para
4			financiar parte del programa temporal de
5			subsidio a personas desempleadas que hayan
6			perdido su empleo producto de la emergencia
7			sanitaria por la enfermedad COVID-19
8			ANALISIS DE FONDO Y ARTICULADO
9			• Esta Asesoría número encuentra ningún
10			problema jurídico en la propuesta (por suspender
11			temporalmente esa cuota mensual de
12			combustible(ya que así como fue asignada por
13			ley una ley posterior puede venir a suspenderla o
14			eliminarla-----
15			• Es criterio de esta asesoría que la aprobación
16			de esta iniciativa legislativa corresponde a
17			criterios de conveniencia y oportunidad de los
18			señores regidores lo anterior dada la naturaleza
19			jurídica del denominado suministro de
20			combustible que se les entrega mensualmente a
21			las y los Diputados amparados en lo que
22			establece el artículo 5 de la ley No 7352
23			CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
24			Esta Asesoría le corresponde realizar las
25			observaciones de índole constitucional y por ello
26			es que cuando existe un tipo de roce
27			constitucional debe ser advertido ante este
28			Concejo Municipal velando siempre por lo mejor
29			para la Municipalidad y su autonomía en este
30			caso -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19548

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa legislativa respetando el criterio político convivencia y oportunidad del Concejo en apoyar número el expediente " HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ACUERDO NO 17 EL CONCEJO ACUERDA aprobar en todos sus términos el Dictamen ALCM-130- 2020 del Lic Marco Zúñiga Zúñiga Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal POR TANTO apoyar el expediente No 21891 LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DE COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS AS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 Se acuerda lo anterior por unanimidad cinco votos Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo de Belén, Ref. 5736/2020 La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 57-2020 celebrada el trece de octubre del dos mil veinte y ratificada el veinte de octubre del año dos mil veinte. Licda. Marjorie Mejías Villegas Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, Of. MAT-CM 1026-2020 ASUNTO: VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY 21.891 "LEY PARA EL TRASLADO SOLIDARIO DEL COMBUSTIBLE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19" Se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas que en la Sesión Ordinaria N°43, celebrada el 02 de Noviembre del 2020 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19549

1			forma virtual a través de la plataforma TEAMS
2			con los permisos correspondientes para la
3			Municipalidad de Atenas el cual indica lo
4			siguiente: ARTICULO IV CORRESPONDENCIA
5			INCISO 8 Documento enviado por Concejo
6			Municipal de Goicoechea Notificaciones:
7			secretariamunicipal@municipal.goicoechea.com -----
8	SM 2579-2020	SO 51-2020	Correo electrónico Licda. Arlene Cordero
9		ART III INC 3	Fonseca Jefa Departamento de Recursos
10		21-12-2020	Humanos CONSULTA INSTITUCIONAL A
11			REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL
12			PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD A LAS
13			MUNICIPALIDADES estimo que resulta
14			necesario generar una reacción y respuesta clara
15			y fuerte DE RECHAZO ABSOLUTO a la
16			tendencia ya que es más que evidente de este
17			gobierno y del anterior que es activar una política
18			de reconcentración de competencias y de poder
19			en el Ejecutivo en detrimento de la autonomía
20			municipal Incluso con ese proyecto de decreto
21			proponen que las mismas municipalidades se
22			declaren incompetentes y que los concejos
23			municipales acuerden que sea el Poder Ejecutivo
24			el que asuma sus competencias Personalmente
25			considero que el país se mantiene funcionando y
26			número somos un absoluto desastre de país
27			fallido gracias al alto nivel de eficiencia de las
28			municipalidades en atender sus atribuciones que
29			además con piezas claves en el desarrollo de la
30			vida política del país y grandes impulsoras del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19550

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

mantenimiento de la democracia así como la institucionalidad Por ello resulta necesario y urgente mantener y por el contrario a lo que evidentemente persigue este gobierno hay que FORTALECER las municipalidades es fundamental para mantener el país y su sistema democrático pero sobre todo para garantizar la prestación de los servicios urbanos a la población general es urgente que se retome el proceso de descentralización y transferencia de competencias a los gobiernos locales y número lo que ahora quiere el Poder Ejecutivo que es vaciar de competencias a los municipios Estimo que esta administración presidencial tanto como lo intento la anterior han pretendido sabotear la autonomía municipal ejemplos de ello la ley 9635 el expediente de empleo público entre otros muchos Antes de estar pensando en convertir a las Municipalidades en delegaciones cantonales de casa presidencial debe retomarse el camino correcto el camino que impone la misma Constitución Política con ello dar impulso a una Segunda Ley de Transferencia de Competencias para que se pueda cumplir con el mandato del art 170 constitucional así como en concordancia con la existente ley 8801 Adjunto el acuerdo que han tomado algunos Concejo Municipales de oposición a ese proyecto de decreto que dicho sea de paso en la vía del decreto presidencial número puede el poder ejecutivo abolir la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19551

1		autonomía municipal estimo que esa propuesta
2		de decreto es totalmente inconstitucional
3	SM 2474-19	Daniella Agüero Bermúdez Jefe de Área
4	III INC 13 25-11-19	Comisiones Legislativas VII Asamblea
5		Legislativa AL-CJ-21597-OFI-2349-2019-----

6 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:** -----

7 1- Tomar nota y archivar, los oficios que corresponden a proyectos de ley que
8 carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
9 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
10 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican a
11 continuación: SM 1374-2021, SM 1898-2021, SM 684-2022, SM 1323-2020, SM
12 1330-2020, SM 1332-2020, SM 75-2021, SM 74-2021, SM 915-2021, SM 1332-
13 2020, SM 1485-2020, SM-1674-2020, SM-1678-2020, SM 1910-2020, SM 2380-
14 2020, SM 2198-2020, SM 2586-2020, SM 2387-2020, SM 1387-2020, SM 2374-
15 2020, SM 2467-2020, SM 2586-2020, SM 2198-2020, SM 2579-2020 y SM 2474-
16 2019. -----

17 2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

18 3- Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes.” -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 02-2022**
20 **de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del**
22 **dictamen 02-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen 02-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
28 **del dictamen 02-2022 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°13** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19552

1 **“Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -**

2 1- Tomar nota y archivar, los oficios que corresponden a proyectos de ley que
3 carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
4 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
5 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican a
6 continuación: SM 1374-2021, SM 1898-2021, SM 684-2022, SM 1323-2020, SM
7 1330-2020, SM 1332-2020, SM 75-2021, SM 74-2021, SM 915-2021, SM 1332-
8 2020, SM 1485-2020, SM-1674-2020, SM-1678-2020, SM 1910-2020, SM 2380-
9 2020, SM 2198-2020, SM 2586-2020, SM 2387-2020, SM 1387-2020, SM 2374-
10 2020, SM 2467-2020, SM 2586-2020, SM 2198-2020, SM 2579-2020 y SM 2474-
11 2019. -----

12 2- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

13 3- Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes.” **ACUERDO EN**

14 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO VIII** -----

16 **MOCIONES**-----

17 **ARTÍCULO VIII.I** -----

18 **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS**-----

19 “El suscrito Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, con base en las
20 facultades que me otorga el Artículo 27 del Código Municipal.-----

21 **CONSIDERANDO QUE:** -----

22 1. El Código Municipal establece que “*en cada cantón, existirá un Comité Cantonal*
23 *de Deportes y Recreación, adscrito a la Municipalidad respectiva; gozará de*
24 *personalidad jurídica instrumental*”; y que estará integrado por dos representantes
25 del Concejo Municipal, dos de las organizaciones deportivas y recreativas del
26 Cantón, y uno de las organizaciones comunales restantes; quienes “*durarán en*
27 *sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni*
28 *remuneración alguna*”.-----

29 2. El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal
30 de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea (CCDRG) desarrolla los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19553

1 requisitos y procedimientos para la elección y nombramiento de los miembros del
2 CCDRG, incluyendo la conformación de Tribunal de Elecciones, convocatoria a la
3 Asamblea, acreditación de delegados a la Asamblea y publicación del padrón,
4 postulación de candidaturas y publicación de la lista, celebración de la elección y
5 levantamiento del acta y juramentación. No obstante, asigna roles y plazos
6 diferentes para la realización de los procedimientos anteriores, correspondiendo
7 al CCDRG elegir los representantes de las organizaciones deportivas y
8 recreativas; y al Concejo Municipal el nombramiento de los representantes propios
9 y de las organizaciones comunales, así como de la Fiscalía. -----
10 3. Que, al no estar conformado el Comité de la persona Joven, corresponde al
11 Concejo Municipal el nombramiento conforme al Artículo 174 del Código
12 Municipal, último párrafo. -----
13 4. Que en sesión Ordinaria 25 celebrada el día 20 de junio donde se conoce el oficio,
14 CCDRG-JD-168-2022, del comité Cantonal de deportes, en el cual señala la
15 renuncia y solicita la reposición del miembro joven que hace falta para quorum del
16 mismo. -----

17 **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y CON CARÁCTER FIRME:-----**

19 1. El Concejo Municipal de Goicoechea, conforme el Reglamento Autónomo de
20 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
21 de Goicoechea (CCDRG), declara abierto el proceso para elegir al miembro de
22 población entre 15 y menos de 18 años de las organizaciones juveniles y atletas
23 activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón en la Junta
24 Directiva del CCDRG del momento en que es nombrado y juramentado hasta el
25 30 de noviembre de 2023, que se realizará de la siguiente manera: -----
26 a. Las candidaturas a los miembros de la población entre 15 y menores de 18
27 años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de
28 juegos deportivos nacionales del cantón serán recibidas de los Concejales,
29 Asociaciones Deportivas y grupos afines entre el día **2 de julio del 2022** y
30 **el 8 de julio del 2022 antes del mediodía**, y será el día 11 de julio del 2021



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19554

- 1 que se hará en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el nombramiento
- 2 según la recepción de currículos en atención a la reforma de la Ley 9633 de
- 3 la inclusión de jóvenes menores, entre los 15 años y de 18 no cumplidos.
- 4 b. Las personas candidatas deberán ser costarricenses, residir
- 5 permanentemente en el cantón, no tener prohibición para integrar la Junta,
- 6 presentar currículo, conocer el Reglamento y ser postuladas formalmente
- 7 por la instancia que representan.-----
- 8 c. Ver el Reglamento e información en los siguientes sitios:-----
- 9 ✓ <http://www.pgrweb.go.cr/scij>-----
- 10 ✓ <https://munigoicoechea.go.cr/inicio/>-----
- 11 ✓ secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr-----
- 12 2. Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que publique el Por tanto 1 en un
- 13 Diario de circulación nacional **a más tardar el 1 de julio del 2022**; así como para
- 14 que este acuerdo sea subido íntegramente en la página web de la Municipalidad
- 15 de Goicoechea, junto con el texto vigente del Reglamento Autónomo de
- 16 Organización y Funcionamiento del CCDRG.-----
- 17 **APROBAR ESTE ACUERDO EN FIRME Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
- 18 **COMISIÓN.**-----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
- 20 **de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando**
- 21 **Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita por**
- 23 **el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se**
- 24 **aprueba.**-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
- 26 **moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, el cual**
- 27 **por unanimidad se aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 29 **de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la**
- 30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19555

- 1 ACUERDO N° 14 -----
- 2 “POR TANTO, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL
- 3 APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y CON CARÁCTER
- 4 FIRME:-----
- 5 1. El Concejo Municipal de Goicoechea, conforme el Reglamento Autónomo de
- 6 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 7 de Goicoechea (CCDRG), declara abierto el proceso para elegir al miembro de
- 8 población entre 15 y menos de 18 años de las organizaciones juveniles y atletas
- 9 activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón en la Junta
- 10 Directiva del CCDRG del momento en que es nombrado y juramentado hasta el
- 11 30 de noviembre de 2023, que se realizará de la siguiente manera: -----
- 12 a. Las candidaturas a los miembros de la población entre 15 y menores de 18
- 13 años de las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de
- 14 juegos deportivos nacionales del cantón serán recibidas de los Concejales,
- 15 Asociaciones Deportivas y grupos afines entre el día **2 de julio del 2022 y**
- 16 **el 8 de julio del 2022 antes del mediodía**, y será el día 11 de julio del 2021
- 17 que se hará en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el nombramiento
- 18 según la recepción de currículos en atención a la reforma de la Ley 9633 de
- 19 la inclusión de jóvenes menores, entre los 15 años y de 18 no cumplidos.
- 20 b. Las personas candidatas deberán ser costarricenses, residir
- 21 permanentemente en el cantón, no tener prohibición para integrar la Junta,
- 22 presentar currículo, conocer el Reglamento y ser postuladas formalmente
- 23 por la instancia que representan.-----
- 24 c. Ver el Reglamento e información en los siguientes sitios:-----
- 25 ✓ <http://www.pgrweb.go.cr/scij> -----
- 26 ✓ <https://municipioechea.go.cr/inicio/> -----
- 27 ✓ secretariamunicipal@municipioechea.go.cr -----
- 28 2. Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que publique el Por tanto 1 en un
- 29 Diario de circulación nacional **a más tardar el 1 de julio del 2022**; así como para
- 30 que este acuerdo sea subido íntegramente en la página web de la Municipalidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19556

1 de Goicoechea, junto con el texto vigente del Reglamento Autónomo de
2 Organización y Funcionamiento del CCDRG." **ACUERDO EN FIRME.**

3 **COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO IX**-----

5 **CONTROL POLÍTICO**-----

6 La Síndica Suplente Iris Vargas Soto indica, tengo tres consultas, ahora el asesor
7 dijo que los compañeros que están en Zoom no le entendí mucho, si es que se les va
8 a rebajar la dieta de hoy, el ¿Por qué?, si el internet creo que es el problema de acá,
9 es que no le entendí muy bien, una cosa, y luego hoy tuve una pequeña reunión con
10 don Johnny el de la Cruz Roja y con la compañera doña Lucía, y nos indica que están
11 pasando ahorita un momento un poco preocupante, porque no tienen presupuesto,
12 entonces yo le hacía la consulta porque el periodo pasado acá en el Concejo Municipal
13 a la Cruz Roja se le hizo una ayuda grande por medio de un convenio, entonces la
14 pregunta mía es si ahorita se les puede aportar a la Cruz Roja algún rubro de dinero
15 en convenio con el Concejo municipal y como se hizo anteriormente en el Concejo
16 pasado, que yo estuve y a ellos se les estuvo ayudando con el presupuesto para pagos
17 de salarios de los compañeros de la Cruz Roja, toda esa información está en Secretaría
18 pueden preguntar, podemos consultarle, inclusive yo podría decirle a la compañera
19 que nos dé un poco de esa información, porque la Cruz Roja no es solo de Purral, es
20 del Cantón, y es muy preocupante lo que está pasando, porque si ellos trabajan solo
21 24 horas pero tienen que dividirlo en partes, eso sería terrible para el Cantón, entonces
22 esa era la consulta que yo quería hacer porque es preocupante, a los Concejos de
23 Distrito si se les está dando un aporte en mi caso todos los años se les de algún rubro
24 de dinero para algunas cosas, pero para lo que es planilla, ellos ahorita están sin ese
25 dinero, y luego con lo del presupuesto del Concejo de Distrito, hoy hacemos algunas
26 consultas con algunas asociaciones, que ellos dicen que si cabe una posibilidad, por
27 ejemplo si van a poner un techo, que el Concejo de Distrito aporte un ejemplo el zinc,
28 pero la comunidad pone la mano de obra, entonces yo les dije, voy a llevar la consulta
29 y voy hacerla, para yo llevarles esa información, algunas asociaciones, porque ustedes
30 saben que todo está carísimo, entonces si se les da 15 millones, con esos 15 millones



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19557

1 no va a alcanzar equis trabajo, estoy poniendo lo del zinc un ejemplo, pero son varias
2 cosas diferentes que las asociaciones están preguntando, entonces esa era la
3 consulta, gracias. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, sobre lo relacionado al pago de las
5 dietas de los compañeros, efectivamente se les va a realizar, incluso en este momento
6 están conectados nuevamente, pero si el reglamento de sesiones virtuales habla que
7 cuando son cosas externas en este caso si aplican, pero ya los compañeros están
8 aquí, muchas gracias por la consulta, para que quede claro, igual en todo caso, si
9 hubiera otra duda, podría aclararlo el compañero. -----

10 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez dice, no, simplemente es para
11 externar mi agradecimiento a la Unidad Técnica, debido a los derrumbes que tuvimos
12 la semana pasada en Rancho Redondo, fueron cinco derrumbes, algunos de una
13 magnitud seria, y gracias a Dios estamos realizando las obras cotidianas de la Unidad
14 Técnica, y en el momento que se comunicó a CONAVI que iban a llegar a quitar la
15 cantidad de tierra y ramas que cayeron, diay nos llevamos la sorpresa que nos enviaron
16 solamente dos personeros, dos personas de avanzada edad, con dos machetes,
17 solamente, e iban en un Sedan, gracias a Dios como repito, teníamos ahí la maquinaria
18 y se pudo quitar y habilitar el paso, porque si fue de un día para otro que sucedió eso,
19 y quería externar el agradecimiento a mis compañeros de la Junta Vial, y a la
20 Administración por la ayuda, tan pronta que se dio para habilitar el paso, gracias. ---

21 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, son dos temas, el primero
22 quiero reiterar mi preocupación con respecto al muro de contención que está por detrás
23 de la bomba Troba, en el barrio Los Cafetos, porque no evidencio que se le haya hecho
24 mayor cosa, y cada vez el muro está más pandeado, y es más preocupante, no hay
25 digamos alguna señalización de peligro, y es realmente inminente que en cualquier
26 momento pueda tener algún accidente ese muro que realmente, no sé si ustedes lo
27 conocen pero es bastante grande y por ahí pasan muchas personas a parte de lo
28 preocupante que es la bomba, la verdad que lo que hay ahí es gasolina, y el otro tema
29 es que bueno al día de hoy evidencie, me di cuenta que en este Concejo no tenemos
30 un botiquín, hay compañeros que por alguna razón tienen algún padecimiento, alguna



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19558

1 situación especial, una acetaminofén no hay, sabemos que hay un doctor aquí que
2 atiende de siete a cuatro y cuando se cierra no hay consultorio, entonces tal vez quería
3 preguntarle a don Rafael a ver si es posible implementar un botiquín de emergencia
4 para alguna situación que tengamos, gracias. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, yo quería referirme antes de darle la
6 palabra al señor Alcalde, quería hablar sobre una alerta, que ojalá que el Gobierno de
7 la República le dé la importancia al tema y es que el Centro Nacional de Huracanes
8 hoy emitió una alerta, de tormenta tropical para Costa Rica, directamente en todo caso,
9 si se llegará a concretar, no he visto mayor reporte, a mí me parece que la
10 institucionalidad tiene una responsabilidad muy grande, y obviamente las
11 consecuencias son para todo el país, y si la ruta que parece ser será, posiblemente la
12 afectación va a ser bastante fuerte, para Costa Rica y Nicaragua en caso de que eso
13 se llegará hacer, entonces quería dejar eso ahí en claro, porque me parece que las
14 autoridades tienen una responsabilidad bastante alta en informar a la ciudadanía de
15 cuando es el momento en virtud de que esto parece el día viernes ya estaría
16 impactando directamente Costa Rica, sino es desde antes. -----

17 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, yo nada más quería hacer
18 referencia o agradecer más bien el trabajo que ha hecho la oficina de Desarrollo
19 Humano, especialmente a la Oficina de la Diversidad, por la organización que se hizo,
20 la presencia que se hizo ayer en la marcha, de las personas de orgullo LGBTQ+, creo
21 que es una oficina que ha puesto pues en evidencia el gran esfuerzo que tiene la
22 Municipalidad no solamente para estas personas, sino para todas las personas del
23 Cantón, la semana pasada hubieron bastantes ataques, en el Facebook de la
24 Municipalidad, hacía la gestión de esta oficina, y de esta Municipalidad y creo
25 importante, indicar que la oficina de Desarrollo Humano, realiza diferentes aportes a
26 muchas poblaciones y estos comentarios invisibilizan ese trabajo, invisibilizan el
27 trabajo que ha hecho la Administración, en grupo de mujeres, en grupo de niños, en
28 grupo de jóvenes, no solamente hasta esta población, entonces si quería hacerme
29 referencia a esos comentarios, creo que compañeros, como la compañera Nicole y
30 otras personas estuvimos ahí como conteniendo un poco el asunto, y justificando



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19559

1 también la importancia y el trabajo que hace la oficina de Desarrollo Humano,
2 agradecer especialmente a la compañera Rocío, creo que ella es una persona que ha
3 entregado vida, alma, corazón por esa oficina, la organización que se dio fue muy
4 bonita, muy buenas, las personas que fuimos, los compañeros Regidores que fuimos,
5 inclusive ahí estaba mi compañero Manuel Vindas conmigo también, nos dimos cuenta
6 también que hay mucha gente, que apoya la oficina, mucha gente del Cantón que
7 asiste a esta marcha en conmemoración de los derechos de estas personas, y otras
8 personas más, y creo que es de reconocerle a la Oficina, y también a don Luis Hidalgo,
9 pues todo el trabajo que han realizado, en visibilizar a esta población, entonces quería
10 nada más aclarar y agradecerle a los compañeros, gracias.-----

11 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si un poco ampliando lo que
12 mencionaba la compañera Andrea hace como un año, año y medio, me parece que yo
13 había mencionado con respecto al tema de emergencias, nosotros no conocemos, por
14 lo menos yo, y le he preguntado a algunos, algún plan de evacuación para nosotros
15 cuando estamos aquí en Sesión Municipal, por lo menos nunca lo hemos practicado
16 hasta la fecha, creo que sería conveniente que la Comisión de Emergencias que hay
17 acá, pues se tome la tarea de tratar el tema, yo no veo que tengamos tampoco algún
18 tipo de señalización, para ver cuáles son las áreas de evacuación, aparte de botiquín,
19 tampoco hay alguna camilla o algo así, creo que son cosas que son me parece que
20 fáciles de solventar si le damos la atención requerida, y a propósito de las emergencias,
21 yo no sé si la Municipalidad tiene o ha tenido algún problema en la cuestión está de
22 los hackeos, si hay alguna situación ya prevista con respecto a los ciber ataques, y
23 toda esa situación que me parece que es un tema aquí que se maneja tanto
24 presupuesto, pues podría existir alguna vulnerabilidad por si acaso, para que, yo creo
25 que todo el país ha tomado las previsiones del caso, pero no está de más mencionarlo,
26 para nosotros también conocer si existe ya algún resguardo con respecto a eso,
27 gracias.-----

28 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo comenta, yo quería aportar a lo que
29 Melissa mencionó, porque pues si, en la página de la Municipalidad hubieron
30 muchísimos ataques por el trabajo que tiene que hacer un Gobierno Local, y es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19560

1 precisamente gobernar, en beneficio de todas las personas, que habitan en un Cantón,
2 quienes somos autoridades, y los Gobiernos Nacional o Gobierno Local, debe de
3 gobernar para todas las personas, independientemente de su condición, etc., y ese es
4 rol de nosotros y nosotras, gobernar para todas las personas, y cuando existen
5 departamentos, como en este caso la oficina de Diversidad, que están destinados a
6 velar, por los grupos e históricamente vulnerabilizadas, pues ese es su trabajo, es velar
7 por esos sectores, es visibilizarlos, yo tengo una frase que siempre me encanta decirla,
8 que es que lo que no se ve y lo que no se nombran no existe, sino visibilizamos a los
9 sectores que históricamente han sido vulnerabilizadas, que históricamente sus
10 derechos han sido negados, entonces para que estamos, para que entonces estamos,
11 y yo quisiera más allá de criticar a las personas que atacaron, yo quiero más bien
12 hacerles la invitación, que están haciendo ustedes desde su metro cuadrado, por
13 mejorar la condición de los sectores que ustedes dicen que nosotros no estamos
14 velando, bueno más bien hagamos, juntémonos, búsquenos, que podemos hacer más
15 por la niñez, por la juventudes, por las personas mayores, por las personas con
16 discapacidad, por todos los sectores de la población, entonces más allá de criticar,
17 busquemos soluciones, plantemos iniciativas, plantemos proyectos, y busquemos
18 hacer de este Cantón, un mejor cantón, donde todas las personas, sin excepción
19 alguna, que habitan este Cantón puedan tener una mejor calidad de vida, y yo me uno
20 a la felicitación que hace Meli, a la Oficina de Diversidad, porque yo he sido testigo,
21 del gran esfuerzo que ha hecho esa oficina, por todos los sectores, históricamente
22 vulnerabilizadas, hace poco se hizo un post sobre las personas refugiadas, y
23 migrantes, se han hecho publicaciones sobre la niñez y adolescencia, se han hecho
24 live, se han hecho campañas, en el tema de mujeres, bueno de género también se han
25 hecho grandes esfuerzos, en el tema de población mayor, también se han hecho
26 muchas iniciativas, que ahí está Manuel que puede secundar lo que yo estoy diciendo,
27 y así podría seguir mencionando muchísimos otros sectores, que desde este Gobierno
28 Local, desde la Administración incluso desde este Concejo Municipal, cuando se
29 aprueban las iniciativas, hemos hecho esfuerzos por velar por todas las personas, por
30 las cuales estamos aquí, entonces quería pues hacer esa acotación y también dejarles



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19561

1 esa invitación, y esa reflexión, de qué estamos haciendo desde nuestro metro
2 cuadrado por mejorar la calidad de vida de las personas, muchas gracias. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, yo quería ampliar también, por lo indicado
4 por las compañeras, en el sentido que yo ayer vi cosas demasiado interesantes, ayer
5 que fui, bueno yo estuve con don Manuel y con Melissa, también en la Marca de la
6 Diversidad, apoyando a la Dirección de Desarrollo Humano, y la Oficina, y fue muy
7 interesante, porque habían señoras, mamás con carteles, que decían que iban a dar
8 los abrazos, abrazos de mamás, que no les han dado sus propias mamás, y me pareció
9 demasiado interesante porque ahí también vi videos en redes sociales y aun así los
10 comentarios despotricando esto, fueron fuertes, yo de verdad no entiendo, aquí
11 podríamos diferir sobre la situación o no, pero el irrespeto es fuerte, en la página de la
12 Municipalidad habían comentarios de que, qué estamos haciendo por las personas con
13 discapacidad, qué estamos haciendo por las personas pobres, qué estamos haciendo,
14 lo único que pensé es que será que estas personas estarán haciendo algo por esas
15 personas que ahora si les preocupan, porque digo para reclamar sobre cuando usted
16 apoya o no apoya una causa, yo me imagino que es porque usted está haciendo algo
17 para que eso cambie, y es muy lamentable, porque eso es lo que refleja es, primero la
18 falta de conciencia que tenemos como sociedad, pero además de lo mucho queda
19 pendiente, porque hay gente viendo aquí el discurso, de qué ya se logró todo lo que
20 se podía lograr, en materia de derecho humanos, y que ahora lo que queda es nada
21 más cumplir con lo que esta, y creo que con poquitos días ha quedado demostrado,
22 incluso el Gobierno de la República, yo creo que ha dado señales evidente de
23 devolvernos si fuera posible, entonces, y no lo digo solo con esta adenda, lo digo en
24 general, los derechos humanos siempre son para avanzar, no para devolverse, y aquí
25 podríamos estar o no de acuerdo con el fondo de las cosas, compartir o no posiciones,
26 pero el respeto siempre debería estar en el medio de todo, porque estamos hablando
27 de la dignidad de las personas, es más hay persona que se han matado por
28 comentarios como estos, discriminatorios, entonces a mí me parece que uno debería
29 de verlo con un poco más de empatía, porque eso hace muchísimo, pero muchísimo

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19562

1 daño a las personas, entonces quería referirme en ese sentido, la voy a dar la palabra
2 al señor Alcalde y con eso finalizaríamos la sesión.-----
3 El Alcalde Municipal comenta, con lo que doña Iris comentó, sobre todo con el tema
4 materiales y mano de obra, la comunidad, bueno es un tema a discutir por qué, que
5 pasa si queda mal la obra, que pasa si alguien se accidenta, si cuesta con las
6 contrataciones de los empresarios que muchas veces quedan mal y hay que llevarlos
7 a órganos, ahora imagínese, es un tema complicado, uno entiende que podría ser un
8 valor agregado, pero hay que revisarlo con lupa, yo prefiero revisarlo con lupa, además
9 con Sahid de la lupa y con Mario Iván para poder determinar si esto es viable o no, en
10 algunas cosas, en otras cosas pues la ayuda de la comunidad es muy valiosa, y que
11 se va hacer un proyecto de limpieza de un río, o de ambiente o de otra naturaleza,
12 pero habría que verlo muy bien en el tema de una construcción, de hacer algo con
13 materiales ya especializados, entonces no tanto porque sea ilegal o no, si no realmente
14 porque hay cosas que analizar sobre todo un accidente, algo que quede mal, a quién
15 se le reclama, entonces voy a verlo con ellos, y le digo Iris, hasta donde se puede
16 llegar, el tema también del muro que hablaba Andrea, yo he estado informado porque
17 pedí que me copiaran, la empresa ya presentó me parece que hará unos cinco días,
18 que yo he venido socando eso, tal vez no he copiado a Andrea para que esté enterada,
19 le voy a enviar los correos mañana, dos propuesta de muro para que Mario Iván
20 indicaré, cuál de las dos le parecía más razonable, de las dos propuestas, Mario ya les
21 contestó, les dijo cuál de las dos, para que la llevarán al Colegio de Ingenieros en los
22 próximos días, y obtengan el permiso del Colegio de Ingenieros, para que inicien la
23 construcción, si le acabo de poner a Mario Iván, que sería prudente que fueran a poner
24 alguna cinta amarilla, mientras esto se resuelve, porque tiene que tener permiso del
25 Colegio de Ingenieros, para que ellos inicien esta obra que es urgente, así que mañana
26 Andrea te voy a copiar los últimos correos que han llegado al respecto, para que usted
27 esté enterada de esa situación, sobre el tema del botiquín, ahora hable con Sahid, va
28 mañana a trabajar en ese asunto con el Doctor para preparar algún botiquín, con
29 medicinas esenciales, que podamos tomar sin prescripción médica, para no tener
30 problema, sobre el tema que hablaba Melissa ahora, bueno agradecerle las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19563

1 felicitaciones, realmente el año pasado que este servidor tomó la decisión de que el
2 Palacio se iluminará con los colores del tema de la diversidad, pues tenía
3 absolutamente claro, que se venía una bandada de críticas, la gente es poco tolerante,
4 es poco no sé, no entienden sobre que hay que respetar todo y no discriminar, pero
5 bueno es una decisión que la tome, sabiendo sobre eso, y que cada vez que lo
6 iluminemos va a ser una situación parecida, pero bueno se ve bonito además, son
7 colores muy agradables, tampoco es una cantidad de la población en total, aunque si
8 hay todavía mucha falta de sentido común y de tolerancia en eso, pero como yo le
9 explicaba a mucha gente, hay días importantes en el mundo, que se celebran, y cada
10 vez que podemos poner el edificio del color de ese día, lo anunciamos en las páginas
11 de la Municipalidad e informamos porque está de ese color, no es que pasa 365 días
12 con esos colores, que es un día por conmemorar importante, de tolerancia, de respeto,
13 y que tenemos que ir inculcando eso en nuestros hijos, más allá si compartimos o no
14 cosas, y bueno un día es este, otro día la independencia, y otro día es que la virgen y
15 otro día es que el día del mundo, del agua, al adquirir esa iluminación, tenemos la
16 posibilidad de conmemorar desde la fachada del edificio muchos días con los colores
17 que significan o que conmemoran el día equis, pero bueno a mí me alegra mucho,
18 porque al final de cuentas la oficina de Diversidad más Desarrollo Humano, pues se
19 sienten acompañados, apoyados, que pueden hacer las cosas que tal vez en el
20 pasado, no tenían esa libertad, verdad las cosas con respeto, como se deben hacer,
21 la participación sin que nadie se moleste aquí por nada, y bueno eso era entendible,
22 es más yo casi nunca leo Facebook, no tendría paz, entonces yo ni nunca me meto en
23 el tema a ver comentarios, no tengo mucho tiempo, realmente no lo tengo, pero si uno
24 sabe que eso causa odios, y pasiones, pero aquí hay que hacer lo que hay que hacer,
25 como decía ahora la Regidora Nicole, o sea, tenemos que trabajar, por todos los
26 sectores, no necesariamente y falta mucho por hacer por todos, muchísimo por hacer,
27 en todos los campos, pero todos merecen que vayamos haciendo lo propio por ir
28 dándoles más visibilidad y mejores condiciones, pero bueno es parte de las cosas, con
29 Gustavo, bueno aquí Gustavo, lo que se han hecho algunas veces, con los funcionarios
30 son varios simulacros de emergencias para salir, como se debe hacer, de qué manera,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19564

1 en alguna situación particular y especial, no sé si este año, no recuerdo si se han
2 hecho, sé que el año pasado se hicieron me parece un par de ellos, y vamos a ver el
3 tema de la señalización, sobre el tema de los hackeos, bueno yo soy de la tesis, bueno
4 nosotros tenemos equipo muy vulnerable, por viejos que son, pero soy de la tesis que
5 ninguna plata, ni ninguna cosa para un hackeo de los especialistas mundiales de
6 hackeos, ni las mayores digamos protecciones que tienen algunos en el mundo hemos
7 visto que es difícil, no es fácil, sin embargo, bueno si se han tomado algunas
8 previsiones, por cierto el auditor le consultó un día de estos a Jenny, sobre algunas de
9 ellas, yo les voy a mandar la respuesta de Jenny al Auditor, porque ya habíamos
10 conversado un poco sobre esos, pues para que ustedes estén informados, de lo que
11 hemos podido hacer con digamos los equipos que tenemos, nosotros pues que tienen
12 bastantes deficiencias, pero si se han tomado algunas previsiones, hasta el día de hoy
13 no hemos tenido problemas, hasta el día de hoy, no ha habido mayor consecuencia,
14 Dios primero siga así, pero les haré llegar por lo menos lo que conversamos con la jefa
15 de la Oficina de Cómputo y con Sahid, y lo que informamos a la Auditoría sobre las
16 previsiones que hemos tomado hasta ahora, no quiere decir que si nos vuelven a ver
17 feo, no tengamos algún problema, Dios primero no sea así, hasta donde podamos,
18 creo que esos fueron los puntos que trataron, me parece, no creo que tenga ninguno
19 fuera, a el de la Cruz Roja, bueno este año no se han puesto recursos a la Cruz Roja,
20 en anteriores oportunidades si, el recursos que a ellos se les tenía que dar del año
21 pasado se les entregó en enero de este año, producto de algunos documentos que
22 ellos tenían que resolver en la Contraloría, que no habían resuelto, pero eventualmente
23 le dije a Sahid, que valoráramos, porque al final son ustedes los señores y señoras
24 regidoras, las que terminan decidiendo, si damos recursos o no a la Cruz Roja, que
25 valoráramos que podíamos como decimos por ahí, raspar un poco y ver si en alguna
26 próxima modificación, podríamos hacer llegar algunos recursos a la Cruz Roja, como
27 lo hemos hecho en anteriores oportunidades, así que Sahid va a revisar, si podríamos
28 dar alguna colaboración en una modificación de los próximos meses, para que ustedes
29 lo valoren, yo sé que aquí hay regidores y regidoras, síndicos y síndicas, que le tienen
30 mucho aprecio a la Cruz Roja, como yo se lo tengo, pero bueno muchas veces primero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19565

1 es mis parientes, primero ver las necesidades municipales y una vez que veamos que
2 no vamos a tener mayor problema, podemos pensar en otras necesidades, pero con
3 mucho gusto lo vamos a revisar y si encontramos recursos, con todo gusto lo
4 presupuestamos, y ustedes valoraran si se los aprueban o no en un documentos
5 presupuestario, a futuro, de acuerdo. -----

6 **ARTÍCULO X**-----

7 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

8 **ARTÍCULO X.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03010-2022**, enviado a la
9 Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, En atención a oficio MG-AG-
10 DAD-CLP-518-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, referente a traslado de nota SM-
11 ACUERDO-534-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022,
12 celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.II, donde por unanimidad y con
13 carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores
14 Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, referente a diferentes
15 puntos presentados en la Sesión Extraordinaria N°05-022, remito oficio MG-AG-DJ-
16 323-2022, de fecha de 15 de junio de 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
17 Director Jurídico, en el cual rinde informe al respecto. -----

18 Lo anterior para que proceda según lo señalado por parte de nuestra Dirección
19 Jurídica. **SE TOMA NOTA**-----

20 **ARTÍCULO X.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02949-2022**, enviado al
21 Gerente Unidad Ejecutora BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica,
22 Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Reciba un cordial saludo por parte de este
23 Despacho, a la vez me permito anexarle oficio SM-ACUERDO-1287-2022, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2022, celebrada el día 13 de
25 junio de 2022, artículo VI.X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 72-2022
26 de la Comisión de Obras Públicas Especial de Estudio y Creación de Reglamentos que
27 señala: -----

28 1. Esta comisión reconoce el interés nacional que posee el proyecto de la construcción
29 de la Circunvalación Norte, sin embargo, la comunidad de la Catalina de Distrito de
30 Calle Blancos se le debe compensar el terreno que se perdería por la expropiación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19566

1 parcial del terrero propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, plano SJ-649626-
2 1986 con una cabida de 5.806.08 metros cuadrados, al área a expropiar es de 1.081
3 metros cuadrados para la materialización del proyecto mencionado. -----
4 2. Se le solicita urgentemente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Concejo
5 Nacional de Vialidad aclare al Concejo Municipal de Goicoechea la intención de
6 materializar la sesión en favor del Gobierno Local del remanente del terreno donde se
7 ubicó el convento propio en el Centro de Calle Blancos, que hoy se encuentra a nombre
8 del Ministerio de Obras Publicas con finca matrícula 700914-000, con área de 2696
9 metros cuadrados y así cumplir con las disposiciones de la Procuraduría General de la
10 República sobre dotar a la comunidad de la zona que se estaría cediendo al proyecto
11 de Circunvalación Norte. -----
12 Dado lo señalado en el punto N° 2 le solicito muy respetuosamente se informe si existe
13 resolución sobre el oficio MG-AG-01807-2022, de fecha 21 de abril de 2022, enviado
14 a su persona, vía correo electrónico el día 21 de abril de 2022. **SE TOMA NOTA** ----
15 **ARTÍCULO X.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03023-2022**, enviado al
16 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 01998-2022, de fecha 15 de
17 junio de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
18 Financiero, en atención al documento MG-AG-DI-01762-2022, donde señala que en el
19 plano de catastro SJ 7993-1970, se debe reconstruir acera de 7,14 metros de largo y
20 1,50 metros de ancho, propiedad a nombre de Foster Russell Dean Rogelio, así como
21 se requiere del recorte de una tapia de mampostería en el constado este, con un costo
22 estimado de Q400.000,00. -----
23 Lo anterior en seguimiento al oficio MG-AG-DAD-CLP-518-2022, de fecha 13 de mayo
24 de 2022, suscrito por la señora Carmen Bermúdez Siles, Asistente del Departamento
25 de Cobros, Licencias y Patentes, que contiene nota SM-ACUERDO-534-2022, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2022, celebrada el día 07 de
27 marzo de 2022, artículo VII.II, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el
28 Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Carlos Murillo Rodríguez y Xinia
29 Vargas Corrales, referente a diferentes puntos presentados en la Sesión Extraordinaria
30 N°05-2022. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19567

1 Este Despacho, insta brinda lo requerido por parte de la Dirección Administrativa-

2 Financiera. **SE TOMA NOTA**-----

3 **ARTÍCULO X.IV. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 1318-2022,**
4 enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el
5 Concejo Municipal, Sesión Ordinaria. N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio de 2022,
6 artículos IV. V y VII.XI, adjunto textos para enviar a publicar en el Diario Oficial La
7 Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha masiva. **SE TOMA NOTA**-----

8 **ARTÍCULO X.V. COPIA PRESIDENTE MUNICIPAL PCMCZZ-043-2022,** enviado al
9 Magistrado Presidente Sala Constitucional, Por medio de la presente el suscrito, Carlos
10 Calderón Zúñiga, portador de la cédula de identidad número 1-1671-0679, en mi
11 calidad de Presidente del Concejo Municipal de Goicoechea, procedo a rendir informe
12 referente al expediente No. 22-012436-0007-CO, de conformidad con escrito notificado
13 el día 20 de junio de 2022. -----

14 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

15 1.El día 15 de noviembre de 2021, el señor Christian Elías Briones Rodríguez
16 presentó por escrito una gestión ante la Secretaría del Concejo Municipal de
17 Goicoechea.-----

18 2.El día 22 de noviembre de 2021, el documento fue conocido en el artículo III de la
19 Sesión Ordinaria número 47 y se acordó su traslado a la Comisión Permanente
20 Ordinaria de Asuntos Jurídicos. -----

21 3.A la fecha de hoy, la misiva del señor Briones Rodríguez se encuentra en la
22 posición número 107 del orden del día de dicha comisión. -----

23 Finalmente indicar que, de acuerdo con lo informado por la Secretaria del Concejo
24 Municipal, no consta en actas del Concejo Municipal documentación relativa a lo
25 solicitado por el señor Briones, a saber: -----

26 a)Dictamen de Comisión sobre el tema de ADHESIÓN Y SU CONSECUENTE
27 APLICACIÓN, AL REGLAMENTO DE CATASTRO NACIONAL N°34331, VIGENTE
28 Y CON SUS REFORMAS; -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19568

- 1 b)Acuerdo del Concejo, donde se le giró instrucción a la Administración Municipal,
- 2 ADHERIRSE Y SU CONSECUENTE APLICACIÓN, AL REGLAMENTO DE
- 3 CATASTRO NACIONAL N°34331 VIGENTE Y CON SUS REFORMAS;-----
- 4 c)Acuerdo del Concejo donde se le giró instrucción a la Administración Municipal,
- 5 de hacer que su Dirección de Censo Catastro y Avalúos, actualizara su base de
- 6 datos de todas las propiedades del Cantón de Goicoechea (de personas física y
- 7 jurídicas) inscritas en la Corporación Municipal;-----
- 8 d)Acuerdo del Concejo, donde se le giró instrucción a la Administración Municipal,
- 9 de hacer que se cumpliera con la legalidad, el sustento jurídico, el respaldo de ley,
- 10 de los Artículos 10°, 11° 12°, 13°, 14°, 15° y 16°, del Reglamento a la Ley de Catastro
- 11 Nacional N°34331;-----
- 12 e)Acuerdo de Concejo, donde el Concejo conoce y ha estudiado las más recientes
- 13 reformas realizadas a los artículos 33, 34, 71, 79, 81, 85 del Reglamento a la Ley
- 14 de Catastro Nacional, Decreto Ejecutivo N°34331-J.-----
- 15 Se adjunta certificación de la Secretaría del Concejo en la cual se hace constar lo
- 16 indicado anteriormente, así como copia certificada del acta de la Sesión Ordinaria
- 17 número 47, celebrada el día 22 de noviembre de 2021.-----
- 18 Dejo rendido el informe solicitado a la vez que le reitero la disposición de esta
- 19 Presidencia para ampliar y aportar cualquier información que sea necesaria para el
- 20 cumplimiento de su labor.-----
- 21 Para notificaciones sírvase cursarlas a los siguientes correos electrónicos:-----
- 22 •carlosandres.calderon@munigoicoechea.go.cr-----
- 23 •secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr.-----
- 24 Sin más por el momento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 25 **ARTÍCULO X.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03088-2022**, enviado al
- 26 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1315-2022, que
- 27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2022, celebrada el día 20 de
- 28 junio de 2022, artículo VII.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 11-
- 29 2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que aprueba
- 30 el Reglamento de Participación Ciudadana. Lo anterior para que proceda según el,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19569

1 Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de ilegalidad. **SE TOMA**

2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO X.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03085-2022**, enviado al
4 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1304-2022, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 25-2022, celebrada el día 20 de
6 junio de 2022, artículo IV.V., donde se aprobó el oficio SM 1303-2022, que se
7 autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La Municipalidad
8 del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento para Solicitud y Recepción
9 de Donaciones y el Proyecto Reglamento para Aportes, Ayudas Temporales y
10 Subvenciones de Bien Social de la Municipalidad de Goicoechea conforme al
11 Párrafo Quinto del Artículo 71 del Código Municipal", se aprueba con el texto
12 publicado en La Gaceta N O 99, fechada 30 de mayo de 2022". Lo anterior para que
13 proceda según el, Por Tanto, **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO X.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03092-2022**, enviado al
15 Director Administrativo-Financiero, Encargado a.i Unidad de Prensa, Anexo oficio
16 SM-ACUERDO-1308-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
17 25-2022, celebrada el día 20 de junio de 2022, artículo VII.IV., donde se aprobó el
18 Por Tanto del Dictamen N° 003-2022 de la Comisión Especial de Menciones
19 Honoríficas que otorga el reconocimiento de hijo predilecto del Cantón de
20 Goicoechea al señor Avaro Cascante Barquero. Lo anterior para que proceda según
21 el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO X.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03095-2022**, enviado al
23 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1310-2022, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día 20 de
25 junio de 2022, artículo VII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°40-
26 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del
27 funcionario Manrique Solano Arroyo para el II cuatrimestre 2022 en la Carrera de
28 Ingeniería Civil en la Universidad Central. Lo anterior para que proceda según el Por
29 Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

30 -----

21 Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio de 2022, artículo VII.VIII.,
22 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 10-2022 de la Comisión de Asuntos
23 Culturales, que aprueba las siguientes actividades programadas para la celebración
24 del 121 aniversario...



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2022, Lunes 27 de junio de 2022.

19571

1 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario
2 Carlos Francisco Rojas Jiménez para el II cuatrimestre 2022 en la carrera de
3 Bachillerato en Administración de Empresas en la Universidad Católica. Lo anterior
4 para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque
5 de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

6 **ARTÍCULO X.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03114-2022**, enviado al
7 Jefe a.i. Policía Municipal, jefe a.i. Departamento de Higiene, Anexo oficio SM-
8 ACUERDO-1335-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-
9 2022, celebrada el día 20 de junio de 2022, artículo III, inciso 16), donde se conoció
10 nota suscrita por la señora Ana Steller, Presidenta Asociación de Desarrollo Específica
11 Pro Mejoras Altamira Purral. Lo anterior para su inspección e informen a este
12 Despacho sobre lo actuado, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA**

13 Siendo las veintiún horas ~~con~~ veintiséis minutos el señor Presidente del Concejo
14 Municipal, da por ~~concluida~~ la sesión.-----



15
16
17 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga ----- Licda. Yoselyn Mora Calderón
18 Presidencia del Concejo Municipal----- Departamento de Secretaría

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30